

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-  
ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN  
RENDIMIENTO ACADÉMICO  
(Escuela CC.SS – Facultad CC y HH, 2016)**

PRESENTADO POR  
VERONICA LISSETTE CASTRO PONCE  
MARGARITA ISABEL MARTÍNEZ PÉREZ  
GLADIS ESMERALDA VÁSQUEZ DE MARROQUIN

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL

Maestra Dalila Ester Osorio de Mendoza  
DOCENTE ASESORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

AGOSTO DE 2016  
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



**VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-  
ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN  
RENDIMIENTO ACADÉMICO  
(Escuela CC.SS – Facultad CC y HH, 2016)**

PRESENTADO POR  
CASTRO PONCE, VERONICA LISSETTE  
MARTÍNEZ PÉREZ, MARGARITA ISABEL  
VÁSQUEZ DE MARROQUIN, GLADIS ESMERALDA

CARNET  
CP-10023  
MP-10028  
VC-09056

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR  
ESTUDIANTES EGRESADAS COMO REQUISITO DEL PROCESO DE  
GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN TRABAJO  
SOCIAL

Maestra Dalila Ester Osorio de Mendoza  
DOCENTE ASESORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

AGOSTO DE 2016  
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Licenciado Luis Argueta Antillón  
RECTOR (Interino)

Pendiente  
VICERRRECTOR ACADÉMICA  
Ingeniero Carlos Villalta

VICERRRECTOR ADMINISTRATIVO (Interino)  
Pendiente

FISCAL GENERAL  
Pendiente

SECRETARIA GENERAL

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Licenciado José Vicente Cuchillas  
DECANO

Maestro Edgar Nicolás Ayala  
VICEDECANO

Maestro Rafael Ochoa Gómez  
SECRETARIO

## **AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Máster René Antonio Martínez Pineda  
DIRECTOR

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Maestra Dalila Ester Osorio  
DOCENTE ASESORA

## **TRIBUNAL CALIFICADOR**

1. Maestra Dalila Ester Osorio de Mendoza
2. Maestro Miguel Angel Gutierrez Aguirre
3. Maestra Maria del Carmen Escobar Cornejo

## INDICE GENERAL

	<b>Paginas</b>
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	III
AGRADECIMIENTOS.....	VII
PRESENTACION.....	X
INTRODUCCION.....	XII
PRIMERA PARTE	
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	
VIOLACION DE DERECHOS POR DOCENTE ADMINISTRATIVO A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADEMICO (Escuela CC.SS-Facultad y CC.HH, 2016).....	13
CAPITULOS	
1. COMUNIDAD ESTUDIANTIL, VICTIMA DE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS UNIVERSITARIO .....	15
1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES.....	16
1.2 PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS SOBRE VIOLACIÓN DE DERECHOS POR PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO.....	19
1.3 INSTITUCIONES QUE ATIENDEN O TRABAJAN EN PRO DE LA DEFENSA Y DIFUSION DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.....	38
1.4 CATEGORIAS, CONCEPTOS, Y DEFINICIONES SOBRE LA PROBLEMÁTICA VIOLACION DE DERECHOS POR PERSONAL DOCENTE-ADMINISTRATIVO A ESTUDIANTES E IMPACTO EN SU RENDIMIENTO ACADEMICO.....	41
2. LA VIOLACION DE DERECHOS Y EL ABUSO DE PODER, EXPERIENCIAS DE ESTUDIANTES VICTIMAS DE VULNERACION DE DERECHOS.....	45
2.1 ESCENARIOS Y ENTORNOS QUE FORMAN PARTE DE LA COYUNTURA DE LA INVESTIGACION.....	47
2.2 NARRACIONES DE CASOS.....	48
2.3 COMPARACION DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES Y CATEGORIAS OBTENIDAS A LO LARGO DE LA INVESTIGACION.....	70
2.4 ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS VIVENCIAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.....	72

2.5 ANALISIS E INERPRETACION SOBRE LA VIOLACION DE DERECHOS DOCENTES-ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO.....	74
3. METODOLOGIA, DESCUBRIMIENTOS REALIZADOS Y PLANTEAMIENTOS COMO TRABAJADORAS SOCIALES DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACION.....	77
3.1 METODOLOGIA APLICADA EN LA INVESTIGACION SOBRE VIOLACION DE DERECHOS POR PERSONAL DOCENTE-ADMINISTRATIVO A ESTUDIANTES E IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO.....	78
3.2 HALLAZGOS RELEVANTES ENCONTRADOS DEL OBJETO DE ESTUDIO: LA VIOLACION DE DERECHOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO.....	83
3.3 CONSIDERACIONES Y REFLEXIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL.....	86
4. PRESENTACIÓN EMPODERAMIENTO DE ESTUDIANTES SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES.....	90 96
4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA PROPUESTA.....	
4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES.....	97 102
4.3 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	104
4.4 OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA PROPUESTA.....	105
4.5 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA.....	106
4.6 PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO.....	106
4.7 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	108
4.8 CONCLUSIONES.....	
BIBLIOGRAFÍA.....	110
ANEXOS	
1. DESARROLLO DE GUIA FLEXIBLE PARA LA ENTREVISTA A INFORMANTES.....	138
2. DESARROLLO DE GUIA FLEXIBLE PARA ENTREVISTA A PROFESIONALES.....	147
3. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORIAS DE ANALISIS.....	149
4. MARCO LÓGICO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.....	153

## AGRADECIMIENTOS

Principal y esencialmente agradezco a Dios Padre por darme la oportunidad y la bendición de estudiar Trabajo Social, carrera que amo y que me ha permitido conocer grandes personas de las cuales he aprendido y junto a las cuales he crecido profesionalmente. Y por darme la sabiduría para acoger las cosas buenas de los demás y la humildad para aceptar mis errores.

Agradezco así también a Dios porque me dio una guerrera por madre quien ha luchado día a día para que yo pudiese culminar mis estudios, una mujer que me inspira, me motiva y acrecienta mis ganas de seguir adelante, mi madre, mi amiga, que ha apoyado todos mis sueños, ella, es un pilar fundamental en mi vida.

De igual manera agradezco a mi equipo de trabajo, quienes hemos hecho sacrificios y nos hemos esforzado por sacar adelante la investigación dando un buen fruto.

Docentes, maestros, asesora y personas de instituciones que tuve la oportunidad de conocer, gracias por sus consejos y por sus enseñanzas que han sido de gran utilidad todos estos años y los serán en los que vendrán.

Y a quien tenga la oportunidad de leer este apartado, quiero decirte que jamás te rindas, que luches y te esfuerces por alcanzar todos tus sueños, porque: Las peores batallas se le dan a los mejores guerreros, y tú lo eres!

Tú puedes!

Verónica Ponce

## **AGRADECIMIENTOS**

Doy gracias a Dios todopoderoso por haberme permitido llegar hasta este punto de mi carrera, ya que siempre me dio fuerza y fe para creer en lo que me parecía imposible terminar.

A mi padre, quien siempre creyó en mí y a pesar de la distancia ha estado conmigo durante mi formación académica.

A mi madre y mi abuela por instruirme siempre para que perseverara y no desistiera de mis metas a pesar de las dificultades, así mismo han transmitido sus conocimientos, lo que ha permitido que sea una persona con valores.

A mis hermanas y hermano, quienes con sus alegrías me motivaron a seguir adelante.

A todos los docentes de la carrera, pues han compartido sus conocimientos para que pueda desarrollarme como profesional, adquiriendo las habilidades necesarias para ejercer la profesión.

A la docente asesora, quien ha estado en todo este proceso de investigación.

A mi equipo del seminario de graduación por su comprensión, su afecto y sus ánimos para continuar con mis metas.

Margarita Martínez

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco infinitamente a Dios todopoderoso por haberme permitido culminar mi carrera universitaria.

Agradezco a mi padre por brindarme su apoyo a lo largo de mi formación, a mi madre por su ayuda incondicional, la cual me motivo para que continúe formándome como profesional.

Agradezco a mi hermana, abuela, tíos, primos y amigos que siempre mostraron su apoyo y cariño durante su formación académica.

Agradezco a mi esposo por la paciencia y amor, lo cual me motivo a seguir adelante en cada una de las etapas de mi formación.

Agradezco a mi hijo por ser un motivo de superación e inspiración en cada uno de los momentos de mi carrera universitaria, por llenarme de ternura y amor, conllevando a que terminara mi carrera.

Agradezco a mis maestros/as por compartir sabiamente sus conocimientos y transmitir un legado de compromisos y responsabilidad durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Agradezco a la docente asesora por acompañarme en todo el proceso de investigación.

Agradezco a mis compañeras del proceso de graduación por su comprensión, apoyo y amistad brindada durante este proceso investigativo.

Esmeralda Vásquez

## PRESENTACIÓN

La Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene Como VISION formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su MISION es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborda con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña y con uno de los pilares básicos para fortalecer la investigación con los Procesos de Grado realizados por las estudiantes egresadas y en ese sentido hemos realizado el estudio VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO (Escuela CC.SS – Facultad CC y HH, 2016).

El objetivo fue conocer los derechos de los estudiantes que están siendo vulnerados, cumpliendo con uno de los requisitos de la Normativa Universitaria para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social.

Nuestro estudio está relacionado con los ejes temáticos: “violencia social, delincuencia e inseguridad ciudadana, del Seminario de investigación del Proceso de Grado 2016; donde se abordan algunas temáticas: Inseguridad social, falta de mecanismos de seguridad para procesos ex aula, bajo rendimiento académico y violencia institucional, discriminación de género, violencia hacia las mujeres universitarias.

Este Informe final de investigación da cumplimiento al “Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador”, en sus tres etapas básicas las cuales son: organización y planificación, ejecución y trabajo de campo y la última exposición y defensa.

La primera etapa sobre planificación donde se elaboró el Plan de Trabajo, donde se jornalizan las actividades que se desarrollaron durante seis meses para llevar

a cabo la investigación.

También se elaboró un diagnóstico situacional para determinar la temática a investigar; estos documentos se trabajaron en conjunto a nivel de seminario de proceso de graduación; posteriormente se elaboró un protocolo de investigación, el cual fue desarrollado por cada subgrupo compuesto por tres personas, seleccionando una temática de interés, a partir de ello se elaboraron los respectivos instrumentos para la recolección de información.

Los tres documentos antes mencionados se incluyen en la segunda parte de este informe, y entre los que destaca el protocolo de investigación social el cual da los lineamientos que se utilizarán a lo largo de la investigación.

Todo esto de acuerdo a principios procedimentales del “método inductivo de tipo cualitativo”, desarrollando los planteamientos establecidos por José Ignacio Ruiz Olabuenaga, usados para recolectar información a través de los diferentes instrumentos.

La segunda etapa que es la ejecución de dicha planificación consistió principalmente en el Trabajo de Campo, desarrollando entrevistas a los informantes para obtener la información sobre la temática investigada, lo que da por resultado la elaboración de un Informe Final que comprende cuatro capítulos en los que se desarrolla todo el proceso investigativo.

La tercera etapa que es la exposición y defensa se realizará a través de los productos obtenidos durante la investigación con el objetivo de socializar los resultados de la investigación ante el jurado calificador, docentes e invitados.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento elaborado por un grupo de tres estudiantes egresadas de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, da por terminadas las etapas del Proceso de trabajo que se rige por la normativa que establece condiciones administrativas y Académicas, como un requisito de Resultado de la Investigación según el “Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de el Salvador” para optar al grado de Licenciatura en Trabajo Social.

El informe final se titula: VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO (Escuela CC.SS – Facultad CC y HH, 2016) el cual hace referencia a la falta de conocimiento que se tiene de los derechos de los Estudiantes y la poca o nula divulgación de los mismos por parte de las instituciones responsables; razón por la cual los estudiantes se ven más vulnerados dañando en algunos casos el rendimiento Académico.

El objetivo es dar a conocer los resultados de la presente investigación para que sea una herramienta que contribuya a la disminución de los derechos estudiantiles.

La importancia de este estudio radica en que se tenga conocimiento de los Derechos más violentados de la población estudiantil y que se presente una nueva propuesta de proyecto y que a partir de este se empodere a los estudiantes sobre sus derechos y deberes para evitar futuras violaciones a los mismos.

El contenido de este documento comprende lo siguiente: Capítulo 1: en el cual se hará una descripción actual del problema, abordando los planteamientos teóricos relacionados con la problemática, así como algunas instituciones que trabajan para la prevención de la violencia.

Capítulo 2: se presenta el contexto en el cual se han visto afectados los informantes claves, se presentan las narraciones de los estudiantes con relación a las categorías seleccionadas, además las similitudes y diferencias de lo expuesto por los informantes.

Capítulo 3: se presenta el procedimiento que se llevó a cabo para desarrollar la investigación, los hallazgos encontrados y las consideraciones que se hacen como Trabajadoras Sociales.

Capítulo 4: se presenta una alternativa a la problemática investigada y como resultado de los hallazgos mencionados en el capítulo 3 de dicho informe.

La metodología utilizada en el presente documento fue en un primer momento elaborar la planificación, para la cual se formaron dos grupos del seminario del proceso de grado, en donde un grupo asistía los días martes y el otro grupo se presentaba los días jueves de cada semana, en donde se brindaron orientaciones de cómo ir desarrollando la investigación.

Posteriormente fueron asignados los docentes asesores a cada equipo investigador; para poder desarrollar las asesorías se estableció coordinación con los docentes asesores, y para el caso las asesorías se realizaron una vez por semana los días martes.

Luego se procedió a realizar el trabajo de campo aplicando las técnicas de la entrevista enfocada y la observación no participante, también se utilizó el enfoque el interaccionismo simbólico.

## PRIMERA PARTE

### INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-  
ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN  
RENDIMIENTO ACADÉMICO  
(Escuela CC.SS – Facultad CC y HH, 2016)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO (Escuela CC.SS – Facultad CC y HH, 2016)**

PRESENTADO POR  
BR. CASTRO PONCE, VERONICA LISSETTE CP10023  
BR. MARTÍNEZ PÉREZ, MARGARITA ISABEL MP10028  
BR. VÁSQUEZ DE MARROQUIN, GLADIS ESMERALDA VC09056

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES EGRESADAS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN.

MAESTRA DALILA ESTER OSORIO  
DOCENTE ASESORA

MIERCOLES 11 DE MAYO DE 2016  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.



**Fuente:** fotografía tomada por estudiante egresadas de La Licenciatura en Trabajo Social, presentando el edificio administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador 15 de mayo 2016

## CAPITULO N° 1

### COMUNIDAD ESTUDIANTIL, VÍCTIMA DE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS UNIVERSITARIOS

- 1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
- 1.2 PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS Y ANALISIS SOBRE SOBRE VIOLACIÓN DE DERECHOS UNIVERSITARIOS Y RENDIMIENTO ACADÉMICO
- 1.3 INSTITUCIONES QUE ATIENDEN O TRABAJAN EN PRO DE DEFENSA Y DIFUSIÓN DE DERECHOS UNIVERSITARIOS
- 1.4 CATEGORIAS Y CONCEPTOS: VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO

## CAPITULO Nº 1

### COMUNIDAD ESTUDIANTIL, VICTIMA DE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS COMO UNIVERSITARIOS

En este capítulo se abordará la problemática Violación de derechos por personal docente-administrativo e impacto en el rendimiento académico; para la presente investigación se utilizó el método inductivo de tipo cualitativo siguiendo las fases que propone José Ignacio Ruiz Olabuénaga y utilizando el enfoque de interaccionismo simbólico, se hará una descripción de la situación actual del problema, tomando en cuenta datos estadísticos relacionados a la situación de derechos, se hará un análisis del grupo de sujetos de investigación y de su contexto social; así mismo, se reflejan algunas teorías relacionadas con la problemática; se dan a conocer instituciones que trabajan para la prevención de la violencia de derechos y se elaborarán categorías, conceptos y significados obtenidos de las entrevistas con los estudiantes que aportarán para sustentar este estudio.

#### 1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

El desarrollo de la presente investigación se llevó cabo en la Escuela de Ciencias Sociales con diez estudiantes cuyas edades oscilan entre los 22 y 29 años de edad, cursando tercero, cuarto, quinto año y egresados/as de las Licenciaturas en Sociología, Historia, Antropología y Trabajo Social; la Escuela se ha seleccionado por la facilidad, accesibilidad y la seguridad para el escenario de estudio.

Una característica importante es que estos estudiantes se les hayan violentado sus derechos estudiantiles que tienen desde que ingresan a la Universidad de El

Salvador, hasta sus procesos de graduación.

El problema social de la violencia inicia principalmente en el seno familiar donde los padres deberían inculcarle a sus hijos e hijas el valor a la dignidad humana, la cual es muy importante, puesto que todas las personas deben exigir se les respete sus derechos. Así también por formar parte de una institución de educación superior, cuya visión es formar profesionales con una visión humanística que permita empoderar a otros u otras sobre cómo pueden hacer valer sus derechos debería comenzarse por promover el respeto de los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, en la realidad se ha podido constatar que muchos estudiantes desconocen sus derechos y deberes porque no se promocionan.

En las distintas Facultades de la Universidad existe el atropello a algunos Derechos de los estudiantes en lo académico, que van desde lo más mínimo como la no entrega de las papeletas de calificaciones hasta el derecho a ser respetado como miembro de la Universidad de El Salvador y de recibir la enseñanza que corresponde impartir a la Universidad de acuerdo a los planes y programas de estudio, con el fin de alcanzar la excelencia académica, derecho que está estipulado en el Artículo 41 literal "a" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; ya que algunos docentes no cumplen los programas establecidos dentro de los planes de estudio, haciendo un uso errado del artículo 6, de la ley orgánica donde se detalla la libertad de cátedra y docencia libre; haciendo referencia a la exención de la obligación de investigar, exponer y transmitir el saber científico tal como lo establece la ley. Al observar detalladamente este artículo en ninguna de sus líneas hace mención a cambiar lo reglamentado en planes y programas de estudio sino más bien a la metodología de enseñanza a utilizar por el docente. Parte de los derechos de los estudiantes es denunciar ante las instancias correspondientes cuando el nivel y la calidad de la enseñanza que imparten los docentes no corresponde a la

excelencia académica, Art. 41 literal “g” de la Ley Orgánica , este aspecto es muy contradictorio en el rendimiento académico de los estudiantes ya que, por un lado en algunos casos cuando se quiere ofrecer excelencia los estudiantes no responden a lo que eso demanda, y lo plantean como violación a sus derechos, por otro lado algunos de los docentes no ofrecen esa excelencia a los estudiantes; es importante mencionar también que uno de los factores que influyen en la baja excelencia académica son las condiciones de infraestructura y la falta espacios adecuados donde el estudiante pueda desarrollar sus capacidades; pero por otro lado también se dan casos de estudiantes que no llenan el perfil de un estudiante de la Universidad de El Salvador por tanto el resultado es un CUM muy por debajo de los que la Universidad de El Salvador espera que los estudiantes logren.

Lo mencionado anteriormente es parte de un conglomerado de derechos que son violentados a una parte de la comunidad estudiantil dentro de la Universidad en el ámbito académico; pero también son violentados en el ámbito administrativo, en aspectos que van desde malos tratos hasta entorpecer procesos de graduación, lo que trae consigo efectos en el rendimiento académico de los y las estudiantes, y que de la misma manera son reflejados en informes del año 2015 que la defensoría de los derechos universitarios da a conocer a la comunidad estudiantil.

Según los datos de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador existen pocas denuncias; lo que desde el punto de vista de ellos refleja una baja en la violación de derechos, siendo esto una visión errada , los estudiantes no denuncian por que no conocen o porque temen a las consecuencias, según lo investigado.

La situación actual de la problemática investigada es que desconocen en su gran mayoría cuales son los derechos que tienen como estudiantes de la Universidad

de El Salvador, debido a que a la institución que le corresponde dar promoción de esos derechos que para el caso es la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador, no realiza un impacto suficiente en la población estudiantil, al punto que desconocen sobre sus derechos pero al mismo tiempo sobre sus deberes, lo que conlleva que les sean violentados sus derechos. Por otra parte es necesario resaltar que los que si tienen conocimiento de sus derechos no saben como presentar una denuncia ante una situación de vulneración de derechos, también se da una contraparte, es decir que si tienen conocimiento de como presentar una denuncia, estos no lo hacen por temor a represalias de los docentes para con ellos, ya que en algunos casos esos estudiantes se encuentran llevando asignaturas con ese docente o esa docente que les ha violentado sus derechos, y temen que sus Procesos académicos se vean afectados.

## 1.2 PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS Y ANALISIS SOBRE VIOLACIÓN DE DERECHOS UNIVERSITARIOS Y RENDIMIENTO ACADÉMICO

El tema de nuestro interés no ha sido investigado al interior de la Universidad de El Salvador y por su especificidad tampoco existen planteamiento teórico ni autores que hayan estudiado la temática; no obstante la investigación se ha apoyado en el enfoque del interaccionismo simbólico, el cual ha permitió conocer la perspectiva que tiene cada informante o el significado que para los estudiantes tiene una vulneración de derechos. Por lo tanto se parte de lo general sobre derechos Humanos, hasta lo específico sobre derechos y deberes de los y las estudiantes de la Universidad de El Salvador.

### 1.2.1 DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

Como preámbulo histórico se puede decir que las diferentes revoluciones Desarrolladas en el siglo XVIII, siendo éstas la Revolución

Francesa e inglesa coincidieron en declaraciones, al reconocer solamente derechos individuales y como consecuencia de esto en el siglo XIX en El Salvador surge la primera Constitución (constitución federal) en Centro América la cual reconoció por primera vez los derechos humanos

#### *1.2.1.1 Situación de los Derechos Humanos en la década de los 90 en El Salvador.*

Durante el conflicto armado vivido en nuestro país, entre 1980 y 1992 y en su etapa previa 1970, 1979, hubo graves y masivas violaciones a los derechos humanos, entre las que podemos mencionar: masacres, asesinatos masivos y selectivos, lesiones, desaparecidos, capturas, intimidaciones, entre otros, todo esto debido a muertes arbitrarias, torturas, malos tratos, detenciones ilegales o arbitrarias, desapariciones forzadas, allanamientos de morada, desplazamientos de personas. Los agentes violadores fueron por un lado miembros del aparato del Estado y por otro los miembros del FMLN. Ambas partes, en muchas ocasiones ignoraron las reglas del conflicto armado que existen en los Convenios de Ginebra, y que para el Estado son de observancia obligatoria pues los ha ratificado.

En función de eso se encuentran artículos de la Constitución de la Republica que se relacionan con los derechos que tenemos como persona, se detallan a continuación:

Artículo 1. El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Artículo 2. Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a

la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Se establece la indemnización, conforme a la ley, por daños de carácter moral.

Artículo 3. Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

Artículo 4. Toda persona es libre en la República.

No será esclavo el que entre en su territorio ni ciudadano el que trafique con esclavos. Nadie puede ser sometido a servidumbre ni a ninguna otra condición que menoscabe su dignidad.

Artículo 6. Toda persona puede expresar y difundir libremente sus pensamientos siempre que no subvierta el orden público, ni lesione la moral, el honor, ni la vida privada de los demás. El ejercicio de este derecho no estará sujeto a previo examen, censura ni caución; pero los que haciendo uso de él, infrinjan las leyes, responderán por el delito que cometan.

Artículo 7. Los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

No podrá limitarse ni impedirse a una persona el ejercicio de cualquier actividad lícita, por el hecho de no pertenecer a una asociación.

Se prohíbe la existencia de grupos armados de carácter político, religioso o gremial.

Artículo 9. Nadie puede ser obligado a realizar trabajos o prestar servicios personales sin justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo en los casos de calamidad pública y en los demás señalados por la ley.

Artículo 10. La ley no puede autorizar ningún acto o contrato que implique la pérdida o el irreparable sacrificio de la libertad o dignidad de la persona. Tampoco puede autorizar convenios en que se pacte proscripción o destierro.

Artículo 11. Ninguna persona puede ser privada del derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad y posesión, ni de cualquier otro de sus derechos sin ser previamente oída y vencida en juicio con arreglo a las leyes; ni puede ser enjuiciada dos veces por la misma causa.

Toda persona tiene derecho al habeas corpus cuando cualquier autoridad o individuo restrinja ilegalmente su libertad.

Artículo 25. Se garantiza el libre ejercicio de todas las religiones, sin más límite que el trazado por la moral y el orden público. Ningún acto religioso servirá para establecer el estado civil de las personas.

### **1.2.1.2 Derechos civiles y políticos**

- Derecho a la vida (Art. 1y 2 CN)
- Derecho a la integridad personal (Art. 2 CN)
- Derecho a la igualdad (Art. 3 CN)
- Derecho a la libertad (Art. 4, 5, 6, 7, 22 y 25 CN)
- Derecho al honor, a la vida privada y la información (Art. 24 CN)
- Derechos políticos (Art. 71-73 CN)
- Derechos frente a las Administraciones (Art.22 CN)
- Derecho a asilo, nacionalidad, migraciones y extranjería (Art.28 CN)
- Derechos en relación a la Administración de justicia (Art. 12, 13 y 15 CN)

### **1.2.1.3. Derechos económicos, sociales y culturales**

- Seguridad social (Art. 32-38 CN)
- Salud (Art. 65 CN)
- Educación (Art. 53 CN)
- Familia (Art. 32 CN)

Art. 53. CN

El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación,

fomento y difusión.

El Estado propiciara la investigación y el quehacer científico.

#### **1.2.1.4. Procuraduría para la Defensa de los Derecho Humanos**

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos fue creada en virtud de las reformas a la Constitución de la República promulgadas como consecuencia de los Acuerdos de Paz

La Procuraduría nació con el cometido esencial de promover y proteger los derechos y libertades fundamentales en El Salvador, en un momento de transición de la sociedad luego de terminar el conflicto armado, marcado por la aspiración de todos los sectores de convivir en un Estado democrático y de derecho.

Las condiciones en las que fue creada esta institución, permitieron que su mandato constitucional y legal fuera pensado en función de las graves violaciones a derechos humanos y libertades fundamentales ocurridas durante el pasado; otorgándole así un amplio catálogo de facultades que la hacen muy particular.

#### **1.2.1.4. Funciones de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en El Salvador.**

Investigar, de oficio o por denuncia que hubiere recibido, casos de violaciones a los Derechos Humanos; promover recursos judiciales o administrativos para la protección de los Derechos Humanos; emitir opiniones sobre proyectos de leyes que afecten el ejercicio de los Derechos Humanos; y Formular conclusiones o recomendaciones pública o privadamente e investigar, de oficio o por denuncia que hubiere recibido, casos de violaciones a los derechos humanos.

#### **1.2.2. Derechos de los y las estudiantes de la Universidad de El Salvador**

La Universidad de El Salvador es una corporación de derecho público que presta el servicio de educación superior y goza de autonomía en lo docente, administrativo y económico, fue creada por decreto de la Asamblea Constituyente del Estado de El Salvador de fecha 16 de febrero de 1841, siendo presidente el Sr. Juan Lindo, desde entonces no siempre se ha tenido las mejores condiciones indispensables para cumplir en forma óptima las responsabilidades que les corresponde legalmente.

En el momento de la creación de la Universidad de El Salvador en febrero de 1841, no se contaba con una normativa que regulara y estableciera los Derechos y Deberes de los miembros de la comunidad Universitaria, por lo que en el año de 1997 se presenta la iniciativa de ley en el expediente N° 670-11-97, documento que fue presentado a la Asamblea Legislativa y estudiado por la comisión de Cultura y Educación; dicho proceso se realizó con el objetivo de que se aprobara la “Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador”.

De la misma manera con el estudio del anteproyecto se podía observar el interés de parte de la Universidad de crear una instancia que velara por los derechos universitarios. Lo mencionado anteriormente se puede observar en la exposición de motivos de dicho anteproyecto, específicamente en los considerandos N°6 y 7, observando que el primer antecedente legal que se tuvo para la creación de la Defensoría fue el dictamen N° 84 del expediente N° 670-11-97 del 13 de Noviembre de 1997, de la Asamblea Legislativa.

Al aprobarse la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, se convierte históricamente en la primera Universidad que incorpora y da prioridad a la promoción, defensa y garantía de los derechos de la comunidad universitaria, a través de la *creación de la “Defensoría de los Derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador”* como un organismo administrativo de carácter independiente, que surge con la entrada en vigencia de la nueva Ley Orgánica

de la Universidad de El Salvador.

Dentro de la Universidad de El Salvador la Defensoría de los Derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador es el único organismo de carácter permanente e independiente para la promoción del respeto a los derechos universitarios y humanos de la comunidad estudiantil, por lo que el papel asignado a la defensoría de los derechos universitarios es velar por la protección, promoción, defensa y restauración de los derechos universitarios, así como la vigilancia de la actuación de las autoridades de la Universidad de El Salvador.

Realizan investigaciones y elaboran recomendaciones puntuales que propicien los problemas, dándoles seguimiento, a fin de erradicar la impunidad al interior de la Universidad de El Salvador.

En el artículo 62 de la Ley Orgánica se establece el objeto de la creación de la Defensoría y en el artículo 89 se da la fecha en que se crearía la Defensoría siendo ésta en el año dos mil. Sin embargo a pesar de que ya había sido creada legalmente, fue hasta en octubre del año dos mil que se eligió al titular de dicha institución en el cargo de Defensor Universitario, el Licenciado Víctor Hugo Mata Tobar, y juramentado hasta el diez de noviembre de ese mismo año.

### **1.2.3 Derechos Universitarios**

Los derechos universitarios, en términos generales, son el conjunto de privilegiados inherentes a la naturaleza de la persona, considerándose que su realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Es importante mencionar que los derechos humanos, son los que dan origen a los derechos universitarios, es decir que son los mismos derechos humanos pero enmarcados en el ámbito educativo de la Universidad de El Salvador, estos derechos fueron elaborados y fundamentados con la normativa de la Ley primaria

que es la Constitución de la República y leyes secundarias como la Ley de Educación Superior y la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

#### **1.2.4. Base Legal de Los Derechos Universitarios**

Los derechos universitarios fueron elaborados y fundamentados con base a la siguiente normativa

##### **1.2.4.1 Constitución de la República**

Establece en la sección tercera: Ciencia, Educación y Cultura, en los siguientes artículos:

Artículo 53. - El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión. El Estado propiciará la investigación y el quehacer científico.

Art. 54.- El Estado organizará el sistema educativo para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarios. Se garantiza a las personas naturales y jurídicas la libertad de establecer centros privados de enseñanza.

Art. 55.- La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano. Los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos.

Art. 56.- Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El Estado promoverá la formación de centros de educación

especial. La educación parvularia, básica, media y especial será gratuita cuando la imparta el Estado.

Art. 57.- La enseñanza que se imparta en los centros educativos oficiales será esencialmente democrática. Los centros de enseñanza privados estarán sujetos a reglamentación e inspección del Estado y podrán ser subvencionados cuando no tengan fines de lucro. El Estado podrá tomar a su cargo, de manera exclusiva, la formación del magisterio.

Art. 58.- Ningún establecimiento de educación podrá negarse a admitir alumnos por motivos de la naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores, ni por diferencias sociales, religiosas, raciales o políticas.

Art. 61.- La educación superior se regirá por una ley especial. La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozarán de autonomía en los aspectos docente, administrativo y económico; deberán prestar un servicio social. Se regirán por estatutos enmarcados dentro de dicha ley, la cual sentará los principios generales para su organización y funcionamiento. Se consignarán anualmente en el Presupuesto del Estado las partidas destinadas al sostenimiento de las universidades estatales y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio. Estas instituciones estarán sujetas, de acuerdo con la ley, a la fiscalización del organismo estatal correspondiente.

El Estado velará por el funcionamiento democrático de las instituciones de educación superior y por su adecuado nivel académico.

#### **1.2.4.2 Ley General de Educación**

##### **CAPITULO VI**

##### **EDUCACIÓN SUPERIOR**

Art. 27. - La Educación Superior se regirá por una Ley Especial y tiene los objetivos siguientes: formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales; promover la investigación en todas sus formas; prestar un servicio social a la comunidad; y cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional y universal.

#### **1.2.4.3. Ley de educación superior**

La presente Ley tiene por objeto regular de manera especial la educación superior, así como la creación y funcionamiento de las instituciones estatales y privadas que la impartan.

Donde se hace mención de los siguientes Derechos y Deberes

Art. 40.- Los estudiantes de educación superior gozan de todos los derechos y a que se les proporcionen los servicios pertinentes de orden académico, cultural, artístico y social y, están sujetos a las obligaciones que la presente Ley, los Estatutos y Reglamentos que las Instituciones de Educación Superior establezcan.

Los estudiantes de educación superior, de escasos recursos económicos, podrán gozar de programas de ayuda financiera previstos por cada institución o por el Estado, de conformidad a los requisitos que se establezcan en el reglamento de la presente Ley. A ningún estudiante se le negará la admisión por motivos de raza, sexo, nacionalidad, religión, naturaleza de la unión de sus progenitores o guardadores, ni por diferencias sociales, económicas o políticas. Los estudiantes gozan del derecho a organizarse para defender sus derechos estudiantiles.

De la misma manera hace mención de artículos relacionados al quehacer de la Universidad de El Salvador.

Art. 76.- La Universidad de El Salvador, se regirá por su Ley Orgánica y demás disposiciones internas, en todo lo que no contraríe la presente Ley.

#### **1.2.4.4 Ley Orgánica de la Universidad De El Salvador**

##### **CAPÍTULO II DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

###### ***Características de la educación***

Art. 5. - La educación en la Universidad se orientará a la formación en carreras con carácter multidisciplinario en la filosofía, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura en general, que capaciten científica, tecnológica y humanísticamente al estudiante y lo conduzcan a la obtención de los grados académicos universitarios.

La enseñanza universitaria será esencialmente democrática, respetuosa de las distintas concepciones filosóficas y científicas que contribuyen al desarrollo del pensamiento humano; deberá buscar el pleno desarrollo de la personalidad del educando, cultivará el respeto a los derechos humanos sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, nacionalidad, religión o credo político, naturaleza de la unión de los progenitores o guardadores, o por diferencias sociales y económicas; y combatirá todo espíritu de intolerancia y de odio.

La educación en la Universidad no deberá manifestarse como una forma de participación en actividades políticas partidistas.

###### ***Calidad de Estudiante***

Art. 40. - Son alumnos o estudiantes de la Universidad, las personas que tengan matrícula vigente en cualquiera de las Carreras que ésta ofrece y que cumplan con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos.

###### ***Derechos de los estudiantes***

Art. 41. - Son derechos de los estudiantes:

- a) Recibir la enseñanza que corresponde impartir a la Universidad de

acuerdo con los planes y programas de estudio, con el fin de alcanzar la excelencia académica;

- b) Asistir y participar en los actos culturales universitarios que organice la Universidad;
- c) Obtener diplomas, constancias, certificados, títulos y grados académicos que la Universidad otorga, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes;
- d) Gozar de libertad de reunión, asociación y expresión en los términos previstos por la legislación universitaria;
- e) Recibir la información respecto a becas, premios y menciones, nacionales e internacionales y demás estímulos a que se hagan acreedores; así como, recibir el apoyo correspondiente para desarrollar proyectos académicos y culturales en forma individual o colectiva;
- f) Elegir y ser electos representantes de sus respectivas unidades académicas, en los términos establecidos por la legislación universitaria;
- g) Denunciar ante las instancias correspondientes, cuando el nivel y la calidad académica de los profesores que dicten los cursos no corresponda a la excelencia académica, observando los procedimientos establecidos en los respectivos reglamentos;
- h) Gozar del respeto que merecen como universitarios por parte de autoridades, profesores y personal administrativo de la Universidad;
- i) Ser atendidos oportuna y eficientemente en los trámites escolares y administrativos que soliciten;
- j) Contar con una bolsa de trabajo para los egresados, encargada de procurar su incorporación al mercado de trabajo profesional;
- k) Contar con las condiciones y servicios de apoyo académico adecuados para el desempeño de sus actividades;
- l) Contar con la asesoría de la Defensoría de los Derechos de los miembros de la Universidad, cuando considere afectados o transgredidos sus

derechos; y

- m) Demandar ante las autoridades e instancias respectivas su intervención conforme a las facultades que le confiere la legislación universitaria, cuando haya acciones que lesionaren o atentaren contra su dignidad o sus derechos.<sup>1</sup>

### ***Regulación de escolaridad***

Art. 43. - El ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, se regulará conforme a lo que establezca el reglamento correspondiente.

### ***No discriminación***

Art. 44. - La Universidad no podrá negarse a admitir alumnos por diferencias sociales, de nacionalidad, religiosos, raciales, políticos, de condición económica, sexo, ni por la naturaleza de la unión de sus progenitores, tutores o guardadores.

### ***Asociaciones estudiantiles***

Art. 45. - Las asociaciones de estudiantes que se constituyan en la Universidad o en las Facultades, serán totalmente independientes de las autoridades de la Universidad y de las Facultades y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinen.

Las asociaciones de estudiantes así constituidas, obtendrán la personería jurídica mediante acuerdo de la Asamblea General Universitaria que aprobará los Estatutos de la entidad; dicho acuerdo será publicado por una vez en el Diario Oficial, junto con los Estatutos de la Asociación debidamente aprobados. Igualmente, dichas asociaciones serán inscritas en el Registro que para tal efecto llevará la Asamblea General Universitaria. Dicho Registro estará a cargo del Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria.

### **Derechos en el ámbito de estudio o educación**

---

<sup>1</sup> Universidad de El Salvador, Ley Organica 2015, Pagina 87.

1. Derecho al cambio de carrera dos veces en los periodos señalados por el Consejo Superior Universitario, cumpliendo con ciertos requisitos, Art.43 del Reglamento de Administración Académica
2. Derecho al retiro de asignaturas por causas justificadas como enfermedades graves, incapacidades, accidentes, por becas, por fuerza mayor, caso fortuito en periodo ordinario de la Administración Académica de cada Facultad y al retiro total de asignaturas en cualquier periodo del ciclo. Ninguna instancia podrá autorizar retiros de asignaturas correspondientes a ciclos anteriores, Arts., del 39 al 41, Reglamento de Administración Académica
3. Derecho de trasladarse de una facultad multidisciplinaria a una sede central y viceversa, solo se puede cambiar de carrera dos veces en los periodos señalados por el Consejo Superior Universitario. No podrá conceder traslado a los estudiantes de nuevo ingreso que lo soliciten en el año académico de su ingreso, salvo que proceda decisión institucional, arts. Del 48 al 51, Reglamento de la Administración Académica.
4. Derecho a becas: Beca remunerada, diferenciada, beca a la excelencia, beca de estímulo, beca de intercambio académico, previo requisito, art.9, Ley orgánica de la Universidad de El Salvador, y el Reglamento de Becas de la Universidad.
5. Derecho a contar con la asesoría jurídica de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad
6. Derecho a ser escuchado (personalmente, representante legal, defensoría), Art, 68 del Reglamento General de la Universidad.
7. Derecho de gozar de bienestar Universitario, Art.62, Ley orgánica de la Universidad.
8. Derecho a la inscripción de cuarta matricula, Art.35, del Reglamento de la Administración Académica.
9. Derecho a la libertad y autonomía sexual. Art.11 literal “p” del Reglamento Disciplinario<sup>2</sup>

### **Derechos en el ámbito del proceso de evaluación.**

1. Derecho al examen diferido por causa justificada, art 18 del Reglamento de la Administración Académica.
2. Derecho a la revisión ordinaria, Art. 19, Reglamento de Administración Académica

---

<sup>2</sup> Universidad de El Salvador, Reglamento de la Administraion Academica , Pags.14-15

3. Derecho de revisión de prueba, a estar presente en la revisión y que se realice dentro de los recintos universitarios, a que se firme un acta de los resultados a modificar. El resultado de la revisión solamente podrá mantenerse o aumentar, Art. 20, Reglamento de Administración Académica
4. Derecho a una segunda revisión de prueba, estará presente el docente responsable, otro docente de la respectiva especialidad y el director o jefe de la unidad y la nota que así se establezca no admitirá recurso alguno, art.20 del Reglamento de la Administración Académica
5. Derechos que le sean devueltas debidamente calificadas todas las pruebas escritas como: Exámenes, laboratorios, reportes, trabajos y otros, en el plazo de 15 días hábiles después de su realización o recepción de las mismas. La calificación de toda evaluación siempre se consignara en tinta o lapicero, en números y letras, art.17, literal "b", Reglamento de la Administración Académica
6. Derecho a conocer la solución de la prueba. Los docentes una vez realizada la prueba, tendrán la obligación de exponer la solución de dicha prueba con su respectivo porcentaje ante los estudiantes evaluados. Estos porcentajes deberán parecer previamente en el test, o guía respectiva, art.17 del Reglamento de la Administración Académica
7. Derecho a la tercera matricula, el estudiante que hubiere reprobado asignaturas en segunda matricula, podrá inscribirla en tercera matricula sin necesidad de autoridad previa. Ninguna instancia podrá autorizar cuarta matricula, art.35, Reglamento de la Administración Académica
8. Derecho a realizar diferentes evaluaciones en el ciclo y no podrán ser inferiores a cinco durante el ciclo, art.14 Reglamento de la Administración Académica
9. Derecho a que se considere en la calificación de cada actividad evaluada hasta la centésima y la nota final deberá aproximarse a la décima inmediata superior cuando la centésima sea igual o mayor a cinco, art.17 Reglamento de la Administración Académica
10. Derecho a un examen de suficiencia, se examinarán todos los contenidos desarrollados en las mismas. El examen podrá incluir pruebas escritas o prácticas, clínicas o de laboratorios y otras según la particularidad de la especialidad, Art.17 Reglamento de la Administración Académica<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Universidad de El Salvador, Reglamento de la Administraion Academica , Pags. 8-9

11. Derecho a realizar evaluaciones orales cuando el docente responsable de la asignatura programará algún tipo de evaluación oral elaborará un banco de preguntas o ítems con su correspondiente ponderación, que entregará con antelación al coordinador de área o modulo, al jefe de Departamento o Director de la escuela según corresponda.
12. Derecho en el ámbito de participación
13. Derecho a asistir y participar en los actos culturales que organice la Universidad de El Salvador, Art.41 literal “b” Ley orgánica de la Universidad de El Salvador.
14. Derecho a elegir y ser electo representante de las respectivas unidades académicas, Art. 41, literal “f”, Reglamento de la Administración Académica.
15. Derecho a ser atendido oportuna y eficientemente en los trámites administrativos que solicite, Art. 41 Literal “i”, Ley orgánica de la Universidad de El Salvador.
16. Derecho a formar asociaciones para fines culturales, académicos, artísticos, deportivos, electorales, Art. 82, literal “d”, Ley orgánica de la Universidad de El Salvador.
17. Derecho de gozar de libertad de reunión, asociación y expresión en los términos previstos por la legislación universitaria, Art. 41, literal “d”, Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

### **Derechos de los estudiantes egresados**

1. Derecho a continuar gozando de la beca en los meses en que se encuentra inscrito y desarrolle efectivamente su proceso de graduación en periodos según lo establece el Reglamento General del Proceso de Graduación. Se puede gozar de este derecho una sola vez no siendo aplicado a las prórrogas obtenidas en el desarrollo de dicho proceso de graduación, según el Art.50 del Reglamento de Becas de la Universidad.
2. Derecho a inscribirse en los procesos de graduación, Art. 9 del Reglamento General del Procesos de Graduación.
3. Derecho a contar con una bolsa de trabajo, encargada de procurar su incorporación al mercado de trabajo profesional, Art. 41, literal “j”, de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

4. Derecho a obtener de inmediato la declaración de egresado al aprobar la totalidad de asignaturas y haber cumplido con las unidades valorativas, Art. 41, literal “j”, Ley orgánica de El Salvador.
5. Derecho a que la junta directiva le prorrogue su calidad de egresado por problemas familiares, laborales debidamente comprobados por el estudiante, Art. 6 del Reglamento General de Graduación de la Universidad.
6. Derecho a que los docentes y directores le evalúen el proceso de graduación en todos sus componentes, Art. 13 Reglamento General de Procesos de Graduación.
7. Derecho a desarrollar su proceso de graduación en forma individual o colectiva, en este caso el número máximo será de tres participantes y podrá ser empleado hasta cinco como máximo de acuerdo a la magnitud de la investigación, Art. 14, Reglamento General de Procesos de Graduación.

#### **Derecho en el ámbito de los estudiantes becarios**

1. Derecho a gozar de un régimen especial de préstamos de libros, Art. 59, Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador.
2. Derecho de gozar de la exoneración del pago de la cuota de escolaridad, del pago para los servicios profesionales, médicos y de laboratorios clínicos de la Clínica de Salud de la Universidad de El Salvador, Art. 56, literal “a y d” del Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador.
3. Derecho de exoneración de pagos de aranceles por el uso de los laboratorios de índole, científico-técnico en su Facultad, Art. 56, literal “e”, del Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador.
4. Derecho a subsidio de libros, Art. 56 al 59, literal “f”, Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador.
5. Derecho de firmar planilla para el pago de la beca, Art. 58, Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador.
6. Derecho a solicitar ante el consejo de becas estudiantiles la reconsideración del beneficio de la beca, Art 61, Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador.
7. Derecho a la beca, a la excelencia, Art. 62, Reglamento de Becas de la Universidad.
8. Derecho a la beca de intercambio estudiantil, Art. 67, Reglamentos de Becas de la Universidad de El Salvador.
9. Derecho a obtener resultado de la prueba, Art. 9, Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador.

**10. Derecho a interponer recurso de revisión sino se está de acuerdo con los derechos universitarios.<sup>4</sup>**

***Deberes de los estudiantes***

Art. 42. - Son obligaciones de los estudiantes:

- a) Respetar a todos los miembros de la comunidad universitaria y cumplir las disposiciones que rigen la vida académica de la Universidad, de acuerdo con lo que establece la legislación universitaria y demás leyes de la República;
- b) Asistir regularmente a sus clases y cumplir con las actividades académicas inherentes a los planes y programas de estudio de la Universidad;
- c) Mantener y acrecentar el prestigio de la UES dentro y fuera de sus instalaciones;
- d) Cumplir con el Servicio Social; y
- e) Contribuir al cuidado y la preservación del patrimonio universitario.

**Los deberes de los/las estudiantes en servicio social son**

- a) Inscripción en los proyectos ofertados por la Facultad o en su defecto proyectos aprobados por la UPS a iniciativa del estudiante y respaldados por una entidad jurídica.
- b) Elaborar el plan de trabajo para realizar su servicio social y presentarlo a su tutor/a para su respectiva aprobación;
- c) Finalizar su servicio social conforme al plan de trabajo propuesto, salvo causa justificada y previa autorización de la SUPS y UPS respectivamente;
- d) Realizar su servicio social en forma continua o alterna en un tiempo mínimo de 3 meses y un máximo de 18 meses calendario, salvo casos excepcionales, conforme a lo estipulado en el Art. 34 del presente reglamento;

---

<sup>4</sup> Universidad de El Salvador, Reglamento de Becas, Pags. 419. 421

- e) Cumplir la normativa administrativa y disciplinaria de la entidad en la que realizará su servicio social;
- f) Informar de manera oportuna a su tutor/a de cualquier situación que se le presente y que pueda interferir en el normal desarrollo de su servicio social;
- g) Actuar con decoro y responsabilidad en la realización del trabajo programado en el respectivo plan y brindar el apoyo que le sea requerido por la entidad en que realice su servicio social, de acuerdo a lo previamente establecido;
- h) Presentar al tutor/a para su aprobación, dos informes: el primero cuando haya realizado el 50% del tiempo de su servicio social y el segundo al finalizar la ejecución de su plan de trabajo.
- i) Presentar la memoria de servicio social a más tardar tres meses después de haber finalizado el proyecto, con una prórroga máxima de tres meses con causa justificada y autorizada por la UPS. El contenido de la memoria deberá ser establecido en el manual específico de cada Facultad; e
- j) Cumplir con lo regulado en el presente reglamento y en el manual emitido por la JD de la Facultad respectiva.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Universidad de El Salvador, Reglamento General de Proyección Social, Pag. 608

### 1.3 INSTITUCIONES QUE ATIENDEN O TRABAJAN EN PRO DE LA DEFENSA Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.

A continuación se presenta la Tabla N°1 que contiene instituciones que trabajan a favor de la defensa de los Derechos de las y los estudiantes de la Universidad de El Salvador con base a información recabada de investigación electrónica y de documentos relacionados con el tema.

TABLA N° 1  
INSTITUCIONES QUE ATIENDEN O TRABAJAN POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR 2016

Nº	MOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AÑO DE FUNDACIÓN	VISIÓN Y MISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROYECTOS PROGRAMAS O PLANES
1	Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador	<p><b>Misión:</b> La Defensoría de los miembros de la Universidad de EL Salvador es el organismo rector que vela por la promoción de los derechos universitarios y garantiza la defensa y restauración de los mismos contra actos u omisiones de las autoridades universitarias, de manera imparcial e independiente fundamentada en el derecho, la equidad y la sana crítica</p> <p><b>Visión:</b> La Defensoría de los miembros de La Universidad de El Salvador, contribuye a la formación integral de la comunidad universitaria, propiciando un ambiente de respeto y armonía entre los miembros de la comunidad y la corporación universitaria.</p>	<p>Objeto: Dicho organismo tendrá por objeto conocer de las violaciones que cualquier autoridad universitaria cometa a los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, por actos u omisiones, garantizando la defensa o restauración de tales derechos, para quien resultare afectado.</p>	<p>PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Los objetivos que desarrollan el programa: Garantizar la promoción de los Derechos Universitarios en las once Facultades y Oficinas Centrales, por medio de campañas promocionales.</p> <p>PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Objetivo que Desarrollara este Programa: Promover una convivencia de respeto y armonía entre los miembros de la comunidad universitaria, aplicando la resolución de conflictos por vía de la mediación cuando fuere pertinente.</p> <p>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Objetivos que desarrollaran el programa: A) Establecer relaciones de cooperación con Organismos Nacionales e internacionales que promuevan la Defensa de los Derechos Humanos.</p>

				<p>B) Que la Defensoría pueda brindar un servicio de calidad a los miembros de la comunidad universitaria, realizando su labor de Protección, promoción y Defensa de los Derechos Universitarios al más alto nivel.</p> <p>PROGRAMA DE OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Los objetivos que desarrollan el Programa: Garantizar la observancia del debido proceso en los procedimientos disciplinarios abiertos en contra de los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>PROGRAMA DE DEFENSA Y TUTELA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Objetivos que desarrollan el programa: Conocer e intervenir en los casos de amenaza y violación a los derechos a través del procedimiento establecido en el Reglamento Especial de los Derechos de los miembros de la Universidad Salvador y asesorar a los miembros de la comunidad universitaria en las peticiones e interposiciones de recursos cuando se consideren violentados sus derechos universitarios.</p>
2.	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	<p><b>Misión:</b> Somos una institución de rango constitucional con el mandato de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a través de la protección, promoción y educación de los mismos, para contribuir con el reconocimiento de la dignidad humana y desarrollar el Estado Democrático de Derecho.</p> <p><b>Visión:</b> Ser la institución del Estado de mayor credibilidad con un amplio reconocimiento de la población y las autoridades a las que dirige su acción en materia de derechos humanos.</p>	<p>Valores: DIGNIDAD: Respeto y trato humano hacia los demás. JUSTICIA: Igualdad y rectitud en el desempeño. EQUIDAD: Atención con eficiencia y sin distinción. SOLIDARIDAD: Trabajar en equipo e identificados con los demás.</p>	<p>2. Implementación del componente VIH/sida a través de la creación del Departamento de VIH/sida de la PDDH Cooperante: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p> <p>3. Activación de la justicia constitucional y fortalecimiento de la PDDH Cooperante: Real Gobierno de Holanda</p> <p>4. Estado del Derecho a una Alimentación Adecuada en El Salvador. Cooperante: Fundación Ayuda en Acción</p>
3.	Instituto Salvadoreño de Derechos Humanos- IDHUCA	<p><b>Misión:</b> Contribuir a que la población salvadoreña logre vivir con justicia y</p>	<p>Objetivo: contribuir a que se garantice el respeto a los</p>	<p>En el área de educación: el IDHUCA tiene procesos de empoderamiento y organización de</p>

		<p>respeto a sus derechos humanos promoviendo la participación ciudadana y apoyando el fortalecimiento institucional.</p> <p>Visión:</p>	<p>derechos humanos, a través del uso de las instituciones estatales por parte de las personas y los grupos que buscan soluciones justas a sus problemas.</p>	<p>la población en las localidades para la defensa y protección de sus derechos. Así se le ha incentivado para asumir, también, el necesario protagonismo en el ejercicio de la contraloría social y la exigencia a los funcionarios públicos para que rindan cuentas. La utilización de esos casos emblemáticos, como herramienta pedagógica y de estímulo, ha resultado ser un mecanismo que facilita la participación para la denuncia de casos de violación a sus derechos. Las actividades que se realizan desde el área de educación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres</li> <li>• Seminarios-talleres</li> <li>• Cursos especializados</li> <li>• Diplomados</li> <li>• Participación en espacios interinstitucionales para prevención de la violencia de género.</li> <li>• Participación en Comités y Mesas Interinstitucionales para prevenir la violencia en ámbitos locales.</li> <li>• ¿Quiénes pueden participar en las actividades formativas?</li> <li>• Personas que laboran en las siguientes instituciones del Estado: Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, Academia Nacional de Seguridad Pública, Instituto de Medicina Legal, Ministerio de Educación (central, departamental, centros escolares e institutos nacionales), Procuraduría General de la República, Consejos Municipales de Prevención de la Violencia, entre otros.</li> <li>• Personas que labora o participan voluntariamente en: Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Asociaciones, Mesas Interinstitucionales, Comités de Prevención de la Violencia, Universidades, etc.</li> </ul>
--	--	--	---	--

## 1.4 CATEGORIAS Y CONCEPTOS: VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES - ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO

**TABLA Nº 1**  
**CATEGORÍAS Y CONCEPTOS SELECCIONADOS PARA LA CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE EN LA INVESTIGACIÓN**

CATEGORIA/CONCEPTOS	SIGNIFICADO DE INFORMANTES	DEFINICIONES/TEORIA
<b>VIOLENCIA SOCIAL</b> -Violencia Institucional -Violencia Estructural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere a cualquier tipo de violencia con impacto social cometida por individuos o por la comunidad.(Dicho por Katia Panameño)</li> <li>Es toda acción que va en contra de la dignidad y los derechos integrales de la persona y su entorno(Dicho por Ronald Marroquín)</li> <li>La que es ejercida por un determinado grupo de personas sector o aquí en la Universidad por los que están en órganos de gobierno.(Dicho por Sandra Ramírez)</li> </ul>	Violencia es todo acto en el que se le aplica una dosis de fuerza excesiva. La violencia presenta múltiples formas y entre ellas puede darse diferencias muy importantes. Según Lbek (1979, pág. 263) se trata de un cambiante conjunto de conductas y actitudes, no de un esquema comportamental permanente y bien definido. La violencia tiene un carácter histórico y, por consiguiente, es imposible entenderla fuera del contexto social en que se produce. La violencia social tiene un peso autónomo que los dinamiza y los multiplica. Según Ignacio Martín Baró, "acción e ideología"
<b>- ACTITUD IRRESPETUOSA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bueno yo he sido <i>agredida</i> verbalmente y me ha calificado muy mal porque le caigo mal y jamás le he caído bien no puedo decir nombre (Dicho por Laura)</li> </ul>	El irrespeto es considerado como una falta grave para la sana convivencia entre las personas, pues violenta uno de los principales valores que garantizan la armonía social: el respeto. Además, es un antivisor, pues va en contra de una sana práctica de la moral y las buenas costumbres. Quien es irrespetuoso tampoco puede exigir ser respetado, pues el respeto debe ser recíproco.
<b>- INCUMPLIMIENTO EN FUNCIONES DEL DOCENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El no da clases él te deja los libros y te dice lean y después te pregunta y no es que te pregunte que entendiste, sino que dice el autor textual, que dice , donde lo dice y como lo dice entonces bueno chivo entonces todas las irregularidades del mundo con ese individuo(Dicho por Ulises)</li> </ul>	
<b>CONTEXTO SOCIAL</b> -Rendimiento Académico -Procesos de Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es aquel lugar donde los individuos se desarrollan en determinadas</li> </ul>	Contexto social: Conjunto de mecanismos y procedimientos por medio de los cuales la sociedad o grupos dentro de ella condicionan a los individuos y grupos a

<p><b>-Condiciones Económicas</b></p>	<p>condiciones de vida, trabajo, nivel de ingresos, nivel educativo y está determinado o relacionado a los grupos a los que pertenece.(Dicho por Katia Panameño)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjunto de personas con las que convive la persona (Dicho por Ronald Marroquín)</li> <li>• Medio en el que nos desenvolvemos. Y si hablamos de rendimiento académico bajo este sistema neoliberal que tenemos en la educación se mide con escalas cuantitativas, es decir con una escala del uno al diez y quienes logran tener de 8 a 10 se dice que tiene un buen rendimiento académico, cosa sabemos no determina la capacidad de una persona. (Dicho por Carlos Antonio Serrano Martínez).</li> <li>• Espacio o entorno que puede ser físico o simbólico y si hablamos de rendimiento académico, sería como medir o evaluar el nivel de conocimiento adquirido por una persona a través de su formación educativa y que en este caso se mide por escalas cuantitativas. (Dicho por Laura).</li> <li>• Lo que está alrededor, lo primero que se me viene a la mente puede sonar tonto pero el medio, el ambiente en que te desarrollas en el que desarrollas tus acciones sociales en ese sentido cualquier espacio donde allá esas manifestaciones de socialización(Dicho por Ulises)</li> </ul>	<p>adoptar comportamientos, normas, reglas de conducta, valores, ideales e ideas Ander-egg, Ezequiel. (1986).Diccionario de Trabajo Social. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda.</p>
<p><b>DESINFORMACIÓN DE PROCESOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como estudiante careces de información verídica en cuanto a algunos procesos académicos y necesitas que el personal administrativo te la brinde(Dicho por Katia Panameño)</li> <li>• Si no te explican que procesos debes seguir en un inicio y al momento de inscribir te aparecen materias para adelantar como no vas a aprovechar hacerlo y en mi caso eso hice y al final me afecto(Dicho por Ronald Alvarenga )</li> </ul>	
<p><b>RELACIONES DE PODER</b> -Relaciones Interpersonales -Control Social - Abuso de autoridad -</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son diferentes tipos de interacciones, reguladas por normas sociales, entre grupos sociales, donde se corresponde ejercer poder en forma coercitiva. Este concepto es muy utilizado en antropología política para estudiar el poder</li> </ul>	<p>Cuando se habla de poder, la gente piensa inmediatamente en una estructura política, en un gobierno, en una clase social dominante, en el señor frente al esclavo, etc. Pero no es en absoluto esto cuando se habla de relaciones de poder, las relaciones humanas, sean cuales</p>

	<p>coercitivo social. (Dicho Por Katia Panameño)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es la subordinación que tiene una persona sobre otra. En donde cada persona ejerce autoridad sobre una o más individuos(Dicho por Ronald Marroquín)</li> <li>• Se dan dentro de las relaciones sociales cotidianas, estas se pueden dar entre dos personas o grupos más extensos al momento que uno de ellos quiere dirigir a los demás, es decir cuando uno establece reglas y los demás las aceptan ya sea por voluntad o por coacción. También se dan relaciones de poder a nivel de Estado, grupos económicos, entre otros. (Dicho por Carlos Antonio Serrano Martínez).</li> <li>• Lo que pasa es que relaciones de poder, son casi todas las relaciones diarias , en este sentido estamos viendo una relación de poder entre entrevistador -entrevistado, entonces las relaciones de poder son esas relaciones como estructuradas , normalmente verticales en donde se va jerarquizando quien es quien y quien está arriba de quien para poder imponer su voluntad sobre los que están abajo,(Dicho por Ulises)</li> <li>• Algunos de los docentes abusan de su autoridad y se hace creer que el docente es el único que sabe, que es la máxima autoridad en el aula y se tiene que hacer lo que él dice (Dicho por Carlos Serrano)</li> </ul>	<p>sean, se trate de una comunicación verbal, o de relaciones amorosas, institucionales o económicas; el poder está siempre presente en cualquier tipo de relación.</p> <p>Según Michael Foucault, articulo relaciones de poder y estado de dominación.</p>
<p><b>VULNERABILIDAD DE DERECHOS</b> -Integridad Moral -Dignidad Humana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es toda acción u omisión que atente contra las facultadas asignadas como derecho a cada persona.(Dicho por Katia Panameño)</li> <li>• Es la fragilidad o la debilidad que se presenta en el respeto o aplicación de los derechos de un individuo hacia otro (Dicho por Ronald Marroquín)</li> <li>• Cuando no se respetan las leyes establecidas en este caso en la Ley Orgánica de la Universidad, es decir cuando los docentes discriminan a los estudiantes por sexo, raza, orientación política o religión, pero además cuando no se cumplen otros mandatos que se establecen</li> </ul>	<p>La Vulnerabilidad Social es un término utilizado para discriminar un tipo de vulnerabilidad en sentido amplio. Refiere en particular a la inhabilitación de derechos de personas, organizaciones o sociedades que en situaciones extremas se ven expuestos.</p> <p>Según Blaikie, Piers; Canno, Terry; Davis, Ian; &amp; Wisner, Ben (1996). Vulnerabilidad: el entorno social, político y económico de los desastres.</p>

	<p>en el Reglamento académico. (Dicho por Carlos Serrano).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el atentar contra tus derechos incumplir con ciertos principios que deberías de cumplir tanto como estudiante le puedes vulnerar los derechos al estudiante tanto el catedrático te vulnera a vos quizás es una cuestión de buscar que es lo que el catedrático ha hecho mal pero también hay que ver lo que vos has hecho mal y en ese sentido vos no asistís a clases llegas tarde quieres imponer algo que tu catedrático quiera ese tipo de cosas no, afectas quizás la imagen del catedrático a propósito eso no.(Dicho por Ulises)</li> </ul>	
<b>DERECHOS ESTUDIANTILES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son las facultades que se otorgan a quienes tengan la calidad de estudiantes para asegurar su bienestar y pleno desarrollo.(Dicho por Katia Panameño)</li> </ul>	
<b>RENDIMIENTO ACADEMICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es como el progreso que uno va teniendo conforme va avanzando en su carrera.(Dicho por Carlos Serrano)</li> <li>• el rendimiento académico es para mí que se gana matándose estudiando, para saber más y comprobar que lo que dicen los docentes sea verdad(Dicho por Laura)</li> <li>• Es la forma como te vas desempeñando ciclo con ciclo o mes a mes y vos lo notas cuando tienes una nota el rendimiento para mí es como vos te desempeñas en tu carrera.(Dicho por Sandra Ramírez)</li> </ul>	



El Salvador 4 de mayo 2016

## **CAPITULO Nº 2**

### **LA VIOLACIÓN DE DERECHOS Y EL ABUSO DE PODER, EXPERIENCIAS DE ESTUDIANTES VÍCTIMAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS**

- 2.1 ESCENARIOS Y ENTORNOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN
- 2.2 NARRACIONES DE CASOS
- 2.3 COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES Y CATEGORIAS OBTENIDAS A LO LARGO DE LA INVESTIGACIÓN
- 2.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS VIVENCIAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES
- 2.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES - ADMINISTRATIVO A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACÁDEMICO

## CAPITULO Nº 2

### LA VIOLACIÓN DE DERECHOS Y EL ABUSO DE PODER, EXPERIENCIAS DE ESTUDIANTES VÍCTIMAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

El capítulo que se presenta a continuación muestra el contexto en el cual se llevó a cabo el proceso de investigación y la situación actual del mismo; siendo este la Escuela de Ciencias Sociales perteneciente a la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, aplicando la metodología de investigación cualitativa, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos por el equipo de investigadoras.

Teniendo como informantes claves a diez estudiantes de las cuatro carreras de la Escuela de Ciencias Sociales, a quienes se les administró diferentes técnicas como la observación no participante y la entrevista en profundidad, en la que se hizo uso de grabaciones de audio con el debido consentimiento de los informantes para la obtención de la información; posteriormente se hace el análisis e interpretación por parte del grupo de investigación, la comparación con teoría y con escenarios similares.

Se hace una presentación de las narraciones de los estudiantes, con relación a las categorías seleccionadas en donde se reflejan algunos datos que son de gran relevancia y aporte a la investigación, para el análisis e interpretación sobre la temática de investigación, se hará uso de grabaciones de audio que con anterioridad se grabaron durante las entrevistas.

## 2.1. ESCENARIOS Y ENTORNOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

### 2.1.1. Escuela de Ciencias Sociales

La Universidad de El Salvador está ubicada en la final 25 Avenida Héroes y Mártires del 30 de Julio, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador; en sus instalaciones está situada la Facultad de Ciencias y humanidades de la cual forma parte la Escuela de Ciencias Sociales.

Esta Escuela ofrece cuatro Licenciaturas encaminadas al área humanística y social: las cuales actualmente tienen una población estudiantil de: Sociología 212 estudiantes, Trabajo Social 507, Antropología Sociocultural con 143 e Historia 148; en las cuales se hace una población de 1,010 estudiantes, cuenta con 34 docentes y 7 empleados administrativos.<sup>6</sup>

### 2.1.2. Contexto actual de la Escuela de Ciencias Sociales

La falta de recurso humano y financiero son problemas latentes y de gran envergadura; por ello, no se pueden ofertar más carreras y plazas para docentes, habilitar programas de capacitación y evaluación del desempeño laboral. Pero en relación al tema de investigación sobre la Violación de Derechos por personal docente y administrativo e impacto en el rendimiento académico, dentro de la Escuela de Ciencias Sociales se da por hecho que los y las docentes y personal administrativo ya conocen los reglamentos relacionados con los derechos y deberes tanto de estudiantes como de docentes y administrativos, pero no se da un seguimiento al proceder de los docentes y administrativos hacia los y las estudiantes.

La situación actual de los derechos de las y los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales es una situación donde los estudiantes sienten temor a

---

<sup>6</sup> Administración Académica de "Estadísticas población estudiantil", Facultad de CC y HH, 07 de marzo de 2016.

denunciar los actos que atentan contra su dignidad como personas según lo manifestado por los informantes claves; situación que les afecta en el desarrollo de su proceso de enseñanza aprendizaje.

Del total de los estudiantes que conforman la Escuela de Ciencias Sociales solamente un mínima cantidad de ellos se interesa por defender sus derechos, otros no reconocen cuando les está siendo violentado sus derechos o les es indiferente lo que suceda, con sus derechos o los de los demás.

En lo relacionado a los y las docentes y administrativos, como se menciona en apartados anteriores se supone que conocen los reglamentos pero no todos los ponen en práctica, esta temática suele, en muchos casos, pasar desapercibida porque es vista como normal.

De igual manera es importante tomar en cuenta el rol de los estudiantes en cuanto al cumplimiento de los deberes que le corresponden y que están establecidos en la Ley orgánica de la Universidad. Los cuales de una u otra manera también se pasan por alto, dándose en algunos casos de estudiantes que denuncian lo que desde su punto de vista son atropellos a situaciones que están establecidas en las normativas y reglamentos de la universidad o de casos en los que los estudiantes consideran que el hecho de que el docente le llame la atención por no prestar atención en la clase o por no ser responsable con sus obligaciones lo perciben como violación a sus derechos.

## 2.2. NARRACIONES DE CASOS

Para la obtención de la información se ha trabajó con nueve estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, de los nueve casos dos de ellos no se logro contrastar la información que se brindaba por lo que se retiro el caso del proceso ya que uno decidió por su propia cuenta retirarse del proceso, quedando así siete

casos dentro de la investigación. A cada estudiante se le administró una entrevista enfocada, la cual tenía como objetivo conocer su opinión sobre la Violación de Derechos por personal docente y administrativo a estudiantes e impacto en el rendimiento académico; también se utilizó la observación no participante, la cual ha contribuido en gran manera para la recolección de la información. Posterior a la obtención de la información se procede a la interpretación y análisis de cada una de las narraciones de los y las estudiantes. Se tiene que de los siete casos, se ha logrado identificar tres, los cuales tienen mayor relevancia para el tema de investigación.

En las narraciones brindadas por los informantes claves, se ha podido encontrar como factor principal la vulneración a sus derechos que día con día se vuelve algo común, debido a la frecuencia con la que se dan tales vulneraciones, a través del personal docente, así como el personal administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Las y los estudiantes en su mayoría tienen poco o nulo conocimiento sobre los derechos y deberes que tienen como miembros de la comunidad universitaria, razón por la cual el personal docente y administrativo toma ventaja de tal situación, al punto de omitir sus derechos, los cuales se encuentran establecidos en los diferentes reglamentos de la Universidad. Y los estudiantes de denunciar en algunos casos situación que no son violaciones de derechos.

Las categorías que han sido seleccionadas del conjunto de entrevistas enfocadas, administradas a los informantes claves, tienen por finalidad conocer la interpretación que ellos hacen sobre la problemática en sus procesos de formación académica y cómo estas violaciones les han afectado en el rendimiento académico, y de esta forma se pueda entender e interpretar lo narrado por los estudiantes.

Las viñetas que se han establecido para identificar cada caso tienen relación con las categorías y lo narrado por los informantes claves, donde expresan su sentir y su visión de la problemática del contexto académico en el que se desenvuelven. De la misma manera se presentan algunas narraciones de docentes y administrativos para conocer el punto de vista que tienen ellos en relación a la violación de Derechos hacia los estudiantes y así poder contrastar la información proporcionada por los estudiantes y docentes-administrativo.

**CASO N° 1: “ÉL, TODA UNA EMINENCIA, TODOPODEROSO, OMNISCIENTE”**

**CUADRO N°1**

**GENERALIDADES DE INFORMANTE CLAVE**

Nombre	Ulises (Nombre ficticio)
Sexo	Masculino
Edad	22 años
Carrera	Antropología Sociocultural
Nivel de estudio	4º año
Ocupación	Estudiante
Composición familiar	Vive con su madre, abuela, tíos y tías y primas

**FUENTE:** Elaborado por investigadoras en Proceso de Grado de Licenciatura en Trabajo Social con base a información proporcionada por informantes claves a lo largo de la investigación Violación de Derechos por personal docente-administrativo a estudiante e impacto en rendimiento académico, 4 de mayo de 2016.

**CATEGORIAS PARA EL ANALISIS DEL PROBLEMA**

**Violencia social:** Al momento de realizarse la entrevista Ulises mostro seguridad en lo referente a la violación de derechos; es específica la vulneración que él sufrió de un docente de la carrera; al preguntarle sobre la situación de violencia vivida Ulises respondió:

“...Bueno fijate que teníamos una materia de un catedrático de filosofía, que

horrible, era un adoctrinamiento marxista, pero ese es otro punto; ósea es que la cosa es que él nunca fue respetoso con nadie...”

Ulises ejemplificó con el caso de otro compañero:

“...y había ido con las cruz de ceniza y el catedrático empezó y se lo hizo leña lo hizo destrozado que era un idiota que era un estúpido que los curas mienten y así lo tuvo toda la clase...”

Con relación a la violencia social que Ulises recibió indirectamente por parte de un docente que no es de su carrera, Ulises expresa que el docente nunca fue respetuoso con nadie, expresándose hacia los estudiantes con frases denigrantes hacia sus creencias, y en esa ocasión fue hacia este estudiante pero como expresa Ulises el catedrático nunca fue respetuoso con nadie. En estas expresiones podemos notar que el docente ejercía violencia psicológica hacia los estudiantes.

**Vulneración de Derechos:** Ulises explicó de qué manera fueron vulnerados sus derechos, lo que se presenta a continuación:

“...no devolvía las pruebas, me acuerdo que para ese día ellos tenían como hasta el cuatro de julio para subir las notas, el 2 de julio llegó al salón bien bravo que se le habían perdido nuestros trabajos y que al día siguiente quería que se los devolviéramos todos, hubo gente que hasta tuvo que imprimir hasta 11 o 12 trabajos...” *haciendo referencia al catedrático de filosofía.*

Mencionando de la misma manera la vulneración de derechos por parte de otro docente de su carrera menciono lo siguiente:

“...y nosotros fuimos el primer grupo de este individuo que vino de México de su maestría es una eminencia, entonces la cosa es que el no da clases él te deja los libros y te dice lean y después te pregunta y no es que te pregunte que entendiste, sino que dice el autor textual, que dice, donde lo dice y como lo dice...”

“...que a la larga no pasé la materia y eso me hizo perder mi exoneración porque yo estaba exonerado por mis notas de bachillerato eso me hizo perder mi exoneración...”

Estas son algunas formas en las que a Ulises le vulneraron sus derechos, no recibiendo una educación de calidad ya que uno de los docentes no les explicaba las clases, como él lo expresa solo le daba los folletos a los estudiantes, lo que afectó académicamente a Ulises ya que no entregaba las calificaciones, además queda en evidencia que no había leído los trabajos en su momento; así también hace mención de otros derechos que le fueron vulnerados por parte de un docente de su carrera, lo que tuvo como consecuencia la reprobación de la materia y la pérdida de su exoneración teniendo que trabajar para pagar sus estudios y que se atrasara un año en su carrera disminuyendo su rendimiento académico.

**Contexto Social:** en lo relacionado a esta categoría al momento de la vulneración de derecho hacia Ulises él comentó sobre la situación familiar que vivía con su familia diciéndonos lo siguiente:

“...mi abuela estaba en el hospital y mi mamá también, porque mi mamá estaba... fue antes que le amputaran el pie, estaban viendo que tenía, entonces, me están llamando de mi casa y es como que si me llaman de mi casa una vez está bien cuelgo y después salgo pero esa vez no me paraban de llamar entonces yo así como que okey algo debe estar pasando es tu reacción natural ante esta situación...”

La situación que en ese momento estaba pasando Ulises no permitía que él dedicara la mayor parte de su tiempo a sus estudios ya que por el hecho de ser hijo único tenía que estar pendiente de su mamá y su abuela al mismo tiempo, de la misma manera aun estando en la Universidad tenía que estar pendiente de las llamadas de su casa por cualquier acontecimiento inesperado. Ya que ambas estaban delicadas de salud y en cualquier momento podría surgir una emergencia. Se puede analizar claramente que el contexto social de Ulises no fue tan favorable.

**Relaciones de poder:** Esta situación Ulises la ha experimentado y está bastante claro sobre la forma como la ejercían los docentes, en cierta ocasión estando en

un examen recibió una llamada, expresó que le dijo al docente lo siguiente:

“...Mira me hablan de mi casa es mi mamá si querés te la paso porque pasa esto y lo otro le explique la situación al docente. Y me dice -no, porque estas en parcial, - Ah vaya ¿entonces? Porque es que yo necesito saber porque no sé si tengo que irme, no sé si algo paso. -Déjame el parcial y te pongo 2, - Pero es que mira es parcial...”

“...Si pero no es mi problema aquí es la Universidad y vos estás en mi parcial ahorita. Entonces fue como que vaya tené, entonces yo tuve que dejar el parcial y pues salir a atender la llamada, a la larga fue un parcial del 35% y fue como que okey, perdí 35% más esta parte que es mentira que la logre bueno al final tenía que sacarme 10 en todo básicamente para poder pasar la materia...”

“...porque ellos están más blindados que cualquiera puede estarlo ellos son los niños bonitos del jefe de la carrera ellos son como la primera generación, son los masters, son los que apenas han venido...”

El abuso de poder por parte del catedrático es bastante evidente al no permitirle a Ulises salir a contestar la llamada de urgencia de su casa, a lo que él no obedeció dejando el parcial de lado, siendo consiente que quien tenía la autoridad era el docente y que a causa de eso iba a dejar la materia, razón que no es justificada ya que el estudiante tenía el derecho ya que era una situación de emergencia a lo que el docente no mostro ninguna empatía y simplemente no accedió; por tal motivo Ulises sí dejó la materia.

## CASO N°2: “MALTRATADA Y HUMILLADA”

### CUADRO N° 2

#### GENERALIDADES DE INFORMANTE CLAVE

Nombre	Katia Panameño
Sexo	Femenino
Edad	21 años
Carrera	Licenciatura en Sociología
Nivel de estudio	Egresada
Ocupación	Estudiante
Composición familiar	Con sus padres y hermana

**FUENTE:** Elaborado por investigadoras en Proceso de Grado de Licenciatura en Trabajo Social con base a información proporcionada por informantes claves a lo largo de la investigación violación de derechos por personal docente-administrativo e impacto en el rendimiento académico, 4 de mayo de 2016.

## CATEGORÍAS PARA EL ANALISIS DEL PROBLEMA

**Violencia social:** Al momento de administrar la entrevista, la joven Katia, mostró una actitud muy segura de lo que respondía, en qué nivel de estudio se encontraba ella cuando le violentaron sus derechos.

“...no me brindaron información para aplicar a una beca, estaba en segundo año de la carrera y pues los abusos o maltratos del personal administrativo ha sido desde el momento que realice el examen de admisión hasta que llegue a retirar mi carta de egreso...”

Con lo que manifestó la estudiante Katia, se puede deducir en esta categoría que le violentaron sus derechos durante toda su carrera según lo que ella manifiesta, ya que desde el momento que ingresó a la Universidad y hoy que está en trámites de graduación ha sufrido violencia, por parte del personal Administrativo.

**Vulneración de derechos:** Al momento de administrar la entrevista, la joven Katia, nos respondió de una forma muy segura, manifestó que debido a la vulneración de sus derechos dentro de la Universidad se ha visto afectada, ya que le negaron el derecho a obtener información por parte del personal administrativo, con mucha frecuencia.

“...No me dieron la información en el momento oportuno y no pude optar a una beca dentro de la universidad...”

Con lo dicho por Katia, se puede evidenciar, que le negaron información sumamente importante dentro de su formación académica, y manifiesta que se ha dado en repetidas ocasiones.

**Contexto social:** La joven contestó muy satisfecha, mostrándose siempre segura de lo que manifestaba; expresó, que durante todo su proceso académico ella se ha tenido que ver inmersa en ciertos tipos de situaciones que le afectan su formación académica, y esto le trajo consigo atrasos en su proceso académico, pérdidas de tiempo, ya que muchas veces no le lograban solventar lo que solicitaba.

“...como estudiante careces de información verídica en cuanto a algunos procesos académicos y necesitas que el personal administrativo te la brinde pero por ejemplo hay preguntas que puedes hacer en la ventanilla de la académica que son atendidas solo en la mañana y otras solo en la tarde, lo cual perjudica a quienes trabajamos y estudiamos. Otra situación es los procesos burocráticos a veces por un sello debes esperar hasta dos semanas...”

Katia nos mencionó un poco sobre su proceso en el cual se ha visto muy afectada, ya que cabe mencionar que lo dicho por la estudiante afirma que dentro de la Universidad, se da este tipo de situaciones; que en Administración Académica no dan la información adecuada y en el momento oportuno.

**Relaciones de poder:** En esta categoría, la estudiante mostró una actitud muy negativa, un poco molesta, con lo referido a las relaciones de poder que se dan entre docentes y estudiantes.

“...Por supuesto que indignación pero no puedes hacer mucho si estos puestos la mayoría de los casos son otorgados por tráfico de influencia y no precisamente por capacidad para el cargo...”

Ante lo dicho por la joven se puede deducir que desde su punto de vista los docentes o administrativos por la falta de vocación muestran una actitud incorrecta o inadecuada hacia los estudiantes, haciendo un mal uso de su autoridad, su opinión va enfocada en el poder jerárquico por medio del cual se evade el cumplimiento de los reglamentos y normativas.

CASO N° 3 “TODO SUCEDIÓ POR ADELANTAR MATERIAS...”

### CUADRO N° 3

#### GENERALIDADES DE INFORMANTE CLAVE

Nombre	Ronald Enrique Marroquín Alvarenga
Sexo	Masculino
Edad	27 años
Carrera	Licenciatura en sociología
Nivel de estudio	Egresado

Ocupación	Estudiante
Composición familiar	Vive con su esposa e hijo

**FUENTE:** Elaborado por investigadoras en Proceso de Grado de Licenciatura en Trabajo Social con base a información proporcionada por informantes claves a lo largo de la investigación violación de derechos por personal docente-administrativo e impacto en el rendimiento académico, 4 de mayo de 2016.

## CATEGORÍAS PARA EL ANALISIS DEL PROBLEMA

**Violencia social:** Al momento de administrar la entrevista al estudiante Ronald, se muestra muy seguro y confiado hacia el grupo investigador, se le preguntó sobre qué derecho se le ha violentado.

“...De los que conozco el que considero que se me violentó fue el de ser escuchado y atendido dignamente...”

“...Claro que sí, de lo contrario podríamos estar siendo violentados y no saberlo, además es importante conocerlos para reclamar nuestros derechos y no ser afectados durante nuestro periodo de la UES...”

Según lo dicho por el estudiante, se puede decir, que en su formación académica, no le escucharon sus peticiones, sin embargo manifestó que es muy importante conocerlo para que así no se violenten.

**Vulneración de derechos:** Cuando se le consultó a Ronald sobre qué derechos se les ha vulnerado como estudiante, él manifestó que no le escucharon y mucho menos le atendieron su petición ya que él solicitaba en la académica que le resolvieran sobre la aprobación de su CUM ya que obtuvo su calidad de egresado con CUM honorífico, pero se lo negaron porque había adelantado materias, lo cual él lo veía como un proceso satisfactorio porque no había dejado materias, pero ante esa situación tuvo que asesorarse e ir a las instituciones respectivas como la defensoría de los derechos Universitarios.

“...Cuando egrese en el año 2015 obtuve cum honorífico pero no pude gozar en el momento del beneficio que se otorga porque había adelantado materias, pero solo me dijeron eso y no me explicaron más y cuando traté de investigar sobre el hecho nadie quería escucharme, de una oficina me transferían a otra y de esa misma forma actuaban los docentes...”

Al analizar esta categoría se puede decir que la falta de conocimiento de los reglamentos que existen dentro de la universidad en este caso Reglamento del

sistema de unidades valorativas y de coeficiente de unidades de mérito en la Universidad del Salvador que en su Artículo 9. Establece los requisitos para graduarse con CUM honorífico, trajo como consecuencia que el estudiante denunciara algo que no podía ser resuelto, debido a que no se informan de forma precisa sobre los procesos y normas a seguir para resolver situaciones como la vivida por Ronald.

**Contexto social:** Al momento de la entrevista, el estudiante se mostró interesado, expresa que se ha visto afectado ya que de parte del personal, administrativo y de docente ya que no se le informo sobre los procesos a seguir.

“...sí no te explican que procesos debes seguir en un inicio y al momento de inscribir te aparecen materias para adelantar como no vas a aprovechar hacerlo y en mi caso eso hice y al final me afecto...”

Lo dicho por Ronald, puede evidenciar que la falta de conocimiento sobre los procesos a seguir y sobre los deberes de los estudiantes de la misma manera la falta de orientación por parte de los docentes y administrativos causan en el estudiante insatisfacción e inconformidad y así también la percepción de vulneración a sus derechos como en ese momento le sucedió al estudiante Ronald.

**Relaciones de poder:** Al realizar la entrevista con el estudiante Ronald, manifiesta que debido a la problemática de proceso académico tuvo que atrasarse mucho para su graduación, esto le afecto al grado que no le resolvieron en el tiempo establecido.

“...el hecho de estar por debajo de las autoridades en cierta medida te puede invisibilizar a tal punto que no te orientan como es debido , lo que para ellos es insignificante como explicarte los requisitos del cum honorifico para uno es lo más valioso ...”

El estudiante Ronald considera que existen procesos que son de suma importancia que los estudiantes conozcan debido a que de esa manera se

ahorrarían muchas dificultades y pérdida de tiempo en procesos que no tienen solución como fue en su caso, es de gran relevancia que los y las docentes tomen mucha más importancia a explicar los procesos y condiciones que establecen los reglamentos y no dar por hecho que los estudiantes ya las conocen.

#### CASO 4: “ME ATRASE EN MI CARRERA”

##### CUADRO N° 4

##### GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

Nombre	Carlos Martínez
Sexo	Masculino
Edad	26 años
Carrera	Sociología
Nivel de estudio	4 año
Composición familiar	Vive con sus padres

**FUENTE:** Elaborado por investigadoras en Proceso de Grado de Licenciatura en Trabajo Social con base a información proporcionada por informantes claves a lo largo de la investigación Violación de Derechos por docentes-administrativos a estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico, 04 de mayo de 2016.

#### CATEGORÍAS PARA EL ANALISIS DEL PROBLEMA

**Violencia social:** Al momento de iniciar la entrevista Carlos mostró una actitud de inseguridad, ya que en sus primeras respuestas no se encontró coherencia y fluidez, lo que generó un poco de confusión sobre su situación académica y social, como primer punto se abordó sobre el conocimiento que él tiene sobre los derechos de las y los estudiantes de la Universidad de El Salvador, y cuáles de éstos le han sido vulnerados, a lo que respondió.

“...Bueno tenemos derecho a inscribir materias, a retirar materias, derecho a hacer diferidos, quizá si en el aula más del 50% ha dejado el parcial tendría la obligación el docente de repetirlo, también tenemos derecho a ejercer el voto y asociarnos libremente, a tener una participación activa dentro de los órganos de gobierno, a que haya una representación estudiantil, derecho a un cambio de carrera es un

derecho de los estudiantes, tener derecho a que se le revise de nuevo un parcial, digamos que no le ha parecido la nota que el docente le ha puesto, tiene derecho a que se le revise nuevamente, tomando en cuenta los argumentos que se tengan para ello...”

“...por ejemplo yo tuve un caso, fue el año pasado fue que tuve problema para inscribir materia, lo hice en periodo extraordinario y ya se había acabado el periodo de eso, entonces yo tuve que mandar un recurso al Consejo y la AGU, para ver si me aprobaban las dos materias, pero nunca tuve una respuesta a tiempo; y me decían vaya llégate a clase, yo hable con los docentes y les explicaba mi caso, pero no sabía si yo estaba inscrito legalmente entonces estaba como en esa cuestión...”

A partir de la situación que Carlos compartió se tiene que se le han violentado sus derechos como estudiante, ya que no se le daba solución a su solicitud de inscripción extemporánea. Puesto que no obtuvo ninguna respuesta de las autoridades correspondientes sobre este proceso, conllevó que se atrasara en su carrera.

**Vulneración de derechos:** Se pudo conocer de cerca la violación de derechos de la que Carlos ha sido afectado, y se preguntó qué acciones ha hecho para que se le reconozcan sus derechos y evitar se sigan dando situaciones de este tipo, añadió no haber recurrido a denunciar a la instancia pertinente, se tiene que:

“...no he recurrido a instancias legales como para decir o poner un recurso en tales instancias...”

“...tal vez en el momento como que no me surgió eso, no era que no tenía la necesidad, si no que podía yo lograr o hacer uso de esa instancia si al final ya había pasado y por otra parte fue cuestión que me deje...”

“...acá lo que se hace es seguir promoviendo por ejemplo talleres de los derechos de los estudiantes por parte de la asociación y hacer la invitación a los estudiantes que vienen por primera vez y pues darlos a conocer o de igual manera en los círculos de amistades, decirles mira fíjate que tenemos derecho a esto, hagamos uso de esto y que está escrito pues...”

A partir de todo lo manifestado por Carlos, se ha encontrado que a pesar que es

un joven que pertenece a una asociación de estudiantes y a raíz de lo sucedido no tuvo una cultura de denuncia sino que dejó que la situación se resolviera por sí sola, para lo cual, es importante que por parte de la Instancia pertinente (Defensoría de los Derechos Universitarios) haga más promoción de los derechos de los estudiantes, así como el proceso a seguir a la hora de interponer una denuncia.

**Contexto Social:** A medida que se iba desarrollando la entrevista Carlos tuvo un cambio de actitud y ya se mostró seguro al momento de responder lo que se le preguntaba, lo que permitió que hubiera más claridad en su discurso, para el caso se preguntó si se ve afectado el rendimiento académico, a partir de esas situaciones que ha pasado, a lo que respondió.

“...En términos cuantitativos y cualitativos si, afecta tanto psicológicamente como cuantitativamente, porque vaya imagínate ese problema afectó en mi carrera, que fue un tiempo perdido pues y uno que hace el esfuerzo de venir acá y es como que no haya cursado el ciclo, partiendo que no hay una respuesta rápida tanto cualitativamente o cuantitativamente. Bueno, tengo la necesidad de querer seguir estudiando...”

“...Solo que me sentí afectado, porque estas materias que estoy llevando este ciclo ya las hubiera llevado...”

En esta categoría se puede decir que a partir de este proceso del que no obtuvo respuesta en el tiempo establecido se vio bastante afectado en el ámbito académico, no así en el ámbito económico puesto que su familia se mantuvo estable en el aspecto que no le retiraron o disminuyó el apoyo económico, sino más bien hicieron alusión a que no era culpa suya, añadió el estudiante.

**Relaciones de poder:** se observó a Carlos no conforme y disgustado al momento que comentaba sobre la razón por la que no se denuncia:

“...Algunos de los docentes abusan de su autoridad y se hace creer que el docente es el único que sabe, que es la máxima autoridad en el aula y se tiene que hacer lo

que él dice, que si bien es cierto tienen libertad de cátedra, nosotros tenemos el derecho de usar la crítica como tal, argumentada ...”

Para esta categoría se tiene que, la opinión de Carlos sobre las razones por las que no denuncian los estudiantes es que hay un abuso de poder por parte de algunos docentes que hacen uso de su autoridad para atropellar los Derechos de los estudiantes.

#### CASO 5: “ME AGRADEN VERBALMENTE PORQUE LES CAIGO MAL”

##### Cuadro N° 5

##### GENERALIDADES DE LA INFORMANTE CLAVE

Nombre	Laura (nombre ficticio)
Sexo	Femenino
Edad	29 años
Carrera	Anónima
Nivel de estudio	Anónimo
Ocupación	Estudia y trabaja
Composición familiar	Madre y hermanas

**FUENTE:** Elaborado por investigadoras en Proceso de Grado de Licenciatura en Trabajo Social con base a información proporcionada por informantes claves a lo largo de la investigación Violación de Derechos por docentes-administrativos a estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico, 4 de mayo de 2016.

#### CATEGORÍAS PARA EL ANALISIS DEL PROBLEMA

**Violencia social:** Al momento de realizar la entrevista Laura mostró desconfianza y comenzó a cuestionar por qué o para que era la entrevista que le haríamos, que

para que era la información que requeríamos, con esta dificultad la joven estudiante accedió a dar la información pero resultó ser poca pero esencial para la investigación. Posterior a ello se inicia la entrevista sondeando acerca de cuáles son los Derechos Universitarios, y cuáles de estos le han sido vulnerados, respondiendo.

“...tener acceso a revisión de notas, a que se nos entreguen las notas en fechas establecidas, que se nos respete, que no nos agredan verbalmente...”

“...bueno yo he sido agredida verbalmente y me ha calificado muy mal porque le caigo mal y jamás le he caído bien no puedo decir nombre solo que es una española muy maldita que está en la carrera que está acostumbrada a agredir verbalmente y evalúa mal a quien ella odia...”

A partir de lo manifestado por Laura, se puede denotar que ha sido violentada verbalmente por parte de docentes que imparten asignaturas en su carrera, lo que ha dado paso a que dentro del salón de clases haya un ambiente hostil y con poco respeto, dificultando así el proceso enseñanza aprendizaje. Sin embargo cuando se le preguntó a la joven si podía mencionar ejemplos de las agresiones que había recibido, se pudo observar que mostró una actitud bastante evasiva, haciendo alusión que se tenía que aplicar discreción y que por tanto no haría mención de todas las situaciones.

**Vulneración de derechos:** Al llegar a esta categoría se ha podido conocer de cerca la situación que aqueja a la estudiante Laura, razón por la cual se le preguntó que ha hecho ella como estudiante para cumplir con sus deberes y hacer valer sus derechos, su respuesta fue la siguiente.

“...solo he conversado y me he enfrentado a los docentes y los he hecho entrar en razón, que todo pasa y un título no los hace poderosos o mejor que otros, no por ser buena persona me dejo pisotear de nadie...”

A partir de lo expresado por Laura, puede decirse que la informante tiene conocimiento de sus derechos como estudiante de la Universidad, pero no de sus deberes, sin embargo su situación se ha quedado a nivel interno, ya que solo

conversa con los docentes y establecen un acuerdo, por lo que no se hace necesario recurrir a instancias externas como la Dirección de la Escuela o a la Defensoría de los Derechos Universitarios.

**Contexto social:** Laura a medida que se desarrollaba la entrevista continuaba mostrando actitud distante e insegura hacia el equipo investigador, se observó que sus respuestas eran más para salir del compromiso, a pesar de eso continúa con la entrevista y se procedió a preguntar si considera que el rendimiento académico se ha visto afectado posterior a esta situación de violencia que ha pasado, a lo que respondió.

“...No en mí no porque yo no soy de las personas que callan por miedo, me he enfrentado a los dos docentes más malditos de la carrera, así se les considera a ellos y todo mundo lo sabe. Hay que enfrentarse sin miedo, que hasta la persona más mala tiene su punto débil...”

Con lo manifestado por la estudiante se puede notar que su rendimiento académico en ningún momento se ha visto afectado, no obstante previo a brindar esta respuesta hizo mención que, si se vio afectada en su rendimiento académico, puesto que en otros cursos ha obtenido calificaciones de 7.0, 8.0, 9.0 y hasta 10.0, y en esta asignatura ha bajado su CUM a 6.0 o 6.5, mostrando así que hay una contradicción en su discurso.

**Relaciones de poder:** En esta categoría se ha podido denotar que los docentes que imparten asignaturas en la carrera que está llevando Laura, ejercen coerción en las diferentes aulas de clase, ante eso expresó la informante.

“...esta señora saca de clases a quien no lee las lecturas, eso hacía y nos trataba mal, que éramos haraganes...”

Para esta categoría se tiene que la docente aparte de agredir verbalmente también ha tomado otras acciones como sacar del aula si no leen el material de la clase, coartando el derecho a recibir clases.

CASO N° 5: “HABLE Y ESO CASI ME CUESTA LA MATERIA”

## Cuadro N° 6

### GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

Nombre	Sandra Ramírez
Sexo	Femenino
Edad	22 años
Carrera	Trabajo Social
Nivel de estudio	3 año
Ocupación	Estudiante
Composición familiar	Vive con su compañero de vida

**FUENTE:** Elaborado por investigadoras en Proceso de Grado de Licenciatura en Trabajo Social con base a información proporcionada por informantes claves a lo largo de la investigación Violación de Derechos por docentes-administrativos a estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico, 4 de mayo de 2016.

### CATEGORÍAS PARA EL ANALISIS DEL PROBLEMA

**Violencia Social:** La estudiante Sandra expresó a las investigadoras las ocasiones en que ella consideró ser víctima de violencia social, se mostró segura de lo que dijo, y esto fue lo que expresó:

“...el docente está impartiendo su clase, siguió el hilo pero usa muchas malas palabras y se refiere a uno de una forma que no tiene que ser, irrespetuosa, despectiva al menos yo lo veo así...”

Sandra considera que la actitud que el docente expresa en la clase hacia ella es despectiva, haciendo comentarios que son ofensivos, ante los cuales algunos de los compañeros solamente ríen, considera que estas actitudes suelen tener efectos negativos en los estudiantes debido a que dañan su moral ante los demás, provocando en algunos casos, deserción.

**Vulneración de Derechos:** Algunos derechos suelen ser vistos sin importancia como lo expresa Sandra, cuando se le preguntó sobre los derechos que considera que le fueron vulnerados:

“...En ser escuchado es que a veces vos necesitas consultar algo o algo así y pedís una asesoría o si se te puede dar un tiempo fuera de la clase o en ella. Si pedís asesoría algunos te dicen que sí y llegas y a la hora te dicen que no pueden, te dejan plantado o cosas así o igual en tu clase das una opinión y te dicen que no de un solo o te cortan y eso te afecta para desenvolverte...”

”...A mí se me ha dado bastante que no me entregan las calificaciones y eso no me lo sabía que era en un plazo de quince días porque hay docentes que antes de salir de semana santa hice parciales y hasta ahorita nada, no las han devuelto...”

”...A la consideración de calificación de cada actividad, a veces nosotros entendemos de una forma a como el docente nos quiere explicar pero si vamos y le preguntamos y de un solo nos dice que no que eso está malo...”

La vulneración de derechos es un problema que afecta en gran medida a la comunidad estudiantil, y como lo expresa Sandra, ella espera poder desenvolverse eficientemente como estudiante dentro de su carrera, pero la no aceptación de un docente puede cohibir y afectar el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, quienes a la vez buscan apoyo de los docentes y éstos en muchas ocasiones no tienen el tiempo para poder atender y recibirles, los estudiantes esperan recibir las orientaciones adecuadas para poder mejorar su formación académica.

**Contexto Social:** el contexto social en el que se encontraba Sandra en ese momento era decisivo para poder mantener su beca, tomando en cuenta que el cum que necesitaba mantener era de siete, como lo expresó:

“...eso me afectó el CUM pues me bajo pues parece que valía 4 UV y me afectó porque estaba becada y tenía que mantener un CUM de 7, no perdí la beca pero si me afecto porque me bajo la nota de donde la tenía que tener y por lo mismo la cantidad de dinero si me bajo...”

Para poder mantener su beca necesitaba mantener un cum de siete, lo cual no pudo mantener ya que las actividades que realizaba desde su punto de vista estaban bien pero para el docente no fue así, con tantas dificultades logró pasar

la materia pero le afectó, como lo menciona, en la cantidad de apoyo económico que recibía con la beca, al ser una joven que solo se dedica a estudiar el perder la beca trajo consecuencias ya que tuvo que buscar un trabajo para poder solventar sus estudios, lo que disminuyó las materias que inscribió a causa del poco tiempo que tenía.

**Relaciones de Poder:** Con muchos temores Sandra decidió hablar para defender su derecho a la repetición del examen parcial, y segura de sus convicciones ella nos comentó:

“...Primer año por eso pasó anteriormente con lo que les comentaba, que más de la mitad del grupo habíamos dejado el parcial y por lo tanto era nuestro derecho verdad que lo repitiera de regreso pero sin embargo todos tenían miedo de hablar decidí yo pararme y decirle al docente, entonces él se levantó y me dijo venga tome el micrófono (porque estábamos en el auditorio) diga aquí lo que tiene que decir me dijo...”

“...se enojó bastante y dijo – entonces hagan una lista de los que quieran repetir el parcial y quienes no y se puso a decir un montón de cosas que al nunca en su carrera le había pasado eso de que eso era inaudito...”

El que un estudiante decida hablar, y defender lo que si tiene bases para ser defendido ya que está contemplado en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, el derecho a que se le realice otro examen cuando más del 50% lo reprobó, puede ser considerado para algunos docentes como falta de respeto así como menciona Sandra sobre la reacción del docente, al considerar ese acto como inaudito, para algunos estudiantes este acto ayudó mucho ya que tuvieron la oportunidad de mejorar en el próximo examen, no siendo así para Sandra y su grupo de trabajo, que según lo expresado por ella fueron consideradas como las que se quejan, afectándoles en sus siguientes actividades académicas, el docente las consideraba malas aunque para ella y su grupo estaban bien, ya que las comparaban con los demás.

## CASO 7: “NO LES AGRADAS POR PERTENECER A X ASOCIACIÓN”

Cuadro N° 7  
GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

Nombre	Fredy Lima
Sexo	Masculino
Edad	26 años
Carrera	Licenciatura en Sociología
Nivel de estudio	
Composición familiar	Vive solo

**FUENTE:** Elaborado por investigadoras en Proceso de Grado de Licenciatura en Trabajo Social con base a información proporcionada por informantes claves a lo largo de la investigación Violación de Derechos por docentes-administrativos a estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico, 4 de mayo de 2016.

### CATEGORIAS PARA EL ANALISIS DEL PROBLEMA

**Violencia Social:** la violencia social es un factor que afecta al estudiante y que viene de distintos actores como lo menciona a continuación Fredy:

“...de parte de los trabajadores administrativos que no me atendían cuando quería realizar algún trámite sino que salían bien enojados cuando se les preguntaba algo y los docentes que no entregaban las calificaciones en el plazo establecido, irrespeto por pertenecer a una asociación que no es de su agrado...”

Fredy fue víctima de violencia social por parte de los docentes y administrativos a partir de primer año, y esto se incrementó al integrarse a una asociación que desde su perspectiva no es del agrado de algunos docentes, razón por la cual considera que se dieron más los abusos hacia su persona, faltándole el respeto, todo esto ha ocasionado que su desarrollo académico no sea el adecuado, atrasándole también el proceso de su carrera.

**Vulneración de Derechos:** se le pregunto a Fredy en que derechos se le había vulnerado a lo que dijo:

“...Derecho a Asociarse libremente, derecho a una buena educación, derecho a pertenecer a cualquier religión, derecho ser de la ideología que quiera, derecho a ser respetado por los Docentes, derecho a ser atendido por los trabajadores administrativos, derecho a un examen diferido cuando no puede hacerlo el día que estaba asignado, derecho a revisión de sus calificaciones cuando haya sospecha

que la calificación no es coherente a lo respondido en la evaluación...”

Ha sido una larga lista de derechos que no se le han respetado Fredy según su punto de vista, y la vulneración ha sido por parte de algunos docentes y administrativo, afectado así su formación académica, generando retrasos en su carrera

**Contexto Social:** Fredy expresa que el contexto social que lo rodeaba no era el indicado, puesto que el personal administrativo no le daba el trato que como estudiante de la Universidad de El Salvador debe tener y además existen factores que influyen en el desarrollo adecuado, él expreso lo siguiente:

“...Sí, hay muchos factores que influyen ya sea la violación de derechos, que pueden ocasionar hasta dejar una acción académica, y por otro lado hay muchos compañeros que en teoría tienen buen rendimiento académico pero en la práctica no saben qué hacer a la hora de investigar algún hecho social porque pasan a pura copia...”

La violación de derechos afecta en gran medida el rendimiento académico como lo expresa Fredy no solo se mide en una calificación sino también en la práctica, en su contexto se dieron casos de estudiantes que pasaron haciendo copia como lo menciona y el hecho que no haya un monitoreo en ese aspecto baja la calidad de la excelencia académica que como Universidad de El Salvador se posee.

## **NARRACIONES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS**

Un dato importante que queremos dar a conocer en el presente informe es la opinión de algunos docentes y administrativos en relación a la Violación de derechos por parte de personal docente y administrativo a estudiantes ante lo cual respondieron:

“...mire acá yo siento, que la misma palabra “Humanidades” lo dice “humanismo”, como personal administrativo son personas contadas que ejercen esa coerción con los alumnos, no como en otras facultades como la de Derecho, yo les explico a los chicos de donde yo salí, comparo, hago esa comparación, no existe mucho el atropello tanto del personal docente como administrativo, no se tiene muchas denuncias...”

En el caso de la asistente administrativa ella considera que dentro de la escuela no hay muchos casos ya que los estudiantes no denuncian, y es acá donde se ve la necesidad de que exista una comisión más cercana a los estudiantes de la Escuela donde se les pueda brindar una orientación más certera sobre los procesos de denuncia, brindando la confianza y seguridad a los y las estudiantes para que no tengan miedo a denunciar; porque se interpreta que como no hay denuncias, es porque no hay vulneración de derechos, desconociendo la realidad del temor que obliga a no denunciar

Sobre las medidas que consideran que se deben cumplir por parte de la Escuela un docente señalan lo siguiente:

“...Resolver de forma más inmediata cuando se da el problema de relación docente-estudiante, es decir tratar de resolverlo cuando se da esa situación sin que se pase más arriba, esta con todo su derecho de hacerlo de ir a la Defensoría de Derechos Universitarios, en principio hay que respetar los canales primero docente-estudiante, si no se arregla se pasa con el coordinador de la carrera, si el coordinador no es capaz de resolverlo se pasa al director, si éste no resuelve el problema se pasa a junta directiva, así sería el proceso; pero igual el estudiante tiene todo el derecho de acudir a la institución interna de la Universidad en donde sin intermediar con nadie tiene la facultad de acudir a las instancias correspondientes allí va desde una violación, un acoso, un maltrato que puede no solamente ser físico, sino verbal y hay testigos y todo eso, entonces para eso están esos canales para que los estudiantes los utilicen o se vayan por la otra vía, la más fácil que tiene y es la que la ley dice el procedimiento a seguir...”

Otro docente manifiesta lo siguiente

“...considero que es importante que los estudiantes se organicen ante este tipo de situaciones y manifestar esas violaciones a sus derechos que por muy mínimas que parezcan están allí son violaciones y que no se pueden pasar desapercibidas a pesar del miedo que se tenga que les abran expediente o les reprueben la asignatura, y a partir de ello se puede disminuir la violación a los derechos, en el sentido que si están organizados los estudiantes estarán al tanto de sus derechos, sin embargo la gente está enterada aquí y le callan el nombre al profesor que acoso, al que piropeo, al que dio algún privilegio por notas, por todo eso, deben haber estudiantes críticos que opinen, que digan, que no se queden callados...”

Otro docente muy escuetamente dijo:

“...Darlas a conocer, mediante la legislación universitaria, tratar de hacer cumplir esa ley...”

En los párrafos anteriores se reflejan diferentes opiniones entre ambos docentes, ya que uno de ellos plantea el seguimiento de un protocolo para emitir denuncias mientras que el otro sostiene que la organización es un factor importante y que a partir de eso se disminuirá hasta cierto punto la violación de derechos.

Es evidente que dentro de la organización de la Escuela de Ciencias Sociales existen diferencias que en cierta medida afectan a los y las estudiantes porque

no se maneja un discurso uniforme que le dé certeza al estudiante que está siguiendo el proceso ordenado.

De la misma manera existen docentes que piensan que solo con dar a conocer las normas y reglamentos es suficiente para que disminuyan las violaciones a los derechos, dejando entrever lo irrelevante que es para ello este tema, cuando para los estudiantes puede significar un giro en su vida.

Cuadro N° 11

2.3. MATRIZ DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS DE INFORMANTES CLAVES

Categorías	Similitudes	Diferencias		
		Caso 1	Caso 2	Caso 3
	Casos 1,2,3			
GENERALIDADES	Los tres estudiantes pertenecen a la Escuela de Ciencias Sociales	Ulises es un estudiante de 22 años de edad, que cursa el cuarto año de la carrera de Antropología, reside con su mama, abuela, tías y primas	Ronald es un estudiante de 27 años de edad que reside con su esposa e hijo , estudiante de Sociología	Es una estudiante del sexo femenino, con 22 años de edad, estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social reside con su compañero de vida.
VIOLENCIA SOCIAL	Los tres estudiantes han sufrido violencia social por parte de un docente o miembro del personal administrativo	Ulises fue víctima de violencia social por parte de un docente que no pertenece a su carrera, el cual no fue respetuoso con nadie, el docente ejercía violencia psicológica hacia sus estudiantes.	En su caso la violencia asocial se manifestó mediante el hecho de no brindarle la información necesaria para evitar caer en un error de defender lo que no podía ser defendido	Sandra fue víctima de violencia social por parte de un docente que imparte asignaturas a la Carrera de Trabajo Social, el cual la trataba de forma despectiva, haciendo comentarios ofensivos hacia su persona

<p>VULNERABILIDAD DE DERECHOS</p>	<p>A los tres estudiantes les han sido vulnerados sus derechos que están reglamentados en las leyes de la Universidad de El Salvador, trae consigo un impacto negativo en el rendimiento académico de los estudiantes</p>	<p>Para Ulises la vulneración de sus derechos le afectó en su formación académica, atrasándole un año en su carrera, y teniendo que trabajar para poder pagarse sus estudios.</p>	<p>Ronal tenía un nulo conocimiento sobre los procesos o las condiciones para tener CUM honorífico por lo que no siguió los pasos correspondientes y desde su perspectiva sintió que le violentaron sus derechos.</p>	<p>Sandra expresa que ella espera poder desenvolverse eficientemente como estudiante dentro de su carrera, pero la no aceptación de un docente puede cohibir y afectar el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes</p>
<p>CONTEXTO SOCIAL</p>	<p>El contexto social en el que se encontraban los estudiantes, formó parte esencial para la formación académica de los y las estudiantes</p>	<p>La situación que en ese momento estaba pasando Ulises no permitía que él dedicara la mayor parte de su tiempo a sus estudios ya que por el hecho de ser hijo único tenía que estar pendiente de su mamá y su abuela al mismo tiempo</p>	<p>El estudiante aprovechó la oportunidad que le dio el sistema de adelantar materias para avanzar pero no conocía que al hacerlo ya no tendría CUM Honorífico.</p>	<p>La situación de Sandra en ese momento definía la continuación de beca ya que debía mantener su cum de 7.</p>
<p>RELACIONES DE PODER</p>	<p>En cada caso se puede observar esa relación en forma vertical que deja en desventaja al estudiante, motivo por el cual es el menos favorecido.</p>	<p>Dentro de la relación del docente hacia Ulises se dio un notorio abuso de poder, lo que trajo como consecuencia el que dejara la materia y perdiera la exoneración de pago de la Universidad</p>	<p>Con lo relacionado a las relaciones de poder Ronald se vio en desventaja porque no tenía el conocimiento de las normativas y no tuvo la oportunidad que se le explicara.</p>	<p>El hecho de que Sandra y sus compañeras hayan exigido que se volviese a hacer el examen trajo consigo grandes consecuencias ya que el docente tomó represalias contra ellas calificándolas mal en los demás trabajos.</p>

**FUENTE:** Elaborado por investigador(as) en Proceso de Grado de Licenciatura en Trabajo Social con base a información proporcionada por informantes claves a lo largo de la investigación Violación de Derechos por personal docente-administrativo e impacto en el rendimiento académico, 7 de mayo de 2016.

## 2.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS VIVENCIAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

En el cuadro N° 11 anterior se observa que la situación de los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, conforme a las categorías definidas por la información que fue brindada por los informantes claves, más los planteamientos teóricos, se tiene que las y los estudiantes de las carreras de Sociología, Antropología sociocultural, Historia, y Trabajo Social han

sufrido más de alguna violación a sus derechos estudiantiles.

Éstas se dan desde los procesos de selección en el momento en que se aspira a formar parte de la Universidad, y generalmente estas violaciones se dan con mucha frecuencia en tales procesos, y son provenientes del personal administrativo, puesto que no brindan una información oportuna y precisa a las y los aspirantes. Posterior a ello y conforme las y los estudiantes avanzan en su formación académica se siguen dando violaciones a sus derechos, pero éstas ya provienen del personal docente, sin embargo no se deja atrás el personal administrativo que en el caso de los informantes claves ha sido el personal administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Los estudiantes sin darse cuenta se van adaptando a estas violaciones de sus derechos y es tan constante que lo ven como algo normal y natural que se da y que por tanto todos esos atropellos son procesos normales dentro de su formación académica. De esta forma todas estas violaciones que se viven día con día las van interiorizando y las reproducen; adicional a ello el contexto de violencia en el que se vive a nivel nacional, abona a que se incremente aquella visión que los actos violentos son normales ya que existe un nivel de deshumanización muy elevado.

Es por ello que en la Escuela de Ciencias Sociales, según los estudiantes entrevistados manifiestan que no hay una relación cordial entre docentes y estudiantes, lo que conlleva a que no se les brinde un buen trato a los estudiantes y por tanto se les violenten sus derechos.

Pero todo esto se da debido a que, las y los estudiantes tienen poco o nulo conocimiento sobre sus derechos y deberes lo que conlleva a que los docentes y el personal administrativo tome ventaja de tal situación; a partir de la información obtenida con los estudiantes entrevistados, se tiene que en su mayoría poseen conocimiento de cuáles son sus derechos como estudiantes

Universitarios, sin embargo solo dos de siete estudiantes son los que han emitido algún tipo de denuncia ante las instancias correspondientes, es decir a la Defensoría de los Derechos Universitarios, porque su situación no pudo ser resuelta por las instancias internas de la Escuela y la otra parte no ha formulado ninguna denuncia, por lo que puede decirse que sus violaciones han sido resueltas por las instancias internas o que no denunciaron por temor a represalias.

Y la falta de conocimiento de los deberes que como estudiantes tienen conlleva también a un acomodamiento y una lucha continua contra algo que no puede ser defendible como se da en casos que los estudiantes consideran como violación de derechos a algo que está establecido en, los reglamentos, esto se da debido a la falta de interés por parte de los estudiantes por conocer y la poca disponibilidad de parte de los docentes y administrativos de orientar a los estudiantes o proporcionar la información necesaria, lo que pudiese evitar los malos entendidos y mejorar las relaciones entre ambos.

Por lo que es de vital importancia que las instancias correspondientes como lo son la Defensoría de los Derechos Universitarios ofrezcan a los estudiantes desde un inicio toda la información necesaria en relación a sus derechos y deberes, motivándoles a su cumplimiento de la misma manera recordar a los docentes sus responsabilidades de informar a los estudiantes.

## 2.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-ADMINISTRATIVO A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACÁDEMICO

La problemática de la violación de derechos por personal docente-administrativo a estudiantes es un tema que hasta cierto punto pasa desapercibido tanto por los estudiantes como por los docentes y administrativos, debido a que se naturalizan los atropellos utilizando frases como “Así es en la Universidad” , “tenemos que

obedecerle al docente”, “ es normal”, entre otras, que, vuelven a los y las estudiantes personas que no tienen pensamiento propio que no opinan ante una situación negativa que les afecta como estudiantado.

En muchos otros casos los estudiantes que son víctimas de violaciones a sus derechos, no denuncian por miedo a no pasar la materia, a que el docente lo califique mal en los trabajos o que lo humille delante de los demás estudiantes. En el caso de los estudiantes que pertenecen a las asociaciones de la Universidad de El Salvador, suelen ser calificados como revoltosos, los que generan el desorden, los que se quejan por todo, los que por cada cosa denuncia<sup>7</sup>.

Por ese mismo hecho los estudiantes que no pertenecen a las asociaciones, quienes no quieren cargar con el peso de esos calificativos, consideran que la mejor opción es no decir nada cuando son vulnerados sus derechos.

Pero hay quienes deciden hacerlos valer apoyándose en las instancias correspondientes como lo es la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador, quien según datos estadísticos del total de denuncias realizadas en el año 2015 un 8, 25% han sido de la Facultad de Ciencias y Humanidades y se dio asesoría jurídica a 27 estudiantes<sup>8</sup> esta información en comparación a los datos de 2014 se observa que han aumentado ya que en ese año las denuncias fueron en un 5.10% y de asesorías jurídicas fueron 27, según la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la

---

<sup>7</sup>Ulises (Nombre ficticio),estudiante de Antropología  
“Investigación sobre Violación a los Derechos de los y las estudiantes e impacto el rendimiento académico”, entrevista 29 de abril de 2016.

<sup>8</sup> Defensoría de los Derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador, Presentación de la situación actual de los derechos Universitarios 2015. Ponencia el 11 de abril de 2016.

Universidad de El Salvador.

Aun con todos estos datos, existen casos en donde a los estudiantes se le vulneran sus derechos, desde la no entrega de las papeletas, hasta el acoso sexual y la humillación pero que no denuncian, por desconocer las instituciones correspondientes falta de conocimientos de los derechos que como estudiantes tienen por temor a represalias.

Es importante mencionar que durante el periodo en que se realizó el contacto con los informantes claves, seis de nueve estudiantes decidieron no formar parte del proceso por miedo a que les afectara aún más en su proceso académico, ya que algunos todavía recibían clases con él o la docente que les violentó sus derechos, sin embargo dichos estudiantes fueron reemplazados por otros que estaban dispuestos a colaborar en esta investigación. Por lo cual es en esta actitud donde se hace notorio el temor de los y las estudiantes, puesto que lo que ellos buscan es poder ser profesionales en el menor tiempo posible; teniendo la idea errónea que ser profesional es solamente tener un título; cuando también es importante la interacción, las relaciones y el servicio que es lo que ayuda a irse profesionalizando en una especialidad.

Siendo este otro de los problemas por los que los y las estudiantes no exigen la excelencia académica que por Derecho merecen.

En el caso de los estudiantes que si accedieron a formar parte de la investigación como informantes claves, se buscó tener un ambiente adecuado donde el informante se sintiera cómodo de poder expresarse libremente, se generó un ambiente de confianza, se tomó en cuenta el lugar de la entrevista, el lenguaje corporal de los informantes al momento de realizarse la entrevista, haciendo preguntas para poder comprender los significados que cada informante da a los

acontecimientos que sucedieron.

Es importante mencionar que algunos de los estudiantes mostraban cierta desconfianza al inicio de la entrevistas ya que temían aun, por lo que pudiese suceder si ellos comentaban las vulneraciones que vivieron, esto se dio en el caso de los estudiantes que no denunciaron.

En lo relacionado al rendimiento académico, los y las estudiantes se ven altamente afectados ya que la constante violación de derechos que reciben del personal docente o administrativo trae consigo consecuencias como la distracción a la hora de recibir clases, baja autoestima en los y las estudiantes y muchos de ellos se vuelven retraídos y se rehúsan a opinar por temor a ser humillados o recibir burlas de parte de los docentes, como se relata en las narraciones el impacto que generó en el rendimiento académico, tuvo como consecuencias la perdida de becas , el atraso en las carreras y en otros casos no pertenecientes a los informantes claves causa la deserción estudiantil.



**Fuente:** fotografía tomada por estudiante egresadas de La Licenciatura en Trabajo Social durante la presentación de la temática: Situación actual de los Derechos de los estudiantes, impartida por la Defensoría de los miembros de la Universidad de El Salvador 11 de Abril 2016

## **CAPITULO N° 3**

### **METODOLOGÍA, DESCUBRIMIENTOS REALIZADOS Y PLANTEAMIENTOS COMO TRABAJADORAS SOCIALES DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

- 3.1. METODOLOGÍA APLICADA EN LA INVESTIGACION SOBRE VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-ADMINISTRATIVO A ESTUDIANTES E IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACÁDEMICO
- 3.2. HALLAZGOS RELEVANTES ENCONTRADOS DEL OBJETO DE ESTUDIO: LA VIOLACIÓN DE DERECHOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACÁDEMICO
- 3.2. CONSIDERACIONES Y REFLEXIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL

### CAPITULO N° 3 METODOLOGÍA, DESCUBRIMIENTOS REALIZADOS Y PLANTEAMIENTOS COMO TRABAJADORAS SOCIALES DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

En este capítulo se presenta el procedimiento que se llevó a cabo para desarrollar la investigación, dando inicio con el uso de la metodología Inductiva de tipo cualitativo, así mismo el uso de las técnicas que este método señala para la recolección de la información por medio de los informantes primarios y secundarios.

El desarrollo de las cinco fases propuestas por José Ignacio Olabuénaga permitió la obtención de información esencial para la comprensión y el análisis de la investigación sobre la problemática que se está abordando “Violación de derechos por docentes - administrativos a estudiantes e impacto en rendimiento académico 2016”

Se dan a conocer los hallazgos que se han encontrado de la problemática, así también las consideraciones y reflexiones desde la profesión de Trabajo Social.

#### 3.1 METODOLOGÍA APLICADA EN LA INVESTIGACIÓN

El seminario de investigación dio inicio con la formación de cada equipo de trabajo, los cuales se organizaron por afinidad, seleccionando así una problemática de interés para la investigación; las etapas con las que se está trabajando son la planificación, ejecución, exposición y defensa del informe final. Para hacer posible la realización de dichas etapas se ha elaborado los documentos: Perfil de Investigación, Plan de Trabajo, Diagnostico Situacional y protocolo; sin embargo es importante resaltar que los primeros dos documentos mencionados anteriormente se han trabajado de forma general, es decir a nivel de seminario de investigación; y es hasta el protocolo que cada sub grupo trabaja en su problemática específica seleccionada. También se entregará un Informe

Final. Dichos documentos son fundamentales para la aprobación de grado. Se partió de tres ejes temáticos, siendo estos violencia, delincuencia e inseguridad; y como equipo de investigación se ha tomado como referencia el eje de violencia, abordando el tema específico: **Violación de Derechos por Docentes - Administrativos a Estudiantes e Impacto en Rendimiento Académico 2016**, en la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales.

### 3.1.1 Método Inductivo de Tipo Cualitativo

Para desarrollar este proceso de investigación, se ha recurrido al método inductivo de tipo cualitativo, siguiendo cada una de las cinco fases que propone el autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga, siendo las siguientes: fase 1. La definición del problema, 2. Diseño del trabajo, 3. Recogida de datos, 4. Análisis de los datos y fase 5. Informe y validación de la investigación, todas estas fases conforman la estructura del método aplicado.

Así mismo, se hizo uso de técnicas cualitativas como -Entrevista enfocada dirigida a los nueve informantes claves; de igual forma entrevistas a docentes, para ir obteniendo información precisa para la investigación.

-Observación no participante, esta técnica se utilizó desde el primer contacto con los informantes claves y así mismo en el transcurso de la investigación, lo que permitía tener una perspectiva más amplia a través de los comportamientos y actitudes sobre la temática.

-Visitas institucionales a instancias que están relacionadas con el tema de investigación como: la Defensoría de los derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria y la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador; también se realizaron entrevistas a actores primarios y secundarios para obtener información veraz y pertinente.

### 3.1.2 Enfoque del interaccionismo simbólico.

Para contrastar la investigación, se adquirió información pertinente por lo cual se trabajó con este enfoque cuyo fin primordial es conocer la perspectiva de los estudiantes, es decir el significado que tiene para los informantes claves, la vulneración de derechos. La información existente y la brindada por los informantes claves respaldo y sustento de la investigación con lo que fue posible realizar la triangulación.

Para la triangulación de los datos obtenidos fue necesario el uso de material bibliográfico de estudios similares que estuvieran relacionados con el rendimiento académico, la información brindada por los informantes claves y la información del personal docente- administrativo.

### 3.1.3 Triangulación

Al realizar una comparación de la investigación de Violación de Derechos por Docente-Administrativo a estudiantes e Impacto en Rendimiento Académico con otra investigación similar, siendo esta Prácticas violentas de Docentes e Impacto en el Rendimiento Académico de la población estudiantil de Trabajo Social, se obtuvo que dentro de la Universidad de El Salvador hay leyes y diferentes Reglamentos en los cuales se establece el respeto de las y los estudiantes, sin embargo ambos estudios revelaron que, algunos docentes de la Escuela de Ciencias Sociales y personal Administrativo de la Facultad no cumple a totalidad dichas normativas por lo que se dan constantes atropellos a la población estudiantil, teniendo como consecuencia el impacto en su rendimiento académico, en sus calificaciones y en el mayor de los casos deserción estudiantil.

Por otra parte en algunos casos se percibe como violación de derechos cuando el o la docente pretende exigir una calidad académica de los estudiantes; también se tiene un desconocimiento de sus derechos, lo que permite que el personal docente y administrativo tome ventaja de eso. Para lo cual es importante informar

a la población estudiantil sobre sus derechos, pero al mismo tiempo sobre sus deberes y que no se pasen desapercibidas esas violaciones aunque parezcan mínimas o se vean como normales, ya que si no se denuncia se continuará pensando que no se dan esos atropellos para la población estudiantil.

#### 3.1.4 Estrategias de Trabajo

##### **Identificación de informantes claves y secundarios**

Para la realización del proceso de investigación, se estableció como una de las estrategias primordiales la selección de diez informantes, sin embargo para llevar a cabo dicha investigación solamente se contó con el apoyo de nueve informantes, ya que al entablar un contacto previo con los estudiantes, estos estaban dispuestos a colaborar con la investigación, pero por temor a represalias con los docentes que les imparten asignaturas, estos desistieron de formar parte en el proceso investigativo, no obstante estos informantes fueron reemplazados por otros que estaban con disposición de colaborar. Las edades de los informantes claves oscilan entre los 22 a 33 años de edad, de La Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales, entre las carreras de, Trabajo Social, Sociología, Antropología e Historia. En un primer momento se estableció contacto con estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales y con estudiantes pertenecientes a asociaciones como el Frente Universitario Roque Dalton (FURD), Asociación de Estudiantes de Sociología de la Universidad de El Salvador (ASESUES), los cuales conocieran casos en donde se han violentados los derechos dentro de la Escuela, luego se procedió a entablar un contacto más personal con cada uno de ellos. Como informantes secundarios se tomó en cuenta a personal docente y administrativo de la Universidad.

##### **Escenario**

La investigación se ha desarrollado en la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, debido a que

resultaría más viable obtener la información con la población estudiantil de la Escuela, puesto que es el entorno en el que se desenvuelven a diario. También este escenario ha contribuido a que las investigadoras se resguarden de la situación de violencia en el país.

La Universidad de El Salvador está ubicada en la final 25 Avenida Héroes y Mártires del 30 de Julio, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador; en sus instalaciones está situada la Escuela de Ciencias Sociales.

Ofrece cuatro Licenciaturas encaminadas al área humanística y social: las cuales actualmente tienen una población estudiantil de: Sociología 212 estudiantes, Trabajo Social 507, Antropología Sociocultural con 143 e Historia 148; en las cuales se hace una población de 1,010 estudiantes, 34 docentes y 7 empleados administrativos.

### **Trabajo de Campo.**

Para desarrollar la investigación se procedió con el contacto con los informantes claves, de las diferentes carreras de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad, en donde se desarrolló la entrevista y simultáneamente se utilizó la observación no participante, se realizaron visitas a las instituciones que velan por los derechos de los estudiantes dentro de la Universidad, como la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Fiscalía General de La Universidad de EL Salvador.

### **Control de los datos**

Para este control de datos se hizo uso de programas informáticos como Microsoft Word, Power Point para el procesamiento de la información. Se hizo uso de categorías dentro de la investigación, las cuales son: violencia Social, Contexto Social, Relaciones de Poder y Vulneración de Derechos.

### **Dificultades que se presentaron en la investigación.**

En cuanto a las dificultades que se presentaron en la investigación, en un primer

momento, se dificultó con algunos estudiantes ya que desistieron para brindarnos las entrevistas, por temor a represalias de los docentes hacia ellos, ya que algunos se encuentran llevando materias con el docente y temen ser afectados en sus proceso académico, pero fueron reemplazados por otros que estaban dispuestos a colaborar.

Parte de las dificultades es que en dos casos no se logro contrastar la información brindada por los estudiantes por lo cual se decido retirarlos del proceso de investigación.

Otra dificultad es que no se logró realizar entrevistas a la Fiscalía General Universitaria y a personal de la Administración Académica de la Facultad.

### 3.2 HALLAZGOS RELEVANTES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

En la fase final de la investigación sobre la temática Violación de Derechos por Docentes- Administrativos a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico (Escuela CC.SS – Facultad CC y HH, 2016) se presentan los hallazgos encontrados.

Es importante tomar en cuenta que cada individuo forma parte de un contexto social; para ello es necesario resaltar que el ámbito académico está integrado por otras dimensiones como lo son la familia, la cultura, lo económico, lo político, lo jurídico entre otras; las cuales forman parte de la realidad cambiante en la que se desenvuelve la persona.

Ante este contexto social tan amplio, como equipo investigador señalamos que la violación de derechos que se produce en el campus universitario es un reflejo de la situación de violencia que se vive en el país, debido a que los estudiantes al comparar la violencia del contexto social con la violencia dentro de la Universidad de El Salvador puede ser vista como una violencia mínima, al punto

que no tienen interés para defenderse de ello porque lo que más les preocupa es la violencia de afuera. Por otra parte los estudiantes se preocupan por las consecuencias que les conllevaría el emitir una denuncia.

El problema social de la violencia inicia principalmente en el seno familiar donde los padres deberían inculcarle a sus hijos e hijas el valor a la dignidad humana, la cual es muy importante, puesto que todas las personas deben exigir se les respete sus derechos. Así también por formar parte de una institución de educación superior, cuya visión es formar profesionales con una visión humanística que permita empoderar a otros u otras sobre cómo pueden hacer valer sus derechos debería comenzarse por promover el respeto de los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, en la realidad se ha podido constatar que muchos estudiantes desconocen sus derechos y deberes porque no se promocionan.

Se destacan otras dos dimensiones que son de vital importancia en la investigación, siendo estas la socio familiar y la sociocultural que tienen un protagonismo esencial en el rendimiento académico de las y los estudiantes, estas dos dimensiones se ven afectadas a causa de las violaciones a los derechos de los estudiantes.

Los hallazgos que se encontraron, son los siguientes:

#### Constantes violaciones a sus derechos, afectando su rendimiento académico

A medida que la investigación avanza, y partiendo de la información proporcionada por los sujetos en estudio, se ha encontrado que se dan constantes violaciones a sus derechos y que éstas provienen por parte del personal docente y administrativo, conllevando a que se genere un impacto en el rendimiento académico de la población estudiantil. El impacto en el rendimiento académico según lo investigado no se da en todos los casos que se investigaron

ya que en algunos de ellos se logró solucionar de manera favorable para los estudiantes, pero al momento de entrevistar a los informantes claves que si se vieron afectados en cuanto a su rendimiento académico se pudo conocer que algunos de ellos están becados o tienen exoneraciones de sus pagos y de esta forma es como pueden nivelar su situación económica, sobre todo si proceden de familias de escasos recursos; y al verse afectado su rendimiento pierden los requisitos que la Universidad exige para mantener una beca o exoneración, todo esto conlleva a que la población estudiantil tenga que retirarse de sus estudios y comenzar a trabajar para poder cubrir los gastos que les demanda una carrera universitaria. En ese sentido es importante que el personal docente y administrativo tenga un espacio que propicie la reflexión sobre tales violaciones y se respete los derechos de la población estudiantil. A partir de ello es necesario destacar lo que manifiestan dos de los informantes claves con relación al impacto que estas violaciones les ha generado en su rendimiento académico, para lo cual se tiene que: **...” en esa parte de dejar la materia y para el caso también podía perder la beca y mi CUM honorifico...” ,...”dejaba actividades y se las entregaba con mi grupo y a mi grupo siempre le ponía mala calificación, eso me afecto el CUM pues me bajo pues parece que valía 4 UV y me afecto porque estaba becada y tenía que mantener un CUM de 7, no perdí la beca pero si me afecto porque me bajo la nota de donde la tenía que tener y por lo mismo la cantidad de dinero si me bajo... (Sandra)**

Con lo manifestado por la estudiante, lo observado e indagado con los siete informantes restantes, se tiene que, han sufrido diferentes violaciones a sus derechos como estudiantes de la UES, y éstos se han dado en una parte por el personal administrativo y en otra por el personal docente.

Otro hallazgo encontrado en la investigación es que, en algunos casos se desconoce cuál es el proceso que se debe seguir para presentar una denuncia ante las instancias correspondientes, y se tiene que...” **desconozco parte de**

**como es el proceso, que como Defensoría de los Derechos Universitarios actué como tal... (Carlos)”, “...no sé qué se hace para hacer una denuncia ante la Defensoría,... (Laura)”,** es de vital importancia que por parte de la instancia correspondiente que para el caso es la Defensoría de los Derechos Universitarios tiene la función de dar a conocer cuál es el proceso a seguir para entablar una denuncia ante una violación a sus derechos y de esta forma evitar se sigan dando este tipo de atropellos hacia los estudiantes; que cumpla con esta función.

La promoción de Derechos de los Estudiantes que realiza la Defensoría no genera el impacto suficiente. Es de vital importancia que la instancia correspondiente haga más promoción a los derechos de las y los estudiantes, impartiendo talleres u otro tipo de actividades, las cuales se lleven a cabo periódicamente, no solo de forma eventual como se ha venido impartiendo, y que estos talleres sean más sistematizados, es decir que no solo se impartan cuando ya está el problema, sino más bien como forma de prevenirlos y evitar se reincida en estas violaciones, razón por la cual es importante se involucre a las y los estudiantes, pero también al personal docente y administrativo para que de esta forma se disminuya estos atropellos hacia la comunidad estudiantil.

### 3.3. CONSIDERACIONES Y REFLEXIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL

Al llegar hasta este punto de la investigación es importante mencionar que se cumplieron los objetivos planteados al inicio de la investigación, ya que se ha podido conocer los derechos de los estudiantes que están siendo más vulnerados y las repercusiones que estas generan en el ámbito académico, se ha identificado por parte de quienes se da con mayor regularidad las violaciones a los derechos estudiantiles a través de la aplicación de técnicas cualitativas, lo que ha conllevado a que se pueda determinar que la población estudiantil si es

vulnerable ante esta problemática.

El trabajo social como disciplina busca generar un cambio social en los contextos donde interactúan los sujetos con que trabaja, en este caso se hace referencia a los y las estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, que son vulnerables en lo relacionado a los Derechos que poseen como miembros de la Universidad de El Salvador.

El Trabajo Social como ciencia conlleva a realizar investigaciones que contribuyen a revelar el origen de los problemas, a buscarles posibles soluciones a las necesidades de un individuo, grupo o comunidad con quienes se trabaja continúa y mutuamente para lograr un desarrollo de manera integrada, orientar a las personas para que se vuelvan gestores de sus propias soluciones, promover un cambio en la conducta, que es parte de lo que se ha buscado con los informantes claves de la investigación, ya que se les proporcionó información sobre sus derechos y sobre la manera de denunciar o conciliar.

Encontrando en un inicio que la vulneración de derechos es una problemática que se ha naturalizado por los estudiantes debido a su posición de subordinado, haciendo referencia a la relación de poder que existe entre docente y estudiante, dejando en desventaja al estudiante, que aunque se ve protegido por las normativas de la Universidad como la Ley Orgánica donde se especifican derechos y deberes de los estudiantes así como los demás reglamentos que hacen mención sobre los Derechos de los y las estudiantes; pero que en muchos casos no son respetados por algunos de los y las docentes de la Escuela de Ciencias Sociales y personal administrativo de la Facultad, como se ve reflejado en el capítulo dos en lo relacionado a las narraciones de los informantes claves.

La falta de conocimiento de los Derechos y el proceso a seguir para denunciar, es solo una parte de la problemática, que además trae consigo consecuencias que impactan el rendimiento académico de las y los estudiantes afectando su

desarrollo académico hasta el punto de provocar la deserción estudiantil.

Para generar un cambio social, en este apartado se quieren dar a conocer algunas alternativas para mejorar la situación problemática:

Para mejorar las relaciones entre docente y estudiante, debe existir un espacio que propicie la reflexión, ya sea por parte del personal docente o por el personal administrativo sobre el trato que se le da a la población estudiantil de parte de ambos sectores, para generar así un clima de respeto entre todos los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje generando un ambiente de relaciones horizontales entre docentes y estudiantes sin manifestaciones de abuso de poder que agreda la integridad física y moral de los y las estudiantes quienes son el ser de la Universidad de El Salvador, ya que la Escuela de Ciencias Sociales debe de ser el ente que genere estudiantes pensantes y críticos ante sus realidades y de esta manera ser generadores de cambios en la sociedad ya siendo profesionales.

Es importante también que exista un monitoreo y se dé un seguimiento a los casos que se denuncian para que haya cumplimiento de los acuerdos a los que se llegan entre estudiantes y docentes o administrativos, ya que se suele reincidir en los actos como se mencionó en apartados anteriores.

Finalmente se propone que existan jornadas de talleres y capacitaciones en conjunto para docentes y estudiantes sobre Derechos de estudiantes y docentes – administrativos en donde se incluya temáticas sobre cómo mejorar las relaciones entre ambos.

La participación de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador es importante para lograr disminuir la Violencia a los derechos de los y las estudiantes cumpliendo con el objeto de su creación: “conocer de las violaciones que cualquier autoridad universitaria cometa a los

derechos de los miembros de la comunidad universitaria, por actos u omisiones, garantizando la defensa o restauración de tales derechos, para quien resultare afectado.



Fuente: Fotografía tomada de la página de la Defensoría de los Miembros de la Universidad de El Salvador donde se muestra el Nuevo Comité de Derechos Universitarios e Inclusión 2016.

## **CAPÍTULO Nº 4**

### **PROPUESTA: EMPODERAMIENTO DE ESTUDIANTES SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

#### **PRESENTACIÓN**

- 4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA PROPUESTA**
- 4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES**
- 4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**
- 4.4. OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA PROPUESTA**
- 4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA**
- 4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO**
- 4.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**
- 4.8. RECOMENDACIONES**

## **CAPÍTULO Nº 4**

### **CREACIÓN DE COMITÉ DE DERECHOS UNIVERSITARIOS Y EMPODERAMIENTO DE ESTUDIANTES SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

#### **PRESENTACIÓN**

En este capítulo se presenta una alternativa a la problemática Violación de Derechos por Docentes - Administrativos a Estudiantes e Impacto en Rendimiento Académico (Escuela CC.SS– Facultad CC y HH, 2016) como parte del seminario de investigación en proceso de grado 2016, elaborado por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social. Durante el seminario se han abordado tres ejes: violencia, delincuencia e inseguridad teniendo como escenario principal la Facultad de Ciencias y Humanidades y como equipo de investigación se abordó el eje de violencia y se seleccionó la población de la Escuela de Ciencias Sociales.

Este capítulo es producto de la investigación que se ha realizado bajo el cumplimiento del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador, desarrollando las tres etapas que son: organización y planificación, ejecución y trabajo de campo y finalmente exposición y defensa. Con el desarrollo de la etapa uno y dos del reglamento, se logró identificar hallazgos relevantes que se mencionan en el capítulo tres del documento y como resultado y conclusión se hace una propuesta de proyecto titulado “ CREACIÓN DE COMITE DE DERECHOS UNIVERSITARIOS Y EMPODERAMIENTO DE ESTUDIANTES SOBRE DERECHOS Y DEBERES EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES ”, para lo cual es importante destacar que para la implementación de esta propuesta se deberá contar con la participación del personal de la Escuela de Ciencias Sociales en colaboración con la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador, así como

por estudiantes. Es importante mencionar que ya existen comités de derechos universitarios, los cuales están a nivel de Facultades dentro de la Universidad, pero al parecer su existencia no llena las expectativas de la población Universitaria porque para la mayoría son desconocidos, siendo ésta una de las razones por las que se propone la creación de un comité dentro de la Escuela de Ciencias Sociales, pudiendo ser una propuesta retomada por los demás Departamentos y Escuelas de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Con la propuesta se pretende que el comité realice talleres socioeducativos en conjunto con estudiantes-docentes-administrativos referentes a sus derechos y deberes y el desarrollo de congresos relacionados con el tema.

#### CONTENIDO DEL PERFIL DEL PROYECTO

El perfil del proyecto presentado es una alternativa para reducir los niveles de vulneración de derechos que viven muchos de los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, siendo estas violaciones en su mayoría provenientes del personal docente. La violación de derechos es una problemática que afecta al estudiante en su rendimiento académico lo que obstaculiza que el estudiante logre el cumplimiento de sus metas en el tiempo promedio establecido y se desarrolle de una manera integral.

El perfil presentado contiene elementos que identifican la propuesta de proyecto tales como: el nombre del proyecto, los beneficiarios, el tiempo de duración, y el costo del mismo. La propuesta va dirigida a la Escuela de Ciencias Sociales, por ser la entidad más cercana a los estudiantes de las cuatro carreras que se han abordado durante la investigación; posterior a realizar el trabajo de investigación se ha llegado a la conclusión de la necesidad de un proyecto de esta naturaleza, por tanto resulta viable y factible que sea ejecutado a nivel de la Facultad.

Este proyecto es una respuesta frente al resultado de la investigación realizada con los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales que partiendo del análisis

así como los hallazgos encontrados se considera pertinente tratar de superar en alguna medida la vulneración de los derechos de los y las estudiantes.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**EMPODERAMIENTO DE ESTUDIANTES SOBRE SUS DERECHOS Y  
DEBERES EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

PRESENTADO POR:

BR. VERONICA LISSETTE CASTRO PONCE  
BR. MARGARITA ISABEL MARTÍNEZ PÉREZ  
BR. GLADIS ESMERALDA VÁSQUEZ DE MARROQUIN

PROPUESTA DIRIGIDA A LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES COMO  
APORTE DE EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL  
COMO REQUISITO PARA GRADUACIÓN.

Maestra Dalila Ester Osorio  
DOCENTE ASESOR

Maestra María Del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACION.

AGOSTO 2016  
CIUDAD UNIVERSITARIA      SAN SALVADOR,      EL SALVADOR.

<b>CONTENIDO</b>	
PRESENTACIÓN.....	90
CONTENIDO DEL PERFIL DEL PROYECTO.....	91
4.1 PERFIL DE LA PROPUESTA.....	95
4.1.1. Nombre del proyecto.....	95
4.1.2. Localización del proyecto.....	95
4.1.3. Tipo de proyecto.....	95
4.1.4. Componentes del Proyecto.....	95
4.1.5. Cobertura, beneficiarios y duración.....	95
4.1.6. Dirigido a institución.....	95
4.1.7. Costo del proyecto.....	95
4.1.8. Presentado por.....	95
4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	96
4.2.1. Propuesta.....	96
4.2.2. Marco de referencia y contexto de la propuesta.....	97
4.2.3. Componentes.....	98
4.2.4. Planteamiento de implementación de la propuesta.....	98
4.3. JUSTIFICACIÓN.....	100
4.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....	103
4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....	104
4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO.....	104
4.7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	104
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	107
BIBLIOGRAFÍA.....	108

#### 4.1 PERFIL LA PROPUESTA

- 4.1.1. Nombre del Proyecto: Empoderamiento De Estudiantes Sobre sus Derechos y Deberes en la Escuela de Ciencias Sociales
- 4.1.2. Localización del Perfil de Proyecto Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.
- 4.1.3. Tipo de Proyecto: Socioeducativo y preventivo.
- 4.1.4. Componentes de la Propuesta:
- Creación de Comité de Derechos y Deberes dentro de la Escuela de Ciencias Sociales.(Permanente)
  - Desarrollo de Talleres en conjunto docentes-administrativos y estudiantes.
  - Desarrollo de un congreso anual.
- 4.1.5. Cobertura, Beneficiarios : 1,010 estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales, 34 docentes y 7 empleados administrativos
- 4.1.6. Dirigido a Institución Escuela de Ciencias Sociales
- 4.1.7. Colaboradores Para Ejecutarlo: Defensoría de los Derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador  
Estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales  
Docentes de la Escuela de Ciencias Sociales
- 4.1.8. Costo de Perfil del Proyecto (fase inicial): \$3,373.50
- 4.1.9. Presentado por: Castro Ponce, Veronica Lissette  
Martínez Pérez, Margarita Isabel  
Vásquez de Marroquin, Gladis

## Esmeralda

### 4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES

#### 4.2.1. Propuesta

El proyecto titulado “EMPODERAMIENTO DE ESTUDIANTES SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES” surge a partir de los hallazgos encontrados a lo largo de la investigación sobre la violación a los derechos de los estudiantes, realizada por las estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, en donde se identificó según lo manifestado por estudiantes, que no se da un seguimiento adecuado a los casos de quienes son víctimas de violaciones a sus derechos, por lo que se plantea esta alternativa, con el propósito de concientizar a Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo de la Escuela de Ciencias Sociales sobre la importancia del respeto a sus derechos y deberes para generar un ambiente de confianza recíproca entre todos los sectores, y que en caso de ser necesario los pueden hacer valer dentro del marco legal.

Se espera que a partir de esta propuesta haya un fortalecimiento de las relaciones entre los estudiantes y el personal docente- administrativo, erradicando la figura de que el docente está por encima del estudiante. El proyecto también permitirá prevenir y controlar el cumplimiento de los acuerdos, normas y reglamentos establecidos sobre derechos y deberes de estudiantes y docentes-administrativos en las Leyes y Reglamentos de la Universidad de El Salvador.

Se ha propuesto la creación de un comité dentro de la Escuela de Ciencias Sociales, el desarrollo de talleres de difusión de los Derechos universitarios en conjunto con docentes-administrativos y estudiantes y el desarrollo de un congreso anual enfocado en derechos universitarios, que son los tres

componentes de esta propuesta y entre ellos existe complementariedad.

#### 4.2.2. Marco de referencia y contexto de la propuesta

El proyecto plantea medidas alternativas frente a la problemática investigada en la Escuela de Ciencias, ya que los comités existentes no dan cobertura a toda la población estudiantil; Siendo ésta una propuesta que pudiesen retomar las otras Escuelas y Departamentos, de esta manera se tenga una mejor asesoría y seguimiento a los casos de vulneración de derechos que se dan.

Con el desarrollo del componente dos se pretende hacer una innovación en los talleres que realiza la defensoría de modo que en este caso se realicen en conjunto los talleres con docentes, estudiantes y administrativos aprendiendo juntos y fortaleciendo las relaciones entre ellos, creando un espacio de reflexión.

En el caso del congreso es un componente con el cual se pretende innovar haciendo una actividad donde se puedan hacer intercambios entre carreras, donde cada cual expone su punto de vista sobre lo relacionado a los derechos y deberes de los y las estudiantes universitarios.

#### 4.2.3. Componentes

El proyecto “Empoderamiento de estudiantes sobre Derechos y Deberes en la Escuela de Ciencias Sociales”, tendrá tres componentes que a consideración del equipo investigador se complementan, para reducir la vulneración de derechos, mejorar la calidad académica que reciben los y las estudiantes y reducir el impacto en el rendimiento académico.

Los componentes que se plantean para desarrollar el proyecto son los siguientes:

##### Primer componente

Creación de Comité de Derechos Universitarios dentro de la Escuela de Ciencias

Sociales: Se pretende que haya un comité que esté más cercano a los estudiantes de la Escuela, el cual brinde asesoramiento a los estudiantes víctimas de violación a sus derechos para darles a conocer los procesos a seguir para denunciar y dar seguimiento a las casos que ya se les dio una resolución de manera que no se reincida en las violaciones de derechos, se deberán elaborar diferentes herramientas que serán presentadas a la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador y a la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales para su aprobación y de esta manera regular el cumplimiento de las responsabilidades y acciones de los docentes, administrativos y estudiantes.

Parte de las funciones que tendrá el Comité de Derechos Universitarios será, en primer lugar dar a conocer la existencia del comité de Derechos Universitarios, promover los derechos y deberes de los y las estudiantes universitarios, con el desarrollo de talleres socioeducativos que es parte del componente dos, gestionar personal capacitado en el área de Derechos Estudiantiles para que a través de estos se pueda capacitar a las personas facilitadoras de los talleres socioeducativos.

El comité estará compuesto por cuatro estudiantes y cuatro docentes de la Escuela de Ciencias Sociales, en representación de cada una de las cuatro carreras y por dos administrativos, los cuales estarán asesorados por la Defensoría de los miembros de la Universidad de El Salvador y se distribuirán en dos áreas.

Los miembros del comité estarán organizados y tendrán como principales funciones las siguientes: Brindar asesorías y Promocionar sobre los derechos y deberes.

El área de asesorías como su nombre lo dice tendrá como funciones principales, dar orientaciones adecuadas a los estudiantes que busquen ayuda en los

relacionado a sus derechos, brindándoles información sobre los procesos a seguir para denunciar, otra función sería hacer gestiones en la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador para que los miembros del comité sean capacitados permanentemente en el tema de Derechos y Deberes de la comunidad Universitaria.

El área de promoción tendrá la función de promover la existencia del comité, de la misma manera tendrían como función promover el trabajo que se realiza como Comité de Derechos de la Escuela de Ciencias Sociales.

### Segundo componente

Talleres socioeducativos: la idea principal del desarrollo de los talleres es generar un espacio de reflexión en donde participen los estudiantes, docentes y administrativos teniendo como parte de la finalidad fortalecer las relaciones entre ellos.

Se pretende llevar a cabo una jornada de dos días cada dos meses, llevándose a cabo en dos mañanas, en la primera jornada se realizará el taller con los estudiantes- docentes y en la siguiente mañana será estudiantes-personal administrativo, lo que conlleve a conocer sus respectivos puntos de vista y pueda generarse un espacio de reflexión con los docentes y administrativos sobre la problemática. Se realizará un taller para cada carrera de la Escuela de Ciencias Sociales, con un estimado de veinticinco estudiantes por cada carrera, doce docentes y tres administrativos de la Escuela de Ciencias Sociales. Dichos talleres se ejecutarán de forma iterativa; y serán dirigidos a los primeros y segundos años de cada carrera, ya que son lo que menos conocen de sus derechos y deberes por ende son más vulnerables, aclarando que la logística estará a cargo del área de promoción.

### Tercer componente

El congreso anual: Se llevará a cabo en un día completo, en el cual participaran

los veinticinco estudiantes por carrera, los docentes, así como los tres administrativos de la Escuela que asistieron a los talleres socioeducativos, se realizarán ponencias, debates e intercambio entre las carreras siempre enfocado en la temática de derechos y deberes, se hará la invitación a ponentes que sean expertos en temas relacionados a los Derechos de los estudiantes. La planificación y ejecución de este congreso estará bajo la responsabilidad de todo el Comité.

#### 4.2.4. Implementación de la propuesta: inicio, ejecución y finalización de la propuesta.

Se ha planteado iniciar la propuesta en noviembre de 2016, se comenzará con la creación del Comité de Derechos Universitarios y posteriormente la ejecución de los talleres socioeducativos, los cuales serán implementados por personal capacitado de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador. Los talleres darán inicio en marzo de 2017 con el inicio del año académico, los días jueves y viernes por las mañanas cada dos meses, finalizando en el mes de noviembre del año 2017. Para finales del mes de noviembre del año 2017 se pretende llevar a cabo el congreso anual con la participación de las cuatro carreras. En total se harán cuatro talleres en el año uno para cada carrera de la Escuela de Ciencias Sociales.

La evaluación del proyecto constará de tres etapas: evaluación ex antes, evaluación durante y evaluación ex post, con la finalidad de comparar la situación que se tenía antes y después de la ejecución del proyecto.

Actividades principales:

##### Componente 1. Creación del Comité

1. Selección de integrantes del comité
2. Solicitar a la Defensoría personal para que capaciten a las personas que formarán parte del Comité
3. Dos capacitaciones a los miembros del Comité

## Componente 2. Talleres

1. Elaborar planificación
2. Gestionar local y medios audiovisuales
3. Coordinar ponente para los diferentes talleres
4. Elaborar material de apoyo
5. .Promocionar los diferentes talleres a través de afiches, hojas volantes, visitas a las aulas

## Componente3. Congreso

1. Elaborar planificación
2. Gestionar local
3. Gestionar ponente
4. Divulgar a través de afiches, hojas volantes, visitas a las aulas

## 4.3 JUSTIFICACIÓN

### 4.3.1 Importancia

El proyecto denominado “EMPODERAMIENTO DE ESTUDIANTES SOBRE DERECHOS Y DEBERES EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES” es de suma importancia, ya que a través de éste se logrará que todos los sectores se involucren en la promoción y defensa de sus derechos, minimizando la problemática a través de la generación de un ambiente propicio para la realización del hecho educativo y si persiste algún caso como los señalados en las narraciones se dé un mayor control a través del comité para que los procesos sean oportunos y los acuerdos que emite la defensoría ante situaciones de violación de derechos sean apegados a la normativa universitaria y no dé lugar para objeciones para su incumplimiento.

Si la problemática se mantiene como en este momento y no se toma ninguna

medida, la armonía de este entorno educativo será difícil de lograr, afectando a todos los involucrados, específicamente a los estudiantes.

#### 4.3.2 Relevancia

Esta propuesta es relevante debido a que solamente existe un comité central en la Universidad y uno por cada Multidisciplinaria, los cuales están conformados por estudiantes, docentes y administrativos de cada Facultad y tiene como función orientar a la población estudiantil sobre sus derechos y cuando se encuentran violaciones, estos casos son remitidos, a la Defensoría. Entre las actividades que realiza dicho comité están: Ferias de promoción a los derechos entre las diferentes Facultades, conversatorios y capacitaciones de derechos por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, entre otras. Los requisitos para formar parte de este comité son: que tenga voluntad, disponibilidad de tiempo, buena conducta. A pesar que existe este comité central no brinda cobertura a toda la población universitaria, por lo que no se da un constante seguimiento a los casos de violaciones que son llevados a la defensoría, lo que conlleva a que no haya un control que sirva para constatar si se cumplen a totalidad las recomendaciones o acuerdos que dicha instancia establece al momento que se hace efectiva la denuncia por los estudiantes para con el personal docente o administrativo y de esta forma evitar continúe reincidiendo la violación de los derechos a los estudiantes. También hay que aclarar que la mayoría de miembros de la comunidad Universitaria desconoce la existencia de dicho comité posiblemente porque está alejado de los estudiantes y porque no se promociona.

#### 4.3.3 Factibilidad

Esta propuesta resulta factible ya que se contará con el apoyo del personal de la Escuela de Ciencias Sociales en colaboración con la Defensoría, siendo una instancia que cuenta con planes operativos o en su defecto con

Comités encargados de Velar por el respeto de los derechos y de difundir y promover tales derechos, lo que permitirá desarrollar con mayor facilidad los componentes que se han planteado para la ejecución.

#### 4.3.4 Aporte

Con la creación del Comité de Derechos y Deberes Universitarios dentro de la Escuela de Ciencias Sociales brindará un aporte significativo concretizado en los talleres y el congreso anual para la reducción de las constantes violaciones a los derechos de los y las estudiantes, fortaleciendo las relaciones entre docente y estudiante, sin obviar que la creación del comité sería el principal aporte.

Se aportará logrando que haya un mayor conocimiento sobre los derechos y deberes de los estudiantes, docentes y administrativos, logrando que haya un respeto recíproco entre los involucrados.

#### 4.4 OBJETIVOS

4.4.1 Objetivo General: Contribuir a disminuir la problemática de la Violación de Derechos por personal docente administrativo a estudiantes, a través del fortalecimiento de relaciones de mayor igualdad entre todos los sectores.

##### 4.4.2 Objetivos Específicos

1. Lograr la creación de un comité de derechos universitarios dentro de la Escuela de Ciencias Sociales, que dé seguimiento y acompañamiento a las víctimas de violación a sus derechos universitarios.
2. Empoderar a los y las estudiantes en cuanto a la defensa y de sus derechos y al cumplimiento de sus deberes.
3. Generar un ambiente de mayor cordialidad entre docentes y

estudiantes, eliminando las relaciones verticales y el abuso de poder

#### 4.5 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Para hacer efectiva la ejecución del proyecto es preciso una preparación logística de parte de la institución (Escuela de Ciencias Sociales), para lo cual se debe contar con el apoyo y compromiso de las autoridades de la Escuela de Ciencias Sociales para la creación del comité y seguidamente poder completar los otros dos componentes; se deberá contar con un presupuesto económico que responda a la operatividad del proyecto, estos recursos deberán ser destinados exclusivamente a gastos de material didáctico que pueden ser aportados por la institución. Se realizará gestión con la Defensoría de los Derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador para aportar recurso humano, para brindar asesoría sobre el proceder de los miembros del comité.

#### 4.6 PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PROYECTO

En cuanto a recursos para la ejecución del proyecto está contemplado en colaboradores humanos, recursos materiales, recursos financieros, y recursos tecnológicos que serán necesarios para la implementación de talleres socioeducativos y el congreso anual, los cuales se desarrollarán con los estudiantes de primeros y segundos años.

El presupuesto final del proyecto es de \$3317.25 que cubrirá los ocho talleres y el congreso, los cuales serán destinados para los gastos de materiales didácticos y refrigerio. Los costos del proyecto se detallan a continuación:

**CUADRO N° 9**  
**PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PROPUESTA**

CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTAL
<b>RECURSOS HUMANOS</b>			
	<b>PRIMER COMPONENTE:</b> Creación del comité		
4	Estudiantes de la Escuela	NO HAY COSTO TOTAL	NO HAY COSTO TOTAL
4	Docentes de la Escuela		
2	Administrativos		
	<b>SEGUNDO Y TERCER COMPONENTE:</b> Talleres Socioeducativos y Congreso Anual		
100	Estudiantes de la Escuela		
12	Docentes de la Escuela		
3	Administrativos		
3	Facilitadores de la Defensoría de los Derechos Universitarios		
<b>RECURSOS MATERIALES</b>			
200	Lapiceros bic	\$0.20	\$40.00
100	Plumones para pizarra Resmas de	\$1.00	\$100.00
3	páginas de colores	\$4.00	\$12.00
	Resmas de papel bond		
3	Pliegos de papel bond	\$ 3.50	\$10.50
40	Tirros	\$0.25	\$10.00
3	Broshures	\$1.00	\$3.00
115	Copias	\$0.25	\$28.75
200	Camisetas para el congreso	\$0.02	\$4.00
100	Refrigerios para los talleres	\$ 5.00	\$500.00
	Refrigerios para el congreso		
218	Almuerzos para el congreso	\$1.50	\$327
436		\$2.00	\$872.00
218		\$2.50	\$545.00
<b>SUBTOTAL</b>			\$2452.25
<b>RECURSOS TECNOLÓGICOS</b>			
1	Laptop	\$300.00	\$300.00
1	Retroproyector	400.00	\$400.00
3	Memorias USB 2GB	\$5.00	\$15.00
1	Cámara digital	\$150.00	\$150.00
<b>SUBTOTAL</b>			\$865.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			\$3317.25

**Fuente:** Elaborado por estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, año 2016.

#### 4.7 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para supervisar el proceso del proyecto a desarrollar, se llevará a cabo una evaluación del proyecto con el fin de verificar y llevar un monitoreo de todas las actividades a desarrollar para que éstas se cumplan en su totalidad.

El seguimiento se realizará a través de supervisiones por parte de las autoridades de la Escuela de Ciencias Sociales en conjunto con estudiantes; que generan una contraloría.

Entre las actividades de seguimiento estarán: supervisiones para que se realicen las diferentes actividades para garantizar el cumplimiento de éstas.

Para poder Evaluar se deberá hacer en tres fases las cuales son: Ex antes, Durante y Ex pos, los cuales se detallan a continuación:

### **Evaluación Ex antes**

En este proceso se evaluará el Comité de Derechos existente en la Universidad de El Salvador, la cobertura que este tiene, por quienes se conforma, las funciones que este desarrolla, a través de entrevistas realizadas al personal de la Defensoría, así como también a la población estudiantil y docentes, ya que serán ellos quienes proporcionen información verídica sobre la existencia y funcionamiento de dicho comité. También se diseñará y empleará un instrumento que permita conocer el impacto que tienen las diferentes actividades que la Defensoría realiza para la promoción y difusión de los derechos y deberes Universitarios.

### **Evaluación durante**

El comité tendrá que estar de forma permanente, haciendo un control y monitoreo en las denuncias emitidas por la población estudiantil de la Escuela. En la implementación de los talleres socioeducativos se medirá el impacto generado por medio de los diferentes indicadores que se muestran en la Matriz del Marco Lógico, los cuales se medirán con evaluaciones realizadas al final de cada jornada de talleres, haciendo uso de diferentes herramientas para conocer la visión de los participantes.

La evaluación será constante y tendrá un enfoque participativo y dinámico de todos los actores involucrados en el proyecto, siguiendo el lineamiento de los

criterios básicos: la viabilidad y la participación, de manera que les permita acompañar el desarrollo de las actividades programadas.

### **Evaluación ex post**

Se pretende realizar informes escritos de los resultados del proyecto en donde se reflejen el impacto que se obtuvo del desarrollo de todas las actividades planificadas, para verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La evaluación se hará a través de los indicadores contemplados en la matriz del marco lógico, y deberá realizarse la primera de estas evaluaciones en el segundo ciclo del año 2018, donde ya se pueda verificar el impacto esperado.

### **Evaluación Externa**

El comité de derechos universitarios está siendo evaluado constantemente por la defensoría de los derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador ya que serían ellos quienes brindarían algunos lineamientos sobre el proceder de este comité.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Como equipo de investigadoras y a partir de los hallazgos encontrados sobre la Violación de Derechos y de la propuesta de proyecto anteriormente señalada, se puede concluir que:

Que es urgente que esta propuesta sirva como una nueva herramienta que contribuya a la disminución de las constantes violaciones que se ejerce en mayor medida por parte del personal docente de la Escuela de Ciencias Sociales.

Es de vital importancia que se les dé un seguimiento a las denuncias que los estudiantes emiten ante la Defensoría, ya que de esta forma se puede constatar si el personal docente o en su defecto personal administrativo está cumpliendo con las recomendaciones que se establecen para los casos en los cuales se les han violentado los derechos a la población estudiantil. Además se amplíen dichas

comisiones a nivel de Departamentos y Escuelas de la Facultad.

Las comisiones que se han formado a nivel de Facultad para velar por el respeto de los derechos estudiantiles, no tienen difusión, razón por la cual la población estudiantil desconoce dónde debe avocarse en las diferentes facultades cuando se han producido constantes violaciones a sus derechos, por tanto es necesario que se implementen diferentes estrategias para difundir la existencia del Comité y sus funciones.

Es importante que se impartan talleres socioeducativos en pro de la defensa de los Derechos estudiantiles, y que éstos sean en conjunto entre el personal docente y la población estudiantil, y personal administrativo con la población estudiantil que estos se den con mayor frecuencia en los diferentes Departamentos y Escuelas de la Facultad.

## BIBLIOGRAFIA

### 1. LIBROS

- 1.1 Universidad de El Salvador, "Ley Orgánica", 2015 pàg. 87
- 1.2 Universidad de El Salvador "Reglamento de la Administración Académica", pàgs. 8,9, 14 y 15
- 1.3 Universidad de El Salvador "Reglamento General de Proyección Social", pàg. 608
- 1.4 Universidad de El Salvador "Reglamento de Becas", pàgs. 419-421

### 2. Fuentes orales

- 2.1 Ulises (nombre ficticio). "Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico". Cuarto año Licenciatura en Antropología sociocultural. Estudiante. 04 de mayo de 2016
- 2.2 Panameño Kathya "Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico". Egresada de la Licenciatura en Sociología. Estudiante. 04 de mayo de 2016
- 2.3 Marroquin Alvarenga Ronald Enrique "Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico". Egresado de la Licenciatura en Sociología. Estudiante. 04 de mayo de 2016
- 2.4 Martínez Carlos "Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico". Cuarto año Licenciatura en Sociología. Estudiante. 04 de mayo de 2016
- 2.5 Laura (nombre ficticio) "Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico". Anónimo. Estudia y trabaja. 04 de mayo de 2016
- 2.6 Ramírez Sandra "Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico". Tercer año de la Licenciatura en Trabajo Social. Estudiante. 04 de mayo de 2016.
- 2.7 Lima Fredy "Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico". Quinto año de la Licenciatura en Sociología. Estudiante. 04 de mayo de 2016
- 2.8 **Aguillon Cruz Godofredo** "Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico". Especializado en economía y sociología. Docente de la Escuela de Ciencias Sociales. 20 de abril de 2016

**2.9 Giron Avalos Fe del Rosario Godofredo** “Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico”. Trabajadora Social. Docente de la Escuela de Ciencias Sociales. 25 de abril de 2016

#### ANEXOS DE INFORME FINAL

1. DESARROLLO DE GUIA FLEXIBLE PARA LA ENTREVISTA A INFORMANTES
2. DESARROLLO DE GUIA FLEXIBLE PARA ENTREVISTA A PROFESIONALES
3. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORIAS DE ANALISIS
4. MARCO LOGICO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

ANEXO 1.  
DESARROLLO DE GUIA FLEXIBLE PARA LA ENTREVISTA A  
INFORMANTES

ANEXO N° 1.1



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TEMA: “VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES - ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO” (ESCUELA CC.SS- FACULTAD CC y HH, 2016)

Objetivo: Explorar la situación académica y social de las y los estudiantes en la Escuela de Ciencias Sociales.

Fecha: 4 de mayo 2016 Hora de inicio: 8:00 am Hora de finalización: 9:30 am.

GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

1.1. Nombre: Ulises (Nombre Ficticio) 1.2. Edad: 22 años

1.3. Carrera: Antropología Sociocultural 4 año

**2. En cuanto a su situación familiar ¿con quienes reside?**

Resido con mi mama, mi abuela, mis tías y mis tíos, y dos primas

**3. ¿Estudia y trabaja o solo estudia?**

Ahorita solo estudio

**4. ¿A qué distancia de la Universidad, le queda el lugar donde reside?**

En tiempo depende, si agarro una ruta es una hora, si agarro dos buses es media hora

**5. ¿Quién o quienes le apoyan económicamente para sus estudios?**

Pues ahorita mi mama y mi tía

**6. ¿Cómo considera que es la comunicación con sus padres o encargados?**

Buena, están pendientes

**7. Según su conocimiento, ¿Cuáles son los derechos de los estudiantes universitarios?**

Pues tenemos derecho a revisión de notas, ah llegar a clase no se me imagino que en determinada situación si te los podría decir, pero no es así que yo tenga una lista pero si los conozco, es que no son tan fáciles como derecho a la vida derecho, derecho al agua.

**8. A continuación se presentan algunos derechos de los estudiantes de la universidad de El Salvador, ¿Cuántos y cuales le han sido violentados?**

- A gozar de respeto por parte de las autoridades, profesores y personal administrativo
- A ser escuchado
- A la libertad y autonomía sexual Art.44 ley organica
- Al examen diferido
- A la revisión ordinaria
- A la devolución de las pruebas escritas en el plazo de 15 días
- A realizar diferentes evaluaciones en el ciclo y no inferiores a 5
- A la consideración de calificación de cada actividad
- Realizar evaluaciones orales
- A la participación
- A elegir y ser electo representante
- A ser atendido oportunamente y eficientemente en os trámites administrativos
- A obtener la declaración de egresado
- Recibir información de becas, premios nacionales e internacionales
- Denunciar ante las instancias correspondientes, cuando el nivel y la calidad de los profesores no corresponde a la excelencia académica.
- A la cuota de escolaridad diferenciada

**9. Relate brevemente el suceso**

Bueno fíjate que teníamos una materia de un catedrático de filosofía, que horrible, era un adoctrinamiento marxista, pero ese es otro punto; ósea es que la cosa es que él nunca fue respetoso con nadie es decir un día era un miércoles de ceniza y teníamos esa clase y tenemos un chero que es OPUS DEI que estudiaba allí, él estudiaba en la mañana y trabajaba en la tarde , muy temprano fue a misa y había ido con las cruz de ceniza y el catedrático empezó y se lo hizo leña lo hizo destrozado que era un idiota que era un estúpido que los curas mienten y así lo tuvo toda la clase, y el chero pues ósea no es algo que va solo hacia el chero porque incomoda a los demás y así ese tipo de faltas son las mimas que van pues para con vos pues después con el mismo paso que no devolvía las pruebas me acuerdo que para ese día ellos tenían como hasta el cuatro de julio para subir las notas, el 2 de julio llego al salón bien bravo que se le habían perdido nuestros trabajos y que al día siguiente quería que se lo devolviéramos todos , hubo gente que hasta tuvo que imprimir hasta a 11 o 12 trabajos, yo solo como seis, pero o sea él llegó con eso de que no le habíamos entregado trabajos y que se los teníamos que entregar y era como que un día antes , chivo y yo se lo fui a dar y todo y en eso con él hubo mucha irregularidad de hecho cuentan hay como seis compañeros que fueron a donde el maestro que cuando le fueron a devolver los trabajos primero dicen unas cheras que lo encontraron viendo pornografía en su cubículo, segundo otros cheros, él tenía su cubículo y a la par del escritorio había una caja y empezaron a revisar y en la caja esa que estaba en el suelo estaban todos los trabajos de todos botados y mezclados con gente de filosofía, con trabajos de años anteriores , con gente de medicina porque también daba clases en medicina entonces eso no , y al final también con el me paso la revisión de notas , él dijo que llegáramos a pedir las notas y todo y me sale con que me había sacado 6 y algo cuando él nunca me había dado las notas y la cosa es que eso me botaba mi CUM de 7 porque yo estaba exonerado en esos días necesitaba tener promedio de 7 y la nota de él me bajaba una centésima necesitaba yo y el nunca devolvió

el trabajo entonces él todavía me dice “si vos sos un gran haragán, nunca llegas a clase yo el favor te estoy haciendo de pasarte deja de estar molestando” y como él es representante de la AGU entonces él es todopoderoso y omnipresente, con eso fue que él no me quiso revisar notas , pero entonces me fui a las instancias correspondientes , simplemente fui a hablar con su jefe porque como él no era de nuestro departamento no era algo que tenía que resolver allí , fui a hablar con el jefe de filosofía, y él me otra vez, parece que él ya era reincidente el tipo porque fue como que “y otra vez tenemos problemas con ese catedrático es que no puede ser “y de un solo el jefe del departamento de filo me dijo que hiciera la nota me presto una computadora me dio donde imprimir y así milagrosamente cuando llegue a mi casa había pasado la materia con 7, si eso o sea esa es la experiencia más fuerte por eso es que yo te digo yo siento que estos bichos, hay formas de hacer las cosas que no implican, no es que yo tenga algo en contra pero a la larga siempre son protestas, paro, huelgas manifestación, manchar , pintar y yo no soy partidario de eso yo sé que hay instituciones correspondientes donde podes ir pero no hacer el escándalo que estos bichos hacen porque por ejemplo si yo tuve tres clases este ciclo yo los vi tres veces porque las tres veces fueron a dejar un papel diciendo que sus derechos han sido violentados que no sé qué y ósea a la larga está bien pero ósea hacerlo en silencio no, yo lo pude resolver de esa forma.

La segunda cuestión fue con un catedrático y la cosa es que mi mama ya está de edad pero mi mama está enferma y hace un año le amputaron en pie y mi abuelita que ya está de edad y que yo te he dicho que ahorita está hospitalizada, entonces cuando yo llevaba esta materia hace que, es la que te digo que voy a llevar por tercera vez **¿Qué materia es?** Se llama teoría antropológica 3 , y nosotros fuimos el primer grupo de este individuo que vino de México de su maestría en una eminencia, entonces la cosa es que el n o da clases él te deja los libros y te dice lean y después te pregunta y no es que te pregunte que entendiste, sino que dice el autor textual, que dice , donde lo dice y como lo dice entonces bueno chivo entonces todas las irregularidades del mundo con ese individuo este de pronto ese día estábamos en parcial pero yo estaba en parcial mi abuela estaba en el hospital y mi mama también, porque mi mama estaba fue antes que le amputaran el pie estaban viendo que tenía , entonces, me están llamando de mi casa y es como que si me llaman de mi casa una vez está bien cuelgo y después salgo pero esa vez no me paraban de llamar entonces yo así como que okey algo debe estar pasando es tu reacción natural ante esta situación entonces llego yo y le digo:

- Mira me hablan de mi casa es mi mama si quieres te la paso porque pasa esto y lo otro le explique la situación. Y me dice
- -no, porque estas en parcial
- Ah vaya entonces? Porque es que yo necesito saber porque no sé si tengo que irme, no sé si algo paso.
- Déjame el parcial y te pongo 2
- Pero es que mira es parcial.

y sus parciales valen del 30 al 35% de la nota entonces fue como que mira pero yo te puedo traer los comprobantes de que mi mama está aquí de que mi abuela esta allá y de todo lo que pasa mira la situación esta así y asa .

- Si pero no es mi problema aquí es la universidad y vos estas en mi parcial ahorita.

Entonces fue como que vaya tene , entonces yo tuve que dejar el parcial y pues salir a atender la llamada , a la larga fue un parcial del 35% y fue como que okey, perdí 35%

mas esta parte que es mentira que la logre bueno al final tenía que sacarme 10 en todo básicamente para poder pasar la materia e igual tenía que mantener mi promedio de 7 y fue como que a la larga no pase la materia y eso me hizo perder mi exoneración porque yo estaba exonerado por mis notas de bachillerato eso me hizo perder mi exoneración y eso no a la larga fue como que y eso me trajo como consecuencia que como yo no pagaba entonces todo era paz y amor, pero mi mama me había dicho antes de empezar la U de que yo, justo de salir de bachillerato empecé a trabajar deje de trabajar cuando empecé la U porque estaba exonerado entonces ella me dijo vaya como estas así yo te voy a dar para que vayas entonces con esa situación de que ella estuvo incapacitada como un año yo no tenía dinero era como que pues si yo empecé a trabajar porque por esa materia yo perdí mi exoneración entonces a mí me tocaba pagar mis gastos de la universidad y a raíz de que trabaje fue como que yo tuve que acomodar mis horarios de la universidad al trabajo porque primero en antropología son horarios únicos y son horarios feos a veces entonces ahorita parte de que debo las teorías de la 3 a la 5 porque son cinco este debo otras dos materias porque no me cuadraban por los horarios estos chocaban porque si yo quería estudiar este día suponte en la tarde yo tenía que cambiar mi día libre en el trabajo entonces mejor metía las otras más que todo ese es el rollo con él y más este año nos volvimos a encontrar con él porque yo quería meter una materia del año siguiente y él nos dijo que no que teníamos que haber llevado la materia de seminario de nuestra investigación grande para poder llevar su materia porque esa es el requisito que no sé qué pero otros compañeros que han adelantado materias de quinto año dicen que los catedráticos les dicen lleven la misma investigación porque es un ejercicio de campo lleven esa misma investigación y tráiganla acá porque es lo misma cosa no hay problema solo él se puso de cuadrado de que no de que sacáramos la materia y la tuvimos que no inscribir los que la habíamos inscrito que el solo quería gente de quinto , entonces eso y con él es distinto porque es del departamento y es como que ellos son la primera generación de estudiantes de antropología , son los que han venido de México que son postgrado son tres, dos de ellos son bien llevaderos una de ellas es pedagoga de profesión y después la especialidad en antropología entonces es fácil llevarse con ella el otro es buena gente , cae bien pero él es el difícil de hecho este ciclo fue bien extraño porque la segunda vez que repetí la materia allí yo siento que ,, siempre con porque no cambian porque no hay quien de antropología y de vez en cuando pareciera esa competencia por ver que nadie se gradué porque o sea me van a quitar mi puesto o sea y así trabaja la carrera porque yo no sé cuántos se graduaran al año dudo que se gradué más de uno o dos si porque nadie se gradúa es bien difícil también por esta situación esta segunda vez que curse la materia con él fue más llevadero casi la paso raspado pero igual hubo situaciones que no nos ayudaron entre ellos las situaciones estas de las demandas estos compañeros que defienden sus derechos a capa y espada han demandado a medio mundo entonces todos nos vemos afectados porque ellos nos ven como que vamos a hacer algo, nosotros les vamos a decir , ellos van a demandar, entonces eso se ha vuelto un problema para nosotros, porque los docentes se sienten amenazados por los estudiantes y más si sos un estudiante que haya tenido contacto con ellos con la asociaciones o que incluso en mi caso yo no me he visto jamás he sido asociado de nadie pero si ello me dicen mira ayúdame en algo o mira va a estar esto y eso está interesante , yo voy , porque puese a la larga también son mis cheros a mí me caen bien , yo no comparto la idea de las asociaciones pero ellos me caen bien, pero con los catedráticos es bien fuerte eso porque dicen podemos hacer esto pero no me van a demandar podemos hacer esto pero no les vayan a decir a estoy

vichos , quien de aquí es de esta asociación porque si son de aquí... ello tienen esa fama, las asociaciones tienen esa fama de que te van a demandar y ese es el problema con los catedráticos a la larga el ciclo pasado no sé si por el estudio, no sé si porque recién habían amputado a mi mamá porque estaba trabajando porque deje la materia con cinco y algo por segunda vez fue bien irónico el hecho de que todos mis compañeros de cuarto año los que la llevábamos por segunda la dejamos incluso una compañera que de verdad ella no merece dejar esa materia ella si se esforzó ella si estudio, pero una muchacha que no sé de qué año es porque ella lleva materias de primero segundo y así y que ni llegaba clases entonces ella si la paso o sea a fue como que okey la paso por suficiencia pero la paso fue bien irónico porque es como que a muchos les ha negado una segunda oportunidad cuando evaluaba cuando llegabas tarde a clase porque él era así que si llegas 15 minutos tarde al minuto 16 ya no puedes entrar pero a ella si la dejaba entrar y a varias compañeras si las dejaba entrar compañeras de años inferiores a esa muchacha que te digo entonces esas son las irregularidades que vos vas viendo y que a la larga no tiene mucho sentido hacer algo porque ellos están más blindados que cualquiera puede estarlo ellos son los niños bonitos del jefe de la carrera ellos son como la primera generación , son los masters, son los que apenas han venido entonces es más complicado y a la larga siento que las medidas que se han tomado de parte de los compañeros no han sido buenas porque si es cierto están defendiendo sus derechos pero también hay que tomar en consideración el bien común que es algo que ha sido afectado porque hay muchas cosas que ya no podemos hacer o solicitar porque estos compañeros ya nos dieron esa fama a las estudiantes de antropología , que nosotros vamos a demandar por cualquier cosa , porque antes era mas flexible decir mire profe hagámoslo de e esta forma , Lic. hagamos el examen así , mire y si mejor hacemos esto , y ahora ya no son flexibles , hay muchos catedráticos que ha perdido su flexibilidad por esto mismo, porque aunque ellos sean buena onda y todo vos notas que ello te quieren ayudar , porque incluso este tipo que te digo de la materia que voy a llevar en tercera, el un día propuso podemos hacer esto y esto, pero mejor no porque no está en el programa y si no está en el programa no te lo van a hacer porque te puedes agarrar que no estaba en el programa y si vos saliste mal demandas entonces eso pues, hay catedráticos que tiene flexibilidad y que se nota que te quieren ayudar pero son renuentes a ellos por esta misma situación porque ya como estudiante se ha creado esa fama de que sos conflictivo de que vas a demandar entonces eso es lo que por lo cual yo pienso si está bien bichos defiendan sus derechos pero hay formas y no todo tiene que ser tan incisiva o tan confrontativa porque al final si te arreglas vos o ni siquiera te arreglas porque al final no pasaron la materia creo solo le dieron la respuesta de que si estaban en lo correcto pero creo que la van a volver a cursar pero no estoy seguro , nos hemos visto afectados por la reputación que te dan las asociaciones estudiantiles en ese sentido igual la CARRERA tiene dos asociaciones que se están peleando es como que esta esta que ya estaba y estos porque loa que ya estaban ya no tuvieron acción ya no se vieron se unieron al colectivo de ciencias sociales pero está bien están trabajando allí pero en la carrera no se ve nada y estos empezaron a trabajar pero ya están inactivos , hubo una semana porque yo les digo soy chero de las dos asociaciones entonces yo les digo la semana pasada estuvo bonita ustedes hicieron algo por los estudiantes y ustedes también a lo mejor si se unen no y allí es donde todos se separan eso pues ya la fama que se crea de conflictivos de que es que solo los de antropología miran para adentro para adentro ya es como algo que no te beneficia tanto , yo creo que si está bien defender tus derechos pero también hay buscar la mejor forma de hacerlo porque yo también me

he visto violentado pero como te digo una situación que si la pude resolver acudiendo a las medidas pertinentes no me puse a hacer gran escándalo la segunda creo que fue una cuestión más difícil porque es una cuestión más estructural más de que es tu palabra contra la de ellos contra la reputación que vos cargas por ser un estudiante de antropología que en muchos de los casos va a ser esa que son los agresivos los que demandan entonces hay catedráticos que todavía te dicen "y no me van a demandar "

**10. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares ante esta situación?**

Fíjate que dé el de filosofía que me daba teoría del conocimiento llámese adoctrinamiento marxista ella no supo, fue algo que yo resolví por mí mismo y fue como que vaya hasta allí y vaya pase la materias. Del otro si supo porque obviamente tuve que darle explicaciones de que mire deje la materia , voy a empezar a trabajar porque voy a pagar mi universidad pero igual creo que en ese momento no fue tanto el impacto por el hecho de que pues si habían muchas cosas en juego mi mama esta hospitalizada le iban a amputar un pie, mi abuela estaba hospitalizada también porque fue como que todo fue en cadena , ya esta segunda vez ya un poquito más difícil la situación porque fue como , como fue que dejas la materia por segunda vez, cual es el problema porque mi mamá siempre ha sido así de que no es el maestro debo ser yo entonces yo soy la excusa de que el profesor no me quiere pero creo que es cuestión de realidades o sea uno tiene que vivir cierta realidad para conocerla la primera vez habían otras cosas en juego de que pues si no m el permitían había veces que yo no podía ir a clase era porque si yo no estaba en el hospital con ella estaba en el hospital con mi abuela porque no había quien llevara a mi abuela y así nos íbamos turnando los de la casa, pero en ese sentido ya la segunda vez fue así como si porque verdad fue más relajado pues si es una materia a cualquiera nos puede pasar pero en ese momento fue como que difícil.

**11. ¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)?**

Como lo mencione anteriormente por personal docente

**12. ¿En qué nivel de estudios se encontraba cuando sucedió?**

**13. ¿Con qué frecuencia se dio la vulneración?**

Lo menciona y responde en la pregunta nueve

**14. ¿Cuáles fueron los efectos /consecuencias de ese violación de Derechos?**

Lo menciona y responde en la pregunta nueve

**15. ¿Qué medidas considera que se deberían tomar con relación a la violación de los derechos de los estudiantes?**

Yo siento que primero hay que ir a las medidas más diplomáticas, lo primero es confrontar a la persona y que te lo pruebe porque en base a eso vos podes tomar tus medidas, porque yo no puedo venir y decir mira verónica y como es que voy dejando tus materias puedo ver mis notas , si no tenes nota pues es como que okey ya sé qué medida tomar o están los jefes de los departamentos el jefe de la carrera que en ese sentido yo pienso esas personas han sido bien abiertas conmigo, cuando yo he necesitado ayuda de administrativos de los jefes de la carrera de los jefes del departamento incluso de Pineda este puesei conmigo son bien buena onda pero también yo no soy asociado yo no he estado en las marchas en contra de él , entonces hasta cierto punto pues eso es lo

que le quita valor a las acciones que ellos toman ante las autoridades más grandes porque es como que como voy a ayudar yo al que viene a hacer la marcha en contra de que fuera Pineda, fuera no se quién que son estas instituciones estas asociaciones entonces yo creo que también es un poco de sentido común porque a la larga es cierto hay violaciones a tus derechos pero esta la defensoría que, en la defensoría no mucho confió fijate porque es extraño que en elecciones solo hay una persona que se postule para el cargo de defensora de los derechos universitarios y que ya tenga bastante de estar allí y eso no me parece bueno pero yo creo que están las instituciones más inmediatas puedes apelar a ellas pero como te digo no tan escandalosa non tan estrafalaria no tan así, entonces yo creo que por el sí nos vamos por el lado del dialogo cara a cara de persona a apersona.

**16. ¿Qué ha hecho para hacer valer sus derechos?**

En la primera ocasión pues ir a las instancias más cercanas como la coordinación de la carrera donde pertenece el docente y en el segundo pues no hice nada (hace mención de lo mismo en la pregunta quince)

**17. ¿Considera que es importante conocer sus derechos como estudiante universitario? ¿Por qué?**

**18. ¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué?**

Pues depende , basado en la situación de que mi compañera, mujer, no llegaba a clases y paso la materia a mí me dice que tiene algún beneficio extra por el hecho de ser mujer , yo siento que a la hora de ese tipo de situaciones no va el hecho el juego que si sos hombre o sos mujer a la larga yo diría que ambos, ya van a decir alguno que posición tan misógina , tan machista pero no lo que pasa es que osea cada quien tiene sus ventajas y desventajas por ser hombre o mujer, como te digo nuestra experiencia es de que hay vichas que fueron evaluadas hay muchachas que pasaron la materia son siquiera ir a clase entonces que puedes hacer vos de vicho pues ni modo que le vayas a dar duro al catedrático o porque ese es tu beneficio opresor onfalocentrico no, sino que yo creo que es igual osea porque quiérase o no igual mi carrera ni siquiera tiene tantas mujeres casi solo somos personas del sexo masculino entonces es como puese y las muchachas que están es como que en mi año son mejor evaluadas siempre son las que tienen mejores CUM , las que tienen mejores notas, son las que mejor se llevan con los catedráticos y las catedráticas entonces hasta cierto punto vamos igual porque a la hora de violentar a alguien siento que vale lo mismo si sos mujer o si sos hombre es violentacion en cualquier sentido.

**19. ¿Considera que las políticas y reglamentos de la universidad favorecen al estudiante en la defensa de sus derechos?**

Más o menos hay formas de hacerlo pero igual hay formas de hacerlo porque yo siento que es una cuestión de que vos te las tenes que saber bien , tenes que hacerlo de forma inteligente y tenes que tener bien las pruebas que vas a ocupar porque así como a vos te puede ayudar el reglamento , tiene sus cláusulas que van dirigidas al catedráticos si tus acciones van por un catedrático que te violento tus derechos , esa persona conoce las normas de la universidad muy probablemente se agarre de ellas para decir cualquier cosa, yo siento de que si te pueden beneficiar porque no es tampoco que la universidad

sea cerrada a que como estudiante vos no defensas tus derechos pero tenes que conocer bien cuales son, como apelar, que apelar y basado en que como cuando te digo lo que yo hice con el otro catedrático el de filosofía , antes de ver eso yo fui a buscar otro chero que él es catedrático y el me presto un reglamento de la universidad y le comente cual era la situación y dijo vaya mira, si vas básate en este artículo, estos dos artículos , estos tres artículos te van a ayudar y de hecho lo hicieron y como al parecer el estimado catedrático ya era reincidente , no conoce muy bien las normativas de la universidad pues el no tuvo nada que hacer cuando vos vas con un buen fundamento una buena base y sabes que es lo que estas pidiendo entonces en mi experiencia pues sí, si me ha ayudado pues es como te digo que tenes que conocer el reglamento, yo creo que si no me hubiera ayudado ese catedrático que te digo que me dio esa asesoría de cómo hacerlo no hubiera logrado nada.

**20. ¿Qué es para usted el rendimiento académico?**

Es la manera en que miden tu avance intelectual de acuerdo a lo que se te enseña en las cátedras

**21. Según su criterio ¿se ve afectado el rendimiento académico, Si –No y Porque?**

Si y bastante porque trabajar y estudiar no es fácil y se te complica un poco

**22. ¿Cómo considera su rendimiento académico?**

Relativamente bueno aunque disminuyó a causa de lo que ya mencione

ANEXO N°1.2



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TEMA: “VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO” (ESCUELA CC.SS - FACULTAD CC y HH, 2016)

Objetivo: Explorar la situación académica y social de las y los estudiantes en la Escuela de Ciencias Sociales.

Fecha: 07/Abril/2016 Hora de inicio: 6:55 pm. Hora de finalización: 7:30 pm.

GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

1. Nombre: Katia Lissbeth Panameño
- 1.2. Edad: 21 años
- 1.3. Carrera: Licenciatura en Sociología

- 2. En cuanto a su situación familiar ¿con quienes reside?**  
Con mis padres, y hermana menor de 18 años.
- 3. ¿Estudia y trabaja o solo estudia?**  
Estudio y trabajo
- 4. ¿A qué distancia de la Universidad, le queda el lugar donde reside?**  
Aproximadamente 30 kilómetros (soy muy mala con los cálculos)
- 5. ¿Quién o quienes le apoyan económicamente para sus estudios?**  
Yo debo cubrir los gastos de mensualidad, utilería, ropa, y gastos extras, y pues mis padres me apoyan con los gastos de transporte.
- 6. ¿Cómo considera que es la comunicación con sus padres o encargados?**  
Es una comunicación muy madura, abierta, la verdad confían mucho en mí.
- 7. Según su conocimiento, ¿Cuáles son los derechos de los estudiantes universitarios?**  
Son las facultades que se otorgan a quienes tengan la calidad de estudiantes para asegurar su bienestar y pleno desarrollo.
- 8. Del total de derechos de los estudiantes de La Universidad de El Salvador, ¿Cuántos y cuales le han sido violentados?**  
Derecho a la información en el momento oportuno  
Optar a una beca dentro de la universidad
- 9. ¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)?**  
Personal administrativo de bienestar universitario y personal administrativo de la académica de humanidades.
- 10. ¿En qué nivel de estudios se encontraba cuando sucedió?**  
Lo de la beca estaba en segundo año de la carrera y pues los abusos o maltratos del personal administrativo ha sido desde el momento que realice el examen de admisión hasta que llegue a retirar mi carta de egreso.
- 11. ¿Con que frecuencia se dio la vulneración?**  
Muy frecuente
- 12. Relate brevemente el suceso**  
como estudiante careces de información verídica en cuanto a algunos procesos académicos y necesitas que el personal administrativo te la brinde pero por ejemplo hay preguntas que puedes hacer en la ventanilla de la académica que son atendidas solo en la mañana y otras solo en la tarde, lo cual perjudica a quienes trabajamos y estudiamos. Otra situación es los procesos burocráticos a veces por un sello debes esperar hasta dos semanas.
- 13. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares ante esta situación?**

Por supuesto que indignación pero no puedes hacer mucho si estos puestos la mayoría de los casos son otorgados por tráfico de influencia y no precisamente por capacidad para el cargo.

- 14. ¿Cuáles fueron los efectos /consecuencias de esa violación de Derechos?**  
Te atrasas totalmente en los procesos académicos, te frustras, pierdes tiempo, dinero.
- 15. ¿Qué medidas considera que se deberían tomar con relación a la violación de los derechos de los estudiantes?**  
Poner gente capacitada en los puestos, estamos en la facultad de humanidades y trato humano es lo que menos tenemos.
- 16. ¿Qué ha hecho para hacer valer sus derechos?**  
He pedido ayuda con el director de la escuela de ciencias sociales, incluso se ha denunciado frente al decano y la vicedecana pero esta gente no hace nada.
- 17. ¿Considera que es importante conocer sus derechos como estudiante universitario? ¿Por qué?** Si es importante conocerlos, porque te da la oportunidad de exigirlos porque al parecer dentro de la UES no son inherentes como deberían ser sino que tiene que exigirlos.
- 18. ¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué?**  
En el caso que yo he expuesto son ambos mujeres y hombres, pero si debemos recordar y reconocer que hay violencia sexista a la que están más expuestas las mujeres.
- 19. ¿Considera que las políticas y reglamentos de la universidad favorecen al estudiante en la defensa de sus derechos?**  
Si lo escrito en el reglamento sí, pero en la aplicación no deja de pesar el poder jerárquico de los docentes y el personal administrativo.
- 20. ¿Qué es para usted el rendimiento académico?**  
Es como una medida de como asimilas el conocimiento adquirido en tu carrera.
- 21. ¿Cómo se ve afectado su rendimiento académico a causa de la vulneración de derechos?**  
Pues se ve muy afectado por que los derechos deben garantizar que alcances un desarrollo pleno en tu rendimiento académico.
- 22. ¿Cómo considera su rendimiento académico?**  
Soy recién egresada de la carrera y alcance un CUM honorífico

ANEXO N° 1.3



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TEMA: “VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO” (ESCUELA CC.SS - FACULTAD CC y HH, 2016)

Objetivo: Explorar la situación académica y social de las y los estudiantes en la Escuela de Ciencias Sociales.

Fecha: 22/abril/2016 Hora de inicio: 4:00 pm. Hora de finalización: 5:00 pm.

GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

1. Nombre: Ronald Alvarenga 1.2. Edad: 27 años  
1.3. Carrera: Licenciatura en Sociología

**2. En cuanto a su situación familiar ¿con quienes reside?**

Con mi esposa mi hijo mi cuñada y mi suegra

**3. ¿Estudia y trabaja o solo estudia?**

Trabajo y estudi

**4. ¿A qué distancia de la Universidad, le queda el lugar donde reside?**

En tiempo 15 minutos en kilómetros son 4

**5. ¿Quién o quienes le apoyan económicamente para sus estudios?**

Los ingresos obtenidos por mi trabajo, por lo tanto no cuento con otro apoyo

**6. ¿Cómo considera que es la comunicación con sus padres o encargados?**

Con mis padres aunque ya no esté bajo su cargo la comunicación es excelente, mantenemos buenas relaciones familiares

**7. Según su conocimiento, ¿Cuáles son los derechos de los estudiantes universitarios?** Hasta donde se puede mencionar tres; la no discriminación, ser escuchado y atendido dignamente y ejercer voto y sufragio en las elecciones universitarias.

**8. Del total de derechos de los estudiantes de La Universidad de El Salvador, ¿Cuántos y cuales le han sido violentados?**

De los que conozco el que considero que se me violento fue el de ser escuchado y atendido dignamente, si no te explican que procesos debes seguir en un inicio y al momento de inscribir te aparecen materias para adelantar como no vas a aprovechar hacerlo y en mi caso eso hice y al final me afecto

- 9. ¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)?** Por personal administrativo el hecho de estar por debajo de las autoridades en cierta medida te puede invisibilizar a tal punto que no te orientan como es debido , lo que para ellos es insignificante como explicarte los requisitos del cum honorifico para uno es lo más valioso
- 10. ¿En qué nivel de estudios se encontraba cuando sucedió?**  
Egresado
- 11. ¿Con que frecuencia se dio la vulneración?**  
Se dio durante los meses de enero a agosto del año 2015
- 12. Relate brevemente el suceso**  
Cuando egrese en el año 2015 obtuve cum honorifico pero no pude gozar en el momento del beneficio que se otorga porque había adelantado materias, pero solo me dijeron eso y no me explicaron más y cuando traté de investigar sobre el hecho nadie quería escucharme, de una oficina me transferían a otra y de esa misma forma actuaban los docentes
- 13. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares ante esta situación?**  
De preocupación e indignación por la falta en la que incurrí no tenía sentido lógico, pero estaba reglamentada en la ley orgánica de la UES
- 14. ¿Cuáles fueron los efectos /consecuencias de ese violación de Derechos?**  
Los efectos en mi persona y familia fue indignación porque ese proceso me atraso la graduación casi un año debido al proceso administrativo al que me sometí para poder obtener mi título con el beneficio del cum honorifico
- 15. ¿Qué medidas considera que se deberían tomar con relación a la violación de los derechos de los estudiantes?**  
Ejercer más precisión en algunas áreas institucionales de la UES por medio de la defensoría de los Derechos Universitarios, además de crear un mecanismo de atención a la violación a los derechos universitarios y aplicar rigurosas sanciones a quienes violenten los derechos en cuestión
- 16. ¿Qué ha hecho para hacer valer sus derechos?**  
Dos cosas: primero asesorarme sobre los medios para reclamarlo y segundo asesorarme sobre las consecuencias que tendrían en el caso de reclamarlos tanto a favor como en contra
- 17. ¿Considera que es importante conocer sus derechos como estudiante universitario? ¿Por qué?**  
Claro que sí, de lo contrario podríamos estar siendo violentados y no saberlo, además es importante conocerlos para reclamar nuestros derechos y no ser afectados durante nuestro periodo de la UES
- 18. ¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de**

**derechos, hombres o mujeres y por qué?**

Las más vulnerables considero son las mujeres, debido a que en ocasiones se consideran más desprotegidas o porque algunos docentes y personal administrativos pretenden acciones fuera de lo académico.

**19. ¿Considera que las políticas y reglamentos de la universidad favorecen al estudiante en la defensa de sus derechos?**

En teoría si los favorece pero en la práctica es todo lo contrario

**20. ¿Qué es para usted el rendimiento académico?**

Es la capacidad intelectual de resolver una función a partir de una teoría o el conocimiento empírico, que conlleva al desarrollo de habilidades físicas y mentales

**21. ¿Cómo se ve afectado su rendimiento académico a causa de la vulneración de derechos?**

Se ve afectado de manera negativa debido a que se crea una inconformidad en el estudiante y ello provoca desconcentración y desmotivación para realizar las tareas de forma precisa y correcta

**22. ¿Cómo considera su rendimiento académico?**

Considero que mi rendimiento académico es bastante bueno, tomando en cuenta la demanda de cada una de las materias y en el campo laboral.

ANEXO N° 1.4



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TEMA: “VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO” (ESCUELA CC.SS - FACULTAD CC y HH, 2016)

Objetivo: Explorar la situación académica y social de las y los estudiantes en la Escuela de Ciencias Sociales.

Fecha: 26/abril/2016 Hora de inicio: 2:00 pm. Hora de finalización: 3:00 pm.

**GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE**

1. Nombre: Carlos Antonio Serrano Martínez 1.2. Edad: 26 años  
1.3 Carrera: Licenciatura en Sociología

**2. En cuanto a su situación familiar ¿con quienes reside?** Con mis padres

3. **¿Estudia y trabaja o solo estudia?** Solo estudio
4. **¿A qué distancia de la Universidad, le queda el lugar donde reside?**  
Dependiendo si hay tráfico en cuanto tiempo hago una hora y media
5. **¿Quién o quienes le apoyan económicamente para sus estudios?** Mis padres
6. **¿Cómo considera que es la comunicación con sus padres o encargados?**  
Abierta, fluida
7. **Según su conocimiento, ¿Cuáles son los derechos de los estudiantes universitarios?** Bueno tenemos derecho a inscribir materias, a retirar materias, derecho a ser diferidos, quizá si en el aula más del 50% ha dejado el parcial tendría la obligación el docente de repetirlo, también tenemos derecho a ejercer el voto y asociarnos libremente, a tener una participación activa dentro de los órganos de gobierno, a que haya una representación estudiantil, derecho a un cambio de carrera es un derecho de los estudiantes, tener derecho a que se le revise de nuevo un parcial, digamos que no le ha parecido la nota que el docente le ha puesto, tiene que derecho a que se le revise nuevamente, tomando en cuenta los argumentos que se tengan para ello.
8. **A continuación se presentan algunos derechos de los estudiantes de la universidad de El Salvador, ¿Cuántos y cuales le han sido violentados?**
  - A gozar de respeto por parte de las autoridades, profesores y personal administrativo
  - A ser escuchado
  - A la libertad y autonomía sexual Art.44 ley orgánica
  - Al examen diferido
  - A la revisión ordinaria
  - A la devolución de las pruebas escritas en el plazo de 15 días
  - A realizar diferentes evaluaciones en el ciclo y no inferiores a 5
  - A la consideración de calificación de cada actividad
  - Realizar evaluaciones orales
  - A la participación
  - A elegir y ser electo representante
  - A ser atendido oportunamente y eficientemente en os trámites administrativos
  - A obtener la declaración de egresado
  - Recibir información de becas, premios nacionales e internacionales
  - Denunciar ante las instancias correspondientes, cuando el nivel y la calidad de los profesores no corresponde a la excelencia académica.
  - A la cuota de escolaridad diferenciada
8. **¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)?** Por parte de las autoridades administrativas, por ejemplo yo tuve un caso, fue el año pasado fue que tuve problema para inscribir materia, lo hice en periodo extraordinario y ya se ha

había acabado el periodo de eso, entonces yo tuve que mandar un recurso al Consejo y la AGU, para ver si me aprobaban las dos materias, pero nunca tuve una respuesta a tiempo; y me decían vaya llégate a clase, yo hable con los docentes y les explicaba mi caso, pero no sabía si yo estaba inscrito legalmente entonces estaba como en esa cuestión, entonces eso fue el año ante pasado perdón, el año pasado no pude inscribir porque me salía que las materias no las había cursado, hasta después me salió que ya estaban inscritas pero nunca me dieron el acuerdo del Consejo y siempre se retrasaba porque yo preguntaba y me decía que todavía no estaba y me afecto porque no pude inscribir las materias que llevo, y me afecto bastante porque me atraso en la carrera; otro fue cuando hace poco que metí una solicitud pidiendo viáticos para un viaje académico, y lo metí a tiempo y las entonces autoridades nunca veían el punto y me llamaban a reuniones y todo eso, y que la secretaria lo metería a junta y que nunca lo metían, bueno al final fue que se terminó el tiempo porque yo tenía que partir en una fecha determinada y pues nunca tuve una respuesta y me afecto bastante, porque supuestamente debería existir un apoyo a las actividades académicas que sirven para el desarrollo de las ciencias en el caso de nosotros, y nunca me dieron ese acuerdo, hasta la fecha sigo esperando ese acuerdo porque es mi derecho, yo metí la solicitud y no supe el acuerdo al que se llegó, solo me dijeron de tú a tú que se había denegado, que no había recursos y que estaba bien a destiempo que lo hubiera metido antes y les mostraba la fecha en la que yo lo había presentado, estaba a tiempo incluso entonces el jefe de administración financiera el anduvo ahí dando las vueltas con migo y me dijo que si fue regada de junta que miraban tu punto y nunca redactaron el acuerdo, solo esos ah, y bueno también la entrega de los parciales en quince días y uno le toca andar preguntando y las notas, y ellos decían se me olvidaron, eso fue bien común por parte de mis docentes del año pasado.

**10. ¿En qué nivel de estudios se encontraba cuando sucedió?** Bueno a nivel de segundo y tercer año, y si me afectó bastante por las notas porque uno quiere saber cómo va y si está escrito que no tiene que pasarse más de quince días y a veces uno se pasaba más del tiempo establecido.

**11. ¿Con que frecuencia se dio la vulneración?** Con mucha frecuencia

**12. Relate brevemente el suceso** (responde en la pregunta nueve)

**13. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares ante esta situación?** Pues dijeron ni modo seguí estudiando, no tienes la culpa e igual me siguieron apoyando económicamente.

**14. ¿Cuáles fueron los efectos /consecuencias de ese violación de Derechos?** Solo que me sentí afectado, porque estas materias que estoy llevando este ciclo ya las hubiera llevado.

**15. ¿Qué medidas considera que se deberían tomar con relación a la violación de los derechos de los estudiantes?** Bueno primeramente dar a

conocer los derechos que uno como estudiante tiene sobre todo a los primeros y segundos años que es cuando uno va entrando, más sin embargo por parte de las asociaciones se hacen como talleres de derechos de los estudiantes, pero la cuestión está en que muchas veces los estudiantes como tal se muestran un tanto apáticos a ello, pero partiendo del desconocimiento que hay de los derechos, pero no muestran un interés y si los desconocen pues fácilmente se los van a violentar.

**16. ¿Qué ha hecho para hacer valer sus derechos?** Pues seguir promoviendo por ejemplo talleres de los derechos de los estudiantes por parte de la asociación y hacer la invitación a los estudiantes que vienen por primera vez y pues darlos a conocer o de igual manera en los círculos de amistades, decirles mira fíjate que tenemos derecho a esto, hagamos uso de esto y que está escrito pues, entonces así no he recurrido a instancias legales como para decir o poner un recurso en tales instancias.

**18. ¿Considera que es importante conocer sus derechos como estudiante universitario? ¿Por qué?** Claro, obviamente para que se evite eso y se eviten los atropellos, en otros casos se da más.

**19. ¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué?** Pues fíjate que yo pienso que es igual porque reciben acoso de docentes, y se da por el desconocimiento que hay, pero es igual, bueno incluso los de diversidad sexual reciben malos tratos.

**19. ¿Considera que las políticas y reglamentos de la universidad favorecen al estudiante en la defensa de sus derechos?** Pues en parte si, lo que pasa es que hay que darlo a conocer que existen esas instancias y que uno como estudiante sepa adonde llegar y pues hacer el mecanismo de denuncia.

**20. ¿Qué es para usted el rendimiento académico?** Es como el progreso que uno va teniendo conforme va avanzando en su carrera.

**21. Según su criterio ¿se ve afectado el rendimiento académico, Si –No y Porque?** En términos cuantitativos y cualitativos si, afecta tanto psicológicamente como cuantitativamente, porque vaya imagínate ese problema afectó en mi carrera, que fue un tiempo perdido pues y uno que hace el esfuerzo de venir acá y es como que no haya cursado el ciclo, partiendo que no hay una respuesta rápida tanto cualitativamente o cuantitativamente, bueno, tengo la necesidad de querer seguir estudiando.

**22. Qué opinión tiene sobre los procesos que realiza la Defensoría de los Derechos Universitarios, cuando a los estudiantes les son violentados , o si sabe cuál es el proceso a seguir para emitir una denuncia:** fíjate que desconozco parte de como es el proceso, que como Defensoría de los Derechos Universitarios actué como tal, pero si bien es cierto existe esa institución es para que funcione y se tendría que hacer un estudio de efectividad y que es lo que se ha logrado hasta la fecha como instancia que

pertenece a la Universidad y que está enfocada con ese fin y que como Defensoría den a conocer los derechos de los estudiantes.

**-Escuchaba de los derechos que le fueron vulnerados a usted, pero en ese caso no denunció:** talvez en el momento como que no me surgió eso, no era que no tenía la necesidad, si no que podía yo lograr o hacer uso de esa instancia si al final ya había pasado y por otra parte fue cuestión que me deje pues, lo más idóneo hubiera sido que me acercará a las instancias pertinentes para ver de qué manera se podía resolver en favor de mí.

**23. Por qué cree usted que los estudiantes no denuncian:** Algunos de los docentes abusan de su autoridad y se hace creer que el docente es el único que sabe, que es la máxima autoridad en el aula y se tiene que hacer lo que él dice, que si bien cierto tienen libertad de cátedra, nosotros tenemos el derecho de usar la crítica como tal argumentada y por ejemplo discutir de qué forma se va evaluar y varios docentes así hacen por ejemplo se tendría que tomar en cuenta la opinión de los estudiantes porque es la nota de ellos, de igual manera los temas si bien es cierto existe una currícula, y por ejemplo en la Escuela de Ciencias Sociales los temas que se ven o los pensadores son bien seleccionados, que por ejemplo solo marxismo ven, cuando existen otras corrientes para el análisis de la realidad concreta tal cual, por ejemplo lo del acoso también simplemente se quedan callados o calladas , ya sea porque no quieren hacer uso de las instancias para denunciar porque el acoso es bien delicado, entonces tiene que salir de la víctima el hacer la denuncia como tal, pero como existe también el miedo de que me va dejar la materia o que voy a ser criticada por todos y cosas así se debería tener más conocimiento de estas instancias para que se vele por el cumplimiento de sus derechos.

#### ANEXO N°1.5



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TEMA: “VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES - ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO” (ESCUELA CC.SS-FACULTAD CC y HH, 2016)

Objetivo: Explorar la situación académica y social de las y los estudiantes en la Escuela de Ciencias Sociales.

Fecha: Hora de inicio: 2:00 pm. Hora de finalización: 3:00 pm.

GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

1. Nombre: Laura (nombre ficticio)                      1.2. Edad: 29 años  
1.3  
1.4 Carrera: anónimo

**2. En cuanto a su situación familiar ¿con quienes reside?**

Habito con mi madre y hermanas

**3. ¿Estudia y trabaja o solo estudia?**

Estudio y trabajo

**4. ¿A qué distancia de la Universidad, le queda el lugar donde reside?**

La distancia es mucha yo viajo desde Cojutepeque, creo que esta como a 20kilometros de San Salvador a Cojutepeque, a dos horas de camino.

**5. ¿Quién o quienes le apoyan económicamente para sus estudios?**

Yo sola me pago todo no me gusta depender de nadie, soy orgullosa y madre bien lo hiciera de apoyarme pero no me gusta depender de nadie lo que me cuesta es a mí.

**6. ¿Cómo considera que es la comunicación con sus padres o encargados?**

Pues la comunicación con mi madre es bastante bien, por qué meda la libertad para hacer lo que a mí me conviene sin perjudicar a nadie.

**7. Según su conocimiento, ¿Cuáles son los derechos de los estudiantes universitarios?**

Los Derechos como estudiantes son: tener acceso a revisión de notas, a que se nos entreguen las notas en fechas establecidas, que se nos respete, que no nos agredan verbalmente ,esto mucho se acostumbra en la Carrera por parte de varios Docentes que están mal psicológicamente. Se deja agredir el que quiere, no hay que defender los derechos con buena manera, ya se no se puede por las buenas hay que acudir a la Defensoría de los Derechos de los estudiantes, pero nadie lo hace por miedo a las represarías en contra de sí mismo, yo siempre defiendo mis derechos de la mejor manera, nunca he citado a nadie a los tribunales de la Defensoría, pero si se diese la oportunidad yo lo hago, no le temo a nadie y a nada.

**8. A continuación se presentan algunos derechos de los estudiantes de la universidad de El Salvador, ¿Cuantos y cuales le han sido violentados?**

- A gozar de respeto por parte de las autoridades, profesores y personal administrativo
- A ser escuchado
- A la libertad y autonomía sexual Art.44 ley orgánica
- Al examen diferido
- A la revisión ordinaria
- A la devolución de las pruebas escritas en el plazo de 15 días
- A realizar diferentes evaluaciones en el ciclo y no inferiores a 5
- A la consideración de calificación de cada actividad
- Realizar evaluaciones orales

- A la participación
- A elegir y ser electo representante
- A ser atendido oportunamente y eficientemente en los trámites administrativos
- A obtener la declaración de egresado
- Recibir información de becas, premios nacionales e internacionales
- Denunciar ante las instancias correspondientes, cuando el nivel y la calidad de los profesores no corresponde a la excelencia académica.
- A la cuota de escolaridad diferenciada

**8. ¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)?** bueno yo he sido agredida verbalmente y me ha calificado muy mal porque le caigo mal y jamás le he caído bien no puedo decir nombre solo que es una española muy maldita que está en la carrera que está acostumbrada a agredir verbalmente y evalúa mal a quien ella odia y otro docente que me evaluaba mal por estar molestando pero hablando me llegue a entender con este señor y se ha compuesto.

**10. ¿En qué nivel de estudios se encontraba cuando sucedió?** de la docente española en 1° año y con el docente en 4°

**11. ¿Con que frecuencia se dio la vulneración?** Pues se dieron varias veces esta señora saca de clases a quien no lee las lecturas eso hacía y nos trataba mal q éramos haraganes.

**12. Relate brevemente el suceso**

Ahí lo redacte ya y el docente me calificaba mal por q es un amargado y de vez en cuando llega enojado todavía, créanme si se pudiese sacar a esos docentes se haría pero las autoridades universitarias se tapan las cochinas que hacen entre si y apoyan al más maldito.

**12. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares ante esta situación?**

No mi familia no se inmiscuye en mis cosas yo busco la forma de entablar conversación con los docentes y se cómo llegarles hasta la fecha ahí están asentaditos

**13. ¿Cuáles fueron los efectos /consecuencias de ese violación de Derechos?** los efectos son que esas materias que he llevado con ese par las he pasado con 6.0, 6.8 y son las únicas porque la mayoría de los cursos los he pasado 7, 8,9 y 10.

**14. ¿Qué medidas considera que se deberían tomar con relación a la violación de los derechos de los estudiantes?** las medidas que deberían tomarse es sacar a esos docentes empecinados a que nadie los pueden reemplazar y darle la oportunidad a muchos compañeros que ya se graduaron, a que desempeñen sus conocimientos.

**15. ¿Qué ha hecho para hacer valer sus derechos?** nada solo he conversado y me he enfrentado a los docentes y los he hecho entrar en razón, que todo pasa

y un título no los hace poderosos o mejor que otros, no por ser buena persona me dejo pisotear de nadie.

**16. ¿Considera que es importante conocer sus derechos como estudiante universitario? ¿Por qué?** claro que es importante la mayoría no dice nada porque hay quienes que no saben eso q derechos hay. se necesita a que se incentive a los que no saben a qué conozcan sus derechos.

**17. ¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué?** mujeres por que la mayoría se quedan calladas, no se defienden por miedo.

**18. ¿Considera que las políticas y reglamentos de la universidad favorecen al estudiante en la defensa de sus derechos?** no favorecen en nada porque se tapan las cochinas entre las autoridades de la Universidad y le ayudan a los docentes no a los alumnos, eso de los derechos que los defienden es pura tapadera.

**19. ¿Qué es para usted el rendimiento académico?** el rendimiento académico es para mí que se gana matándose estudiando, para saber más y comprobar que lo que dicen los docentes sea verdad

**20. Según su criterio ¿se ve afectado el rendimiento académico, Si –No y Porque?** No en mí no porque yo no soy de las personas que callan por miedo, me he enfrentado a los dos docentes más malditos de la carrera, así se les considera a ellos y todo mundo lo sabe. Hay que enfrentarse sin miedo, que hasta la persona más mala tiene su punto débil.

**21. ¿Cómo considera su rendimiento académico?** Pues digo que no es excelente porque me he atrasado mucho como trabajo y estudio y han habido ciclos que solo 2 materias he llevado y las materias que están 4 -8pm no las he podido cursar por los horarios y viajo todo los días para mi ciudad y los buses llega el ultimo 7:45 o 8:00 pm.

ANEXO N° 1.6



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TEMA: “VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO” (ESCUELA CC.SS-FACULTAD CC y HH, 2016)

Objetivo: Explorar la situación académica y social de las y los estudiantes en la Escuela de Ciencias Sociales.

**Fecha:** martes 19 de abril **Hora de inicio:** 3:30 **Hora de finalización:** 4:00

GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

**1. Nombre:** Sandra Elizabeth Ramírez **1.2. Edad:** 22 años

**1.3 . Carrera:** Trabajo Social 3 año

**2. En cuanto a su situación familiar ¿con quienes reside?**

Soy casada solo con mi esposo

**3. ¿Estudia y trabaja o solo estudia?**

Estudio y trabajo

**4. ¿A qué distancia de la Universidad, le queda el lugar donde reside?**

Nose lejos, en Cuscatlán Cojute

**5. ¿Quién o quienes le apoyan económicamente para sus estudios?**

Mi esposo

**6. ¿Cómo considera que es la comunicación con sus padres o encargados?**

Normal es fluida

**7. Según su conocimiento, ¿Cuáles son los derechos de los estudiantes universitarios?**

Tenemos bastantes derechos así como tenemos derechos tenemos deberes, tenemos derecho a las becas, que nos repitan los parciales si la mitad más uno lo deja y cosas así.

**8. A continuación se presentan algunos derechos de los estudiantes de la universidad de El Salvador, ¿Cuántos y cuales le han sido violentados?**

- A gozar de respeto por parte de las autoridades, profesores y personal administrativo
- A ser escuchado
- A la libertad y autonomía sexual Art.44 ley orgánica
- Al examen diferido
- A la revisión ordinaria
- A la devolución de las pruebas escritas en el plazo de 15 días
- A realizar diferentes evaluaciones en el ciclo y no inferiores a 5
- A la consideración de calificación de cada actividad
- Realizar evaluaciones orales
- A la participación
- A elegir y ser electo representante
- A ser atendido oportunamente y eficientemente en los trámites administrativos

- A obtener la declaración de egresado
- Recibir información de becas, premios nacionales e internacionales
- Denunciar ante las instancias correspondientes, cuando el nivel y la calidad de los profesores no corresponde a la excelencia académica.
- A la cuota de escolaridad diferenciada

¿Cómo sucedió eso?

Por ejemplo el que dice del respeto por parte de las autoridades, por ejemplo a mí se me dio cuando venía a nuevo ingreso porque la persona que estaba recibiendo los documentos es bastante prepotente, pesada y si te faltaba algo ni te lo explica solo te tiraba los documentos y te decía no está bueno o vaya a hacer la fila de regreso, Nose o igual por estrés de ella por pasar todo el día allí, pero si siento que allí se daba bastante esa falta de respeto porque no lo veía solo en mi caso sino con los demás alumnos porque habían veces en que e se querían pelear con algunos de ellos. **¿Y eso solo fue en nuevo ingreso?** No porque también hay una catedra ahorita que imparte un docente y a veces nosotros como estudiantes esperamos respeto que nos den una buena clase y enseñanza de calidad pero sin embargo el docente está impartiendo su clase, esta sigue el hilo pero usa muchas malas palabras y se refiere a uno de una forma que no tiene que ser, irrespetuosa, despectiva al menos yo lo veo así.

En ser escuchado es que a veces vos necesitas consultar algo o algo así y pedís una asesoría o si se te puede dar un tiempo fuera de la clase o en ella. Si pedís asesoría algunos te dicen que sí y llegas y a la hora te dicen que no pueden, te dejan plantado o casas así o igual en tu clase das una opinión y te dicen que no de un solo o te cortan y eso te afecta para desenvolverte. A la devolución de las pruebas escritas

A mí se me ha dado bastante y esa no me la sabia que ir en un plazo de quince días porque hay docentes que antes de salir de semana santa hice parciales y hasta ahorita nada, no las han devuelto.

A la consideración de calificación de cada actividad, a veces nosotros entendemos de una forma a como el docente nos quiere explicar pero si vamos y le preguntamos y de un solo nos dice que no que eso está malo, o a veces nos piden las cosas demasiado teóricas eso también afecta porque no todos tenemos una memoria como que won fotográfica que nos vamos a acordar de todo tal cual tiene que ser y por eso nos salen mal las cosas, y no es que una persona o yo en mi caso sea mal estudiante sino que cada quien tiene una forma de plasmar nuestras ideas.

A ser atendido oportunamente y eficientemente así como te comentaba porque igual quería retirar una materia hace poco y te piden un montón de cosas para poderlo hacer o sea no es algo fácil no como en otra facultad que vos solo vas y decís – quiero retirar la materia. Y ya estuvo en cambio aquí te piden que tienes que hacer una carta y Nose que cosas más para que puedas retirar la materia.

**9. ¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)?** Eso depende porque a veces los docentes al hecho de no dejarte opinar te están violentando tus derechos y el personal administrativo desde el momento en que vas a hacer un trámite y no te atienden como te deben de atender ya te están violentando tu derechos.

**10. ¿En qué nivel de estudios se encontraba cuando sucedió?**

Primer año por eso paso anteriormente con lo que les comentaba que más de la mitad del grupo habíamos dejado el parcial y por lo tanto era nuestro derecho verdad que lo repitiera de regreso pero sin embargo todos tenían miedo de hablar decidí yo pararme y decirle al docente entonces él se levantó y me dijo venga tome el micrófono (porque estábamos en el auditorio) diga aquí lo que tiene que decir me dijo y le comente yo que era parte de nuestros derechos y se enojó bastante y dijo – entonces hagan una lista de los que quieren repetir el parcial y quienes no y se puso a decir un montón de cosas que al nunca en su carrera le había pasado eso de que eso era inaudito y cosas así, a pues paso el tiempo volvió a repetir el parcial bastantes salieron bien otros salieron mal, pero con el paso del tiempo dejaba actividades así y se las entregaba con mi grupo y a mi grupo siempre le ponía mala calificación e igual así íbamos aunque hiciéramos, nosotros considerábamos que las cosas estaban bien porque las comparábamos con las de otros compañeros y siempre nos salía mal y si alguien le iba a decir siempre nos decía que estaba a malo y nos sacaba algo, que el trabajo no servía, ya al final pasamos bastante tiempo porque eso fue en el segundo parcial ya de ahí en adelante comenzaron a suceder esas cosas con las tareas, antes de terminar el ciclo en el último parcial yo consideraba que salía bien y que pasaba la materia pero ese parcial no me lo devolvió porque no vine el día que los entrego y cuando fui a pedírselo me dijo que se le había perdido ah vaya dije yo, y cuando fui a revisar las notas que ya las había subido al sistema no pasaba yo la materia salía que con cinco me había quedado que llegaba a suficiencia, igual ya estando en el examen de suficiencia yo consideraba desde mi punto de vista que tenía por lo menos un 9 en el examen de suficiencia tenía que pasar la materia con una nota mayor que seis, sin embargo pase la materia con 6 mis compañeros me decían porque no vas a revisión pero igual el parcial de suficiencia no lo devolvió e igual uno por temor a no conocer las cosas no lo hace porque igual si lo hubiera hecho revisión la nota de la materia hubiera subido eso me afecto el CUM pues me bajo pues parece que valía 4 UV y me afecto porque estaba becada y tenía que mantener un CUM de 7 , no perdí la beca pero si me afecto porque me bajo la nota de donde la tenía que tener y por lo mismo la cantidad de dinero si me bajo.

**11. ¿Con que frecuencia se dio la vulneración?**

**12. Relate brevemente el suceso**

**13. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares ante esta situación?**

**14. ¿Cuáles fueron los efectos /consecuencias de ese violación de Derechos?**

**15. ¿Qué medidas considera que se deberían tomar con relación a la violación de los derechos de los estudiantes?** Debería de ser más calificado el personal que contratan porque a veces contratan a las personas porque son cheros o familiar de alguien que está en algún puesto superior a los demás y no percatan en ver la calidad de persona, del profesional que van a contratar porque un profesional va a formar otro profesional y depende la calidad que tenga así va a ser la calidad de estudiante que haya siento que es importante eso, y también capacitarlos sobre los derechos de los estudiantes y saber respetarlos.

**16. ¿Considera que los estudiantes exigen la excelencia académica?**

Allí hay parte de dos cosas los estudiantes no la exigen y solo están para que les impartan lo que deban porque hay quienes vienen a la u solo reciben sus clases y se van y allí termino su día universitario pero hay quienes no, pasamos todo el día aquí conocemos a los docentes y uno sabe cuándo un licenciado es bueno o es malo, pero hay quienes dicen “voy a inscribir con ese señor o esa señora porque es más fácil pasar la materia” y desde mi punto de vista no se trata de pasar la materia sino de lo aprendes o de lo que no aprendes y hay quienes si se dan cuenta de que no aprenden y al siguiente ciclo mejor se cambian.

**17. ¿Qué ha hecho para hacer valer sus derechos?**

**18. ¿Considera que es importante conocer sus derechos como estudiante universitario? ¿Por qué?**

Si bastante importante porque si pasas una encuesta ahorita a un grupo de estudiantes, quizás ni la mitad de ellos saben sus derechos o lo que ello implica siento que es muy importante eso que se dieran más a conocer y que los estudiantes se interesen en conocerlos

**19. ¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué?** Las mujeres pienso yo pero más de un hombre tiene que haber que ha sufrido eso pero las mujeres más porque solo con el hecho de cómo te vestís y la manera en que un docente te mira ya es un tipo de acoso o como se te acerca a hablarte y uno siente o nota que le habla diferente a como el resto del grupo.

**20. ¿Considera que las políticas y reglamentos de la universidad favorecen al estudiante en la defensa de sus derechos?**

No los conozco todos pero, los que conozco si pero es que es a la disposición del estudiante de que si se interesa en informarse porque eso es importante para saber defender sus convicciones

**21. ¿Qué es para usted el rendimiento académico?**

Es la forma como te vas desempeñando ciclo con ciclo o mes a mes y vos lo notas cuando tienes una nota el rendimiento para mí es como vos te desempeñas en tu carrera.

**22. Según su criterio ¿se ve afectado el rendimiento académico, Si –No y Porque?**

Sí, porque por ejemplo alguna vez hay alguien que es tímido en pinar y lo hace y le dicen que está mal le cohiben y ya no lo vuelven a hacer, igual con lo de las notas cuando sabes vos que tienes buena nota pero no pedís revisión.

**23. ¿Cómo considera su rendimiento académico?**

A me afecto en mi rendimiento porque me frustra quería retirar la materia y no seguí.

ANEXO N° 1.7



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TEMA: “VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO” (ESCUELA CC.SS-FACULTAD CC y HH, 2016)

Objetivo: Explorar la situación académica y social de las y los estudiantes en la Escuela de Ciencias Sociales.

Fecha: 16/05/2016 Hora de inicio: 9.30 am Hora de finalización: 10:00 am.

GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

**1. Nombre:** Fredy Alexander Lima **1.2. Edad:** 26 años

**1.3 . Carrera:** Sociología

**22.1. En cuanto a su situación familiar ¿con quienes reside?**

Vivo solo

**22.2. ¿Estudia y trabaja o solo estudia?**

Si

**22.3. ¿A qué distancia de la Universidad, le queda el lugar donde reside?**

A 30 minutos

**22.4. ¿Quién o quienes le apoyan económicamente para sus estudios? Yo me lo he financiado**

**22.5. ¿Cómo considera que es la comunicación con sus padres o encargados?**

Con mis padres muy buena

**22.6. Según su conocimiento, ¿Cuáles son los derechos de los estudiantes universitarios?**

Hay muchos pero mencionare algunos, Derecho a Asociarse libremente, derecho a una buena educación , derecho a pertenecer a cualquier religión , derecho ser de la ideología que quiera, derecho a ser respetado por los Docentes, derecho a ser atendido por los trabajadores administrativos , derecho a un examen diferido cuando no puede hacerlo el día que estaba asignado, derecho a revisión de sus calificaciones cuando haya sospecha que la calificación no es coherente a lo respondido en la evaluación. Etc.

**22.7. A continuación se presentan algunos derechos de los estudiantes de la universidad de El Salvador, ¿Cuántos y cuales le han sido violentados?**

- A gozar de respeto por parte de las autoridades, profesores y personal administrativo, devolución de las calificaciones 15 días después de realizadas.
- A ser escuchado
- A la libertad y autonomía sexual Art.44 ley organica
- Al examen diferido
- A la revisión ordinaria
- A la devolución de las pruebas escritas en el plazo de 15 días
- A realizar diferentes evaluaciones en el ciclo y no inferiores a 5
- A la consideración de calificación de cada actividad
- Realizar evaluaciones orales
- A la participación
- A elegir y ser electo representante
- A ser atendido oportunamente y eficientemente en os trámites administrativos
- A obtener la declaración de egresado
- Recibir información de becas, premios nacionales e internacionales
- Denunciar ante las instancias correspondientes, cuando el nivel y la calidad de los profesores no corresponde a la excelencia académica.
- A la cuota de escolaridad diferenciada

**22.8. ¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)?**

Ambos

**22.9. ¿En qué nivel de estudios se encontraba cuando sucedió?**

Desde primer año

**22.10. ¿Con que frecuencia se dio la vulneración?**

Frecuentemente

**22.11. Relate brevemente el suceso**

De parte de los trabajadores administrativos que no me atendían cuando quería realizar algún trámite sino que salían bien enojados cuando se les preguntaba algo y los docentes q no entregaban las calificaciones en el plazo establecido, irrespeto por pertenecer a una asociación q no es de su agrado

**22.12. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares ante esta situación?**

No se enteraron

**22.13. ¿Cuáles fueron los efectos /consecuencias de ese violación de Derechos?**

Pues en realidad eso lo que me ocasiono fue a informarme más a leer la Ley Orgánica y el reglamento académico y así poder defenderme

**22.14. ¿Qué medidas considera que se deberían tomar con relación a la violación de los derechos de los estudiantes?**

Pues la autoridades correspondientes deberían de realizar talleres sobre derechos estudiantiles obligatoriamente para docentes y estudiantes

- 22.15. **¿Qué ha hecho para hacer valer sus derechos?** Informarme y dialogar
- 22.16. **¿Considera que es importante conocer sus derechos como estudiante universitario? ¿Por qué?** Claro es vital, ya que a medida que uno conoce sus derechos y deberes puede defenderse de cualquier violación que quieran hacerle ya sean los docentes, trabajadores y autoridades
- 22.17. **¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué?** Ambos según mi experiencia he visto casos q involucran a ambos sexos
- 22.18. **¿Considera que las políticas y reglamentos de la universidad favorecen al estudiante en la defensa de sus derechos?** Es el deber ser, pero vemos que solo se quedan a nivel de papel, y no han un cumplimiento ni un monitoreo por parte de la defensoría o fiscalía para velar que estos se cumplan
- 22.19. **¿Qué es para usted el rendimiento académico?** Rendimiento académico, bajo este sistema neoliberal que tenemos en la educación se mide con escalas cuantitativas, es decir con una escala del 1 al 10 y quienes logran tener excelente de 8 a 10 se dice que tiene un buen rendimiento académico, cosa que como sabemos no determina la capacidad de una persona
- 22.20. **Según su criterio ¿se ve afectado el rendimiento académico, Si –No y Porque?** Sí, hay muchos factores que influyen ya sea la violación de derechos, que pueden ocasionar hasta dejar una acción académica, y por otro lado hay muchos compañeros q en teoría tienen buen rendimiento académico pero en la práctica no saben qué hacer a la hora de investigar algún hecho social porque pasan a pura copia.
- 22.21. **¿Cómo considera su rendimiento académico?** Si es en base a las escalas cuantitativas estoy en un nivel muy bueno de 7 a 8.

## ANEXO 2.

### DESARROLLO DE GUIA FLEXIBLE PARA ENTREVISTA A PROFESIONALES



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"**



**-Fecha:** Miércoles 20 de abril de 2016.

**-Nombre:** Docente de Sociología

**-Edad:** 50 años

**1. ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro de la Universidad de El Salvador?** Docente de la Escuela de Ciencias Sociales.

**2. ¿En qué área se ha especializado?** Me he especializado en Economía y Sociología.

**3. ¿Cuánto tiempo tiene de laborar en la Universidad?**

Once años.

**4. ¿Qué carreras atiende dentro de la escuela de ciencias sociales?**

Trabajo Social y Sociología

**5. ¿Qué materias imparte?**

Estadística, aplicada a las ciencias sociales, política sociales, política gubernamental, teoría económica y política.

**6. ¿Cuánta es la población aproximada que atiende?**

Cuarenta estudiantes por clase.

**7. Mencione algunos derechos y deberes de los estudiantes**

Derecho a recibir excelencia académica, a no ser discriminado, a ser atendido y escuchado; ahora bien así como se tienen derechos también se tienen deberes, respetarse entre compañeros, asistir a clase, cuidar el patrimonio de la UES, respetar a los docentes.

**8. Como personal docente/ administrativo, ¿Qué actividades realiza para dar a conocer los Derechos de los estudiantes?**

Pues en lo que se puede orientar a la población estudiantil se hace, por ejemplo a que lean los reglamentos, pues allí es donde se establece los derechos que cada estudiante tiene desde el momento en que ingresa a la Universidad, solo sería en ese sentido más que todo; por ejemplo en mi clase no he tenido a alguien que se sienta vulnerado sus derechos, uno oye que hay discriminación, que no se respetan los estudiantes, en mi caso en lo que tengo de dar clase ni ellos, ni yo hemos sentido que nuestros derechos se han vulnerado, sino todo lo contrario uno trata que sus derechos sean respetados que se ganen el buen trato en la relación docente-estudiante.

**9. ¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué?**

Pues las mujeres, por la misma cultura en la que vivimos y son ellas las que generalmente se vuelven víctimas de acoso sexual

**10. ¿Qué medidas considera que se deben tomar como Escuela de CC.SS para reducir la vulnerabilidad de Derechos?**

Resolver de forma más inmediata cuando se da el proceso relación docente-estudiante, es decir tratar de resolverlo cuando se da esa situación sin que se pase más arriba, esta con todo su derecho de hacerlo de ir a la Defensoría de Derechos Universitarios, en principio hay que respetar los canales primero docente-estudiante, si no se arregla se pasa con el coordinador de la carrera, si el coordinador no es capaz de resolverlo se pasa al director, si este no resuelve el problema se pasa a junta directiva, así sería el proceso; pero igual el estudiante tiene todo el derecho de acudir a la institución interna de la Universidad en donde sin intermediar con nadie tiene la facultad de acudir a las instancias

correspondientes allí va desde una violación, un acoso, un maltrato que puede no solamente ser físico, sino verbal y hay testigos y todo eso, entonces para eso están esos canales para que los estudiantes los utilicen o se vayan por la otra vía, la más fácil que tiene y es la que la ley dice el procedimiento a seguir.

**11. ¿Cómo docente de la escuela reciben capacitaciones sobre los derechos de los estudiantes?**

No, como eso está reglamentado en la normativa Universitaria que son tres, la ley orgánica de la UES, el reglamento académico de la gestión administrativa igualmente rige todos los procesos, y ya cada quien tiene que ser eso, no es que van a llamar a todos para capacitar

**12. la Defensoría no imparte capacitaciones:**

Como no ellos si, de vez en cuando hacen capacitaciones pero yo digo que no son capacitaciones sistematizadas, porque solo vienen a reaccionar frente a un problema deberían darlas siempre, es su campo de trabajo a partir de la experiencia, volver a insistir en cosas que están pasando para no volver a reincidir, son cosas muy puntuales que no son sistemáticas, se hace de vez en cuando, solo cuando hay campaña electoral y eso no tiene que ser así

**13.Cuál es su opinión sobre los procesos que sigue la Defensoría cuando los estudiantes van a poner una denuncia:**

Bueno yo digo que está bien, están en su derecho de poder investigar una denuncia que se da entre un estudiante y un docente o ambos casos, entonces entre ellos tienen las herramientas para poder dirimir los problemas que las partes lleguen a ciertas vulneraciones de derechos lo que hace la Defensoría, yo digo que esta bien el problema es que a veces todo esto que se hace se maneja de manera oculta, la comunidad universitaria no se entera de lo que hay, por ejemplo cuantas denuncias hay para el año 2015, fueron estas no dicen nada nuevo, que denuncias hay para que la comunidad universitaria para que los docentes y

administrativos sepan el trabajo que están haciendo ellos, entonces amerita que si se da a conocer que es lo que se está haciendo pero eso existe, debería estar en el plan de trabajo de la Universidad, pero no se hace, solo de vez en cuando a uno le llegan casos que me paso esto o esto, pero es pura casualidad, cuando el organismo este tendría que informar a toda la comunidad universitaria donde se está fallando, porque a veces hay cuestiones laborales también, o sea no solo relación estudiante profesor, sino relaciones laborales que no se denuncian, pero lo que más se da es la relación estudiante profesor.

**14. En lo que tiene de trabajar acá, se le acercado algún estudiante que pida orientación acerca de una violación que se le haya dado en una determinada cátedra:**

No, No, nunca, cuando hay una sospecha de esa naturaleza lo que se tiene que hacer es recomendar a que se lleguen a las instancias pertinentes, pero que yo haya echo algo nunca, he oído otros casos en los que se da una violación más directa, pero yo si no tengo ningún caso, que yo fui a denunciar a fulano de tal no conozco; en otros departamentos como derecho, economía por ejemplo hay un profesor famoso allí en derecho, ya lo conocen, tiene muchas denuncias pero no hacen nada, entonces al final la Defensoría tiene que resolver un problema, pero al final se siguen dando casos que no hay una sanción y lo más radical es que deje de trabajar para la Universidad; pues porque hay antecedentes y vuelve hacer lo mismo, allí es donde se necesita tener una instancia que actué en casos que se está reincidiendo.

**15. Porque Cree usted que los estudiantes no denuncian:**

Por el temor que se tiene tanto del profesor bajo la creencia que no le harán caso, que no harán nada, entonces al final se decepciona, yo he conocido un caso que si se ha resuelto acá en la escuela y al profesor lo han puesto contra la espada y la pared siendo que al siguiente caso usted se va, incluso a nivel de estudiante se ofrecieron matar los dos, y para lo que no tiene que estar a más de una

distancia de cinco metros, o sea si reciben clases en un aula tienen que guardar la distancia establecida, pero vaya son casos esos que uno conoce, pero allí se necesita las agallas de una instancia en este caso la Defensoría para que no se den esas cosas, eso pasa también que las denuncias no solo van en el sentido de relación profesor, sino también denuncias laborales que como depende de arriba y allí tiene que ver factores políticos cuando hay elecciones estoy hablando de Rector, Vice-rector y Decanato.

## ANEXO N° 2.2



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**-Fecha:** Lunes 25 de abril de 2016.

**-Nombre:** Docente de Trabajo Social

**1. ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro de la Universidad de El Salvador?** Profesora Universitaria.

**2. ¿En qué área se ha especializado?** En Trabajo social y en Investigación Social.

**3. ¿Cuánto tiempo tiene de laborar en la Universidad?** 17 años

**4. ¿Qué carreras atiende dentro de la escuela de ciencias sociales?** Solo Trabajo Social en un momento, ya que cuando nos incorporamos como escuela no atendíamos otras carreras, me tocó atender estudiantes de Medicina, Sociología, atendimos estudiantes de profesorados en Ciencias Sociales, pero ahora ya no.

5. **¿Qué materias imparte?** Estoy impartiendo diagnóstico comunitario y recursos institucionales en segundo año, y métodos de intervención con familia y grupo en cuarto año.
6. **¿Cuánta es la población aproximada que atiende?** De diagnóstico son un aproximado de cuarenta y de métodos de intervención son noventa y dos, el problema es que hicieron dos grupos, y digo problema, porque si tengo que hacer exámenes hago dos exámenes diferentes, hablé cosas diferentes.
7. **Mencione algunos derechos y deberes de los estudiantes:** uno que se le educación de calidad, a que se le responda sus necesidades e inquietudes en el momento oportuno, o sea cuando ellos lo solicitan, a que se les respete en su condición como persona, a recibir cualquier otro beneficio o prestación de la Universidad, como por ejemplo la cuota familiar, las becas, ese tipo de cosas que están ahí.
8. **¿Que implica la educación de calidad?** Hay varios elementos cuando estudiamos educación y en tema de calidad de educación hay que hacer referencia a un montón de aspectos, uno la infraestructura que son las condiciones físicas, no solo el mobiliario, no solo contar con un pupitre, sino también el maestro debe contar con un mueble donde apoyar sus cosas que lleva para su trabajo, pizarra, ventilación, la luz y todo lo que pudiera estar facilitando y condiciones ambientales uno por un lado, pero también una infraestructura entre, por ejemplo las rampas para las personas que se desplazan en silla de ruedas y gradas seguras, el alumbrado para los que salen de noche, el otro aspecto de la calidad educativa es revisar profesores, docentes y ahí implica no solo la formación especializada en un área determinada sino también la formación académica, hay un montón de gente que cree que puede dar clases por que tiene treinta años de haber ganado un título y no es cierto, o sea dar clase es otro asunto según la formación especializada que tendrían que recibir y no todo el mundo está dispuesto a recibir; yo oí a un profesor que dijo una vez tengo treinta años de dar clase y

nadie más me va venir a decir a mi como dar clases, también el trato con los estudiantes, el respeto, no ir rompiendo esquemas que el profesor sabe y el alumno no, en el tema de profesores hay de todo verdad, quienes se aprovechan de su condición como profesores, quienes no trabajan, y digo no trabajan porque llevan un folleto, dejan a la gente leyendo y se van o no respetan el programa y se esconden bajo el lema de libertad de cátedra, que es una discusión grande, es cierto que hay libertad de cátedra establecida por la Constitución de la República otro aspecto de calidad educativa son .los recursos y por ejemplo la bibliografía, los recursos didácticos aquí tenemos que estamos peleando por los cañones que prestan cañón pero no prestan la computadora, ahí andan los estudiantes buscando donde hay una extensión una regleta, parlantes, cosas que tendrían que estar ya condicionadas para poderles dar uso o más recursos, más cañones; aquí hay un cañón para disposición de la carrera cuantos niveles hay, cuántos recursos hay para cada año, también el acceso a internet aunque esto depende del estudiante, sino solo se conforman con las separatas que el profesor les da, para la calidad es de también revisar los planes curriculares, tenemos un plan curricular, hicimos un plan que tiene definiciones , muchos esfuerzos sistematizados para poderlo realizar , tenemos mala calidad en los profesores y digo los profesores porque no hay integración para discutir las cosas, aquí no se revisan las cosas sino que hemos quedando hacer lo que rutinariamente hacemos siempre y por eso nunca va mejorar las cosas, y en el otro punto son los estudiantes, también es una situación que tiene que ver con la calidad académica por ejemplo si seguimos recibiendo estudiantes que traen 0.5, 1.5 de nota del examen de admisión nunca vamos a mejorar la calidad de formación, porque va ser un estudiante que se va sentir a gusto que entró a la UES y porque las asociaciones estudiantiles los ayudan pero realmente no tienen mayor compromiso, el compromiso lo hicieron con las asociaciones estudiantiles pero no con ellos mismos, lo cual elevaría la calidad de un estudiante más

crítico que le exija al profesor una nueva forma de dar clases, el estudiante marca la diferencia, un estudiante que anda pidiendo puntos por cualquier cosa jamás se va elevar, en otro tema con respecto a la carrera que entra cualquier gente y es serio, digo que no hay una depuración, una e entrevista que vea las condiciones personales que comprenden al tema de la carrera, acá trabajamos con personas, sin embargo en medio de estudiantes yo me he dado cuenta de gente esquizofrénica y de gente que tiene serios líos y serios trastornos que si no está atendido por un psiquiatra es porque no ha hecho caso o porque nadie se lo ha dicho pero realmente es un problema porque la calidad de formación va estar reflejada cuando esta persona salga como profesional, porque no hay mucho control y empieza a trabajar con otras personas entonces realmente es un problema, que quiero decir entonces que la calidad de la educación no se va medir desde un punto de vista, sino de todos los elementos que tiene que ver. Los alumnos se sienten amenazados vulnerables por una nota que no dice nada, les tienen miedo a los profesores y no se expresan no hemos ayudado a que los estudiantes tengan autonomía y que puedan opinar es poco lo que les hacen y verse afectados los que hacen este tipo de procesos son los que están organizados significa por ejemplo no se metan al seminario de investigación pero esas personas son cuestionadas, mal vistas, les han aplazado materia, les han atrasado un año en su egreso por ser críticos por decir la verdad les aplazan materias lo peor es que donde veo el mayor problema es que hay gente que si conoce, si sabe pero no hace nada porque siente que saldrá afectado hay intereses más personales y estamos de la carrera de trabajo social y sin embargo no puedo decir que seamos agentes que vamos a formar el cambio porque no es cierto, pero no es haraganería incluso hay gente que está equivocada, confundida o que tienen muy envuelta que hacen cualquier cosa, hacen lo que les da la gana.

**9. Usted en las materias que imparte, ¿les da a conocer en algún momento cuáles son sus derechos?** Claro que sí, quizá me he metido en líos porque

los pongo a cuestionar eso, yo les informo las cosas que yo creo, al segundo año que tengo ahorita, por tiempo les dije: ustedes me van a caer mal, porque todo lo que digo amen no puede ser, quisiera gente más decidida gente con propio criterio, no gente obediente, debe ser gente que piensa y es un problema llegar a segundo año y seguir siendo obediente, hagan esto y lo hacen sin cuestionar, no esto es decepcionante y por ultimo si se les termina diciendo ustedes son muy obedientes deben ser pensantes, críticos deben cuestionar, no traen no solo la formación del año pasado, sino también traen el sistema educativo del país que influye en esa actitud pasiva de acomodamiento.

### ANEXO 3. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORIAS DE ANALISIS (Marzo- Julio 2016)

CASO Nº	VIÑETAS Y GENERALIDADES	CATEGORÍAS PARA EL ANÁLISIS DE LA TEMÁTICA: VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES- ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO(Escuela CC.SS – Facultad CC.HH, 2016)			
		VIOLENCIA SOCIAL	VULNERACIÓN DE DERECHOS	CONTEXTO SOCIAL	RELACIONES DE PODER
1	<p>“El, toda una eminencia, todopoderoso, omnisciente”                      Sexo: masculino                      Edad: 22 años                      Carrera: Licenciatura                      Antropología                      Sociocultural</p>	<p>¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)?                      ...Esta violación se dio por parte del personal docente...</p>	<p>¿Cuáles derechos le han sido vulnerados?                      ...A gozar de respeto por parte de las autoridades, profesores y personal administrativo, a entrega de papeletas en el tiempo establecido...</p>	<p>¿Cuáles fueron los efectos o consecuencias de esa violación de derechos?                      ...es que eso me botaba mi CUM de 7 porque yo estaba exonerado en esos días necesitaba tener promedio de 7 y la nota de él me bajaba una centésima...</p>	<p>¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué?                      ...Pues depende , basado en la situación de que mi compañera, mujer, no llegaba a clases y paso la materia a mí me dice que tiene algún beneficio extra por el hecho de ser mujer , yo siento que a la hora de ese tipo de situaciones no va el hecho el juego que si sos hombre o sos mujer a la larga yo diría que ambos, ya van a decir alguno que posición tan misógina , tan machista pero no lo que pasa es que osea cada quien tiene sus ventajas y desventajas por ser hombre o mujer, como te digo nuestra experiencia es de que hay vichas que fueron evaluadas hay muchachas que pasaron la materia sin siquiera ir a clase entonces que puedes hacer vos de vicho pues ni modo que le vayas a dar duro al catedrático...</p>

2	<p>“Ser como soy, no quedarme callado” Sexo: masculino Edad: 32 años Carrera: Licenciatura en Historia</p>	<p>¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)? ...Ambos Docente y administrativo...</p>	<p>¿Cuáles derechos le han sido vulnerados? ...A tener docentes calificados y a abrir expediente de graduación...</p>	<p>¿Cuáles fueron los efectos o consecuencias de esa violación de derechos? ...La más difícil para mí fue la que afectó mi proceso de graduación y la consecuencia ha sido tardarme al menos seis meses más para graduarme afectando mi situación laboral y personal ya que pienso obtener una beca y dar clases y estos proyectos no puedo echarlos andar sin antes haberme graduado...</p>	<p>¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué? ...Mujeres, porque los casos de acoso sexual por parte de docentes son el pan de cada día y hasta habituales y muchas veces las compañeras no reclaman para no meterse en problemas pero lo ven como cotidiano...</p>
3	<p>“Denuncie y no me resolvieron” Sexo: masculino Edad: 22 años Carrera: Licenciatura en Antropología Sociocultural</p>	<p>¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)? ...Digamos que entre el docente de la cátedra y por las autoridades administrativas de la escuela...</p>	<p>¿Cuáles derechos le han sido vulnerados? ...vaya en ese caso por ejemplo solicite revisión en un proceso de denuncia que interpusimos y hasta la fecha la Dirección de la Escuela no nos ha dado respuesta, no se han pronunciado en torno a restituirnos nuestros derechos, también revisión ordinaria de todo el sistema evaluativo de una cátedra, es que todo eso va relacionado, por ejemplo acá dice que se deben entregar las evaluaciones escritas en el plazo de quince días; hubo un docente que nos dio ninguna calificación...</p>	<p>¿Cuáles fueron los efectos o consecuencias de esa violación de derechos? ...perdimos la oportunidad de egresar y para el caso también podía perder la beca y mi CUM honorífico...</p>	<p>¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué? ...considero que las mujeres porque en muchas ocasiones se les violenta los mismos derechos y asumen que las mujeres van a tener más temor al denunciar y me imagino que el acoso sexual se da más en las mujeres...</p>
4	<p>“Maltratada y humillada” Sexo: femenino Edad: 21 años</p>	<p>¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)?</p>	<p>¿Cuáles derechos le han sido vulnerados? ...Derecho a la información en</p>	<p>¿Cuáles fueron los efectos o consecuencias de esa violación de derechos?</p>	<p>¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos,</p>

	Carrera: Licenciatura en Sociología	...Personal administrativo de bienestar universitario y personal administrativo de la académica de humanidades...	el momento oportuno Optar a una beca dentro de la universidad...	...Te atrasas totalmente en los procesos académicos, te frustras, pierdes tiempo, dinero...	hombres o mujeres y por qué? ...En el caso que yo he expuesto son ambos mujeres y hombres, pero si debemos recordar y reconocer que hay violencia sexista a la que están más expuestas las mujeres.
5	“Todo sucedió por adelantar materias” Sexo: masculino Edad: 27 años Carrera: Licenciatura en Sociología	¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)? ...Por personal administrativo el hecho de estar por debajo de las autoridades en cierta medida te puede invisibilizar a tal punto que no te orientan como es debido, lo que para ellos es insignificante como explicarte los requisitos del cum honorífico para uno es lo más valioso...	¿Cuáles derechos le han sido vulnerados? ...De los que conozco el que considero que se me violento fue el de ser escuchado y atendido dignamente, si no te explican que procesos debes seguir desde un inicio...	¿Cuáles fueron los efectos o consecuencias de esa violación de derechos? ...Los efectos en mi persona y familia fue indignación porque ese proceso me atraso la graduación casi un año debido al proceso administrativo al que me sometí para poder obtener mi título con el beneficio del cum honorífico ...	¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué? ...Las más vulnerables considero son las mujeres, debido a que en ocasiones se consideran más desprotegidas o porque algunos docentes y personal administrativos pretenden acciones fuera de lo académico...
6	“Me atrase en mi carrera” Sexo: masculino Edad: 26 años Carrera: Licenciatura en Sociología	¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)? ...Por parte de las autoridades administrativas...	¿Cuáles derechos le han sido vulnerados? ...A gozar de respeto por parte de las autoridades, profesores y personal administrativo A ser escuchado, a ser atendido oportunamente y eficientemente en los trámites administrativos, recibir información de becas, premios nacionales e internacionales...	¿Cuáles fueron los efectos o consecuencias de esa violación de derechos? ...Solo que me sentí afectado, porque estas materias que estoy llevando este ciclo ya las hubiera llevado...	¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué? ...Pues fijate que yo pienso que es igual porque reciben acoso de docentes, y se da por el desconocimiento que hay, pero es igual, bueno incluso los de diversidad sexual reciben malos tratos...
7	“Me agraden verbalmente porque les caigo mal” Sexo: femenino Edad: 27 años Carrera: anónima	¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)? ...bueno yo he sido agredida verbalmente por docentes de la carrera y me ha calificado muy mal porque le caigo mal y jamás le he	¿Cuáles derechos le han sido vulnerados? ...A gozar de respeto por parte de las autoridades, profesores y personal administrativo, a ser escuchada, Realizar	¿Cuáles fueron los efectos o consecuencias de esa violación de derechos? ...los efectos son que esas materias que he llevado con ese par las he pasado con 6.0, 6.8 y son las	¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué? ...mujeres por que la mayoría se quedan calladas, no se defienden por miedo...

		caído bien...	evaluaciones orales...	únicas porque la mayoría de los cursos los he pasado 7, 8,9 y 10...	
8	<p>“Hable y eso casi me cuesta la materia”                  Sexo: femenino                  Edad: 22 años                  Carrera: Licenciatura en Trabajo Social</p>	<p>¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)?                  ...Eso depende porque a veces los docentes al hecho de no dejarte opinar te están violentando tus derechos y el personal administrativo desde el momento en que vas a hacer un trámite y no te atienden como te deben de atender ya te están violentando tu derechos...</p>	<p>¿Cuáles derechos le han sido vulnerados?                  ...A gozar de respeto por parte de las autoridades, profesores y personal administrativo, a ser escuchado, a la devolución de las pruebas escritas en el plazo de 15 días, a la consideración de calificación de cada actividad, a ser atendido oportunamente y eficientemente en los trámites administrativos...</p>	<p>¿Cuáles fueron los efectos o consecuencias de esa violación de derechos?                  ...eso me afecto el CUM pues me bajo pues parece que valía 4 UV y me afecto porque estaba becada y tenía que mantener un CUM de 7, no perdí la beca pero si me afecto porque me bajo la nota de donde la tenía que tener y por lo mismo la cantidad de dinero si me bajo...</p>	<p>¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué?                  ...Las mujeres pienso yo pero más de un hombre tiene que haber que ha sufrido eso pero las mujeres más porque solo con el hecho de cómo te vestís y la manera en que un docente te mira ya es un tipo de acoso o como se te acerca a hablarte y uno siente o nota que le habla diferente a como el resto del grupo...</p>
9	<p>“No les agradas por pertenecer a x asociación”                  Sexo: masculino                  Edad: 26 años                  Carrera: Licenciatura en Sociología</p>	<p>¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)?                  ...se ha dado por ambos...</p>	<p>¿Cuáles derechos le han sido vulnerados?                  ...A gozar de respeto por parte de las autoridades, profesores y personal administrativo, devolución de las calificaciones 15 días después de realizadas, a ser escuchado, a la libertad y autonomía sexual Art.44 ley orgánica, al examen diferido, a la revisión ordinaria, a realizar diferentes evaluaciones en el ciclo y no inferiores a 5...</p>	<p>¿Cuáles fueron los efectos o consecuencias de esa violación de derechos?                  ...Pues en realidad eso lo que me ocasiono fue a informarme más a leer la Ley Orgánica y el reglamento académico y así poder defenderme...</p>	<p>¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué?                  ...Ambos según mi experiencia he visto casos q involucran a ambos sexos...</p>

**FUENTE:** Elaborado por investigadoras en Proceso de Grado de Licenciatura en Trabajo Social con base a información proporcionada por informantes claves a lo largo de la investigación Violación de Derechos por personal docente-administrativo a estudiante e impacto en rendimiento académico, 4 de mayo de 2016.

## ANEXO 4. MARCO LOGICO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

MATRIZ DEL MARCO LOGICO DE LA PROPUESTA: "EMPODERAMIENTO SOBRE DERECHOS Y DEBERES EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES".				
Resumen Narrativo	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Responsables	Supuestos
<p><b>Fin:</b> Que la Escuela de Ciencias Sociales sea un espacio propicio para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, a través de la existencia de un clima de respeto entre los principales actores, como son estudiantes, docentes y personal administrativo y de esta forma sea más expedita la consecución de su misión y su visión.</p> <p><b>Propósito:</b> concientizar a estudiantes, docentes y personal administrativo de la Escuela de Ciencias Sociales sobre la importancia del respeto a sus derechos y deberes para generar un ambiente de confianza recíproca entre todos los sectores y que en caso de ser necesario los puedan hacer valer dentro del marco legal.</p>	<p>Desarrollo de los tres componentes con la calidad planteada en el tiempo establecido.</p> <p>En un 90% los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales están satisfechos con las nuevas relaciones entre los tres sectores.</p>	<p>Se realizaran entrevistas y encuestas a estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>Entrevistas a docentes y estudiantes.</p>	<p>Autoridades de la Escuela de Ciencias Sociales y el Comité.</p> <p>Área de difusión del Comité de la Escuela de Ciencias Sociales.</p>	<p>Este proyecto es aprobado por autoridades correspondientes.</p> <p>Se aprueban los recursos necesarios. Que la Defensoría brinde apoyo.</p>
COMPONENTES				
<p>1. Creación del Comité de Derechos Universitarios</p>	<p>1. Nombramiento de cuatro docentes, cuatro estudiantes y dos administrativos que conforman el comité.</p> <p>2. El 100% de estudiantes conoce la existencia y funciones del comité en febrero del año 2017.</p>	<p>1. Acuerdo de la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales</p> <p>2. Cuestionario a estudiantes 2.2 promoción de existencia del comité en medios de comunicación interna y externa.</p>	<p>Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales</p> <p>Área de promoción</p>	<p>docentes y estudiantes con disposición para pertenecer al Comité</p> <p>Defensoría colabora para impartir las capacitaciones.</p>

	3. Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Comunidad Universitaria imparte capacitaciones sobre derechos a los que forman parte del Comité en noviembre del 2016.	3. Carta de compromiso de la Defensoría.	Área de asesoría	Medios de difusión brindan apoyo.
2. Talleres Socioeducativos	<p>1. En un 100% se realizan Talleres Socioeducativos.</p> <p>2. En un 90% los estudiantes seleccionados de cada Carrera participan en los talleres.</p> <p>3. En un 100% los estudiantes docentes y administrativos están satisfechos con las temáticas impartidas en los talleres</p>	<p>1. registros que lleva el comité Elaboración de afiches para promocionar los talleres.</p> <p>2. Listados de asistencia , fotografías, informes de seguimiento</p> <p>3. Entrevistas a docentes y administrativos.</p>	Miembros del comité	<p>Disponibilidad de las instituciones para impartir capacitaciones.</p> <p>Disponibilidad de los involucrados para continuar asistiendo a los talleres</p>
3. Congreso anual	<p>1. En un 90% se contara con la asistencia de estudiantes de las Cuatro carreras de la Escuela de Ciencias Sociales.</p> <p>2. En un 100% se da la participación de los docentes</p> <p>3. En un 100% hay participación de los administrativos.</p> <p>4. En un 90% los estudiantes están satisfechos con las actividades realizadas en el Congreso</p>	<p>1. Listados de asistencia de los y las participantes.</p> <p>2. Toma de fotografías, elaboración de actas. Elaboración de informes de las actividades realizadas</p>	Miembros del comité	<p>Se suspenden todas las actividades en la Escuela de Ciencias Sociales.</p> <p>Instituciones facilitan recursos especializados para impartir charlas.</p>
<b>ACTIVIDADES</b>				
<b>COMPONENTE 1.</b>	<b>COMPONENTE 2.</b>	<b>COMPONENTE 3.</b>		

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar a COETSUES para que seleccionen a los cuatro estudiantes que formarán parte del Comité.</li> <li>2. Solicitar a la Defensoría personal para que capaciten a las personas que van a formar parte del Comité</li> <li>3. Reuniones periódicas entre los miembros del comité</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar local y medios audiovisuales</li> <li>2. Coordinar ponente para los diferentes talleres</li> <li>3. Elaborar material de apoyo</li> <li>4. Promocionar los diferentes talleres a través de afiches, hojas volantes</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar local.</li> <li>2. Gestionar refrigerio</li> <li>3. Gestionar ponente</li> <li>4. Divulgar a través de afiches</li> </ol>		
---	---	---	--	--

## **SEGUNDA PARTE**

### **DOCUMENTOS DE PLANIFICACION DEL PROCESO DE GRADO**

1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACION EN PROCESO DE GRADO 2016
2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL TEMATICO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES: PROBLEMATICAS QUE AFECTAN AL ESTUDIANTADO (2015-2016)
3. PROTOCOLO DE INVESTIGACION:  
VIOLACION DE DERECHOS POR PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADEMICO (Escuela CC.SS- Facultad CC.HH 2016)

1:  
PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN  
PROCESO DE GRADO, 2016

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO  
DE GRADO-2016

PRESENTADO POR MIEMBROS DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

BR. UMAÑA BLANCO MELISSA DENISE COORDINADORA	UB11004
BR. AYALA SORTO ELIZABETH ALICIA SECRETARIA	AS11042
BR. CASTRO RIVAS, MARLENE LIZETH TESORERA	CR11077

PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO  
PRESENTADO POR ESTUDIANTES EGRESADAS/OS DE LA LICENCIATURA  
EN TRABAJO SOCIAL PARA LA UNIDAD DE PROCESO DE GRADO, CICLO  
I– II 2016

Maestra Dalila Ester Osorio  
DOCENTE ASESORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

29 DE MARZO DE 2016  
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

LISTADO DE ESTUDIANTES EN SEMINARIO 2 DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARNÉ
1	Ayala Sorto, Elizabeth Alicia	AS11042
2	Bolaños Cedillos, Haydee del Carmen	MR11119
3	Carvajal García, Viky Guadalupe	CG07017
4	Castro Ponce, Veronica Lisette	CP10023
5	Castro Rivas, Marlene Lizeth	CR11077
6	Córdova Escobar, Silvia Denisse	CE11013
7	Duanes Arias, Alexis Ezequiel	DA11022
8	Érazo Ramírez, Yoana Maricela	ER08017
9	Guevara de la O, Adyanira Abigail	DG10012
10	Leiva Hernández, Alfredo Ernesto	LH11018
11	López Hernández, Karla María	LL11039
12	Martínez Pérez, Margarita Isabel	MP10028
13	Mejía de Rivas, Blanca Estela	MZ06014
14	Mejía Ruiz, Edwin Antonio	MR11119
15	Mena Madrid, Jully Patricia	MM11200
16	Osorio Martínez, Alejandra Concepción	OM10024
17	Piche Palacios, Ingrid Vanessa	PP11040
18	Reyes Henríquez, Maritza del Carmen	RH11035
19	Rosa Avalos, Lorena Dinora	RA10090
20	Salazar Cerna, Zuleima Rossibel	SC09064
21	Sotelo Vázquez, Silvia Guadalupe	SV10024
22	Sorto Guardado, Cecilia Yoana	SG11046
23	Umaña Blanco, Melissa Denise	UB11004
24	Vásquez de Marroquin, Gladis Esmeralda	VC09056

Nota: los nombres sombreados son los responsables del estudio.

## ÍNDICE

PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2016.....	154
LISTADO DE ESTUDIANTES EGRESADOS EN SEMINARIO.....	156
INTRODUCCIÓN.....	159
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	161
1.1 ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	161
1.2 PRODUCTOS DEL TRABAJO EN EL PROCESO DE GRADO.....	162
1.3 ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO Y EVALUACIÓN.....	163
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	165
2.1 GENERALES.....	165
2.2 ESPECÍFICOS.....	165
3. ACTIVIDADES Y METAS.....	167
3.1 ACTIVIDADES.....	167
3.2 METAS.....	168
4. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN.....	169
4.1 ORGANIZACIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	169
4.2 ASESORÍAS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	169
4.3 METODOLOGÍA SELECCIONADA PARA EL ESTUDIO.....	170
4.4 SELECCIÓN DE INFORMANTES CLAVES.....	170
4.5 TRABAJO DE CAMPO PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN.....	170
4.6 ENTREGA DE DOCUMENTOS Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.....	171
5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	171
4.2 INSTITUCIONALES.....	171
4.3 GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	172

5. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS, TIEMPO.....	173
5.1 RECURSOS HUMANOS.....	174
5.2 RECURSOS MATERIALES.....	174
5.3 RECURSOS FINANCIEROS.....	175
5.4 RECURSOS TIEMPO.....	175
6. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL.....	176
6.1 CONTROL.....	176
6.2 EVALUACION.....	177
6.3 EVALUACIÓN INTERNA DEL GRUPO.....	179
ANEXOS	180
1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO 2016.....	181
2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN: 2016.....	183
3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROCESOS.....	184
4. REGLAMENTO INTERNO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION EN PROCESO DE GRADO 2016.....	189
5. BIBLIOGRAFÍA.....	

## INTRODUCCIÓN

La planificación elaborada por estudiantes egresados de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencias y Humanidades, cumpliendo con la primera etapa del “Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciados/as en Trabajo Social.

La planificación se titula: Plan de Trabajo para la Investigación en Proceso de Grado, 2016, donde se jornalizan las actividades que se desarrollaran en seis meses para llevar a cabo la investigación sobre los ejes temáticos de Violencia, Delincuencia e Inseguridad en los y las estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

El objetivo del presente plan de trabajo es organizar y jornalizar a partir de los criterios establecidos en el instructivo de proceso de graduación, las actividades correspondientes a cada una de las fases implicadas en el proceso de investigación.

La importancia de esta planificación consiste en permitir la organización de los elementos necesarios para realizar el trabajo de investigación así como ordenar y sistematizar información relevante.

El contenido de este documento comprende lo siguiente: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO, que consiste en plantear la organización, las etapas y su desarrollo; OBJETIVOS, con los cuales se pretende indicar lo que se espera de la investigación; ACTIVIDADES Y METAS que responden a acciones que se quieren cumplir en un tiempo establecido con relación a los objetivos; ESTRATEGIAS DE TRABAJO que servirán para el cumplimiento de las

actividades; POLÍTICAS que rigen el proceso de investigación y permiten al investigador tomar decisiones.

Además, de LOS RECURSOS humanos, financieros, materiales y de tiempo con los que cuenta el equipo investigador que son necesarios para cumplir con lo planificado durante todo el proceso de graduación; MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN, los cuales le garantizan al equipo un trabajo eficiente y eficaz.

Se incorporarán los ANEXOS que sirven como complemento al trabajo y el tema de estudio como, el cronograma en donde se muestran las actividades planificadas y el tiempo que durará la investigación, presupuesto general de gastos, el cual facilitará la gestión de la investigación y permitirá evaluar el proceso, finalmente se presentan la BIBLIOGRAFÍA, que son el garante de la rigurosidad y el carácter científico de un informe y su posterior, publicación.

En la utilización de los criterios del Reglamento y la Normativa Universitaria, las asesorías recibidas en el proceso de grado con asesores y asesoras serán claves para su mayor comprensión, y cumplimiento de estos lineamientos que cada subgrupo de estudiantes egresados deberá aplicar para la ejecución de la investigación.

Discusión de documentos entre los participantes en el seminario de investigación en proceso de grado; la integración de los aportes de cada estudiante para redactar el documento; la consulta de fuentes y los resúmenes elaborados por la Coordinadora de Procesos de Grado, relacionados a cómo se desarrollará el seminario, serán de suma importancia por las directrices que debe seguir y así, poder entregar un ventajoso documento.

Para su redacción se ha considerado el enfoque cualitativo que parte de las unidades de aprendizaje y que rige el proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

### 1.1. ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS

1.1.1. Las actividades a planificar están sujetas al Reglamento de la Gestión Académica de la Universidad de El Salvador.

Cada equipo de trabajo se conformara por afinidad, estos se organizarán y seleccionarán una problemática de interés para la investigación; las etapas con las que se trabajarán son la planificación, ejecución, exposición y defensa del informe final.

Para hacer posible la realización de dichas etapas se elaborarán los documentos: Perfil de Investigación, Reglamento interno de los estudiantes, Plan de Trabajo, Diagnóstico Situacional, Protocolo de Investigación e Informe Final. Dichos documentos son fundamentales para la aprobación de grado.

1.1.2. Derechos y deberes de los y las estudiantes

De acuerdo al artículo 192 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador “Los y las Estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en los planes y programas de estudios vigentes de la carrera, se inscribirían para desarrollar su proceso de graduación en la Administración Académica respectiva, mediante el sistema académico que la Junta Directiva establezca previamente”. Cada sub grupo de estudiantes tendrá la asignación de un Docente Asesor.

Además el estudiante no debe de abandonar o dejar de asistir al proceso al cual se ha sometido, a menos que su justificación sea comprobada, también deberá cumplir con los siguientes requisitos: contar con la Carta de Egresado/a,

inscripción del proceso de grado, pago de matrícula y cuotas en el periodo establecido.

1.1.3. Las funciones que tendrán los y las estudiantes durante el proceso de grado, son las siguientes: las y los estudiantes serán responsable durante todo la investigación de cumplir y ejecutar los lineamientos establecidos por las autoridades, teniendo su función principal de aplicar el método inductivo cualitativo con el objeto de indagar sobre cada una de las problemáticas específicas que se generan a raíz de los ejes establecidos de violencia delincuencia e inseguridad, con el fin de conocer la situación actual y los factores que originan.

Así como la sistematización de toda la información recabada por medio de las técnicas cualitativas como son la observación, entrevista a profundidad, grupos focales, entre otras técnicas. Toda información será debidamente interpretada y digitada por las y los estudiantes inscritos en el proceso.

1.1.4. Tiempo establecido en la planificación

El periodo de ejecución del proceso de investigación está establecido en seis meses, comprendido entre los meses de febrero a agosto del año 2016.

## 1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Dentro del proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Ciencias Sociales, se presentarán los siguientes documentos de acuerdo a la metodología seleccionada.

1.2.1. Reglamento interno: es un instrumento de carácter normativo estudiantil, regula la convivencia y la forma de trabajo en cuanto a cumplimiento de objetivos.

- 1.2.2. Perfil del tema de investigación: Describe de la temática que se pretende abordar de manera general y se presenta a Junta Directiva para su posterior aprobación.
- 1.2.3. Plan de trabajo: La guía de las actividades y metas que comprende el seminario de investigación.
- 1.2.4. Diagnóstico Situacional: El cual permite conocer un panorama general de la realidad que se pretende investigar, así como revelar la problemática principal y de acuerdo a esto priorizar, posteriormente plantear las acciones de intervención y una propuesta de solución.
- 1.2.5. Protocolo de Investigación: Detalla el proceso a seguir en la investigación, de acuerdo a la temática seleccionada por los y las estudiantes.
- 1.2.6. Informe Final: Es la unificación de los documentos anteriormente elaborados, también presenta los resultados encontrados durante la investigación.

### 1.3. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador tiene la finalidad de normar y garantizar la calidad académica con los siguientes participantes.

#### 1.3.1. Docente asesor/a

Los/as docentes asesores/as son propuestos a Junta Directiva por la Coordinadora General de Procesos de Graduación y sus funciones son: examinar el trabajo de acuerdo a la naturaleza de la temática, con base a los objetivos junto con los y las estudiantes; realizar observaciones necesarias a los documentos

elaborados; asesorar, dar seguimiento y evaluar cada etapa de la investigación.

### 1.3.2. Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo, encargada de supervisar el proceso de graduación, siendo la Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades quien tendrá las funciones de: proponer a los y las docentes asesoras para el proceso de grado, control de actividades y evaluaciones, revisión de informe final, correspondencia a Junta Directiva de la Facultad para aprobar temas, asesores y notificación de calificaciones del proceso de grado.

### 1.3.3. Estudiante egresado/a

Dentro del grupo de seminario de proceso de grado 2016, participan 55 estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, distribuido en 17 subgrupos; compuestos de 3 integrantes y 1 persona individualmente. Estos subgrupos conformados por afinidad investigarán diferentes temáticas de interés, tomando como ejes centrales violencia, delincuencia e inseguridad.

### 1.3.4. Tribunal Calificador de Informe

Para presentar los resultados de la investigación realizada, se contará con la presencia del tribunal calificador, el cual se nombrará por la Junta Directiva, en el que participarán comentaristas internos y externos de la Universidad de El Salvador, quienes brindarán su opinión con relación a la temática, así como también evaluarán la defensa de la investigación.

## 2.

### OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

#### 2.1. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1.1. Desarrollar una investigación mediante el método inductivo de tipo Cualitativo para la formación de un diagnóstico situacional y un protocolo de investigación que sirvan como guía la elaboración de un informe final de resultados.
- 2.1.2. Conocer la situación de violencia, delincuencia e inseguridad dentro de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, para determinar los problemas a investigar.
- 2.1.3. Dominar las diversas técnicas de tipo cualitativo para la recolección de datos de relevancia sobre las temáticas a investigar, durante el proceso de grado, adentro de la Escuela de Ciencias Sociales.

#### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Planificar el tiempo en semanas para la ejecución de actividades en el proceso investigativo con el propósito de cumplir las metas establecidas.
- 2.2.2. Realizar un diagnóstico que permita reflejar la situación actual en la que se encuentran inmersos las y los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales.
- 2.2.3. Formular un protocolo de investigación que comprenda un diseño de trabajo que detalle el proceso metodológico a seguir en el seminario.

- 2.2.4. Seleccionar informantes claves de la Escuela de Ciencias Sociales, para obtener información profunda de los temas definidos.
- 2.2.5. Plantear alternativas de solución, partiendo de las situaciones encontradas en el proceso de investigación mediante una propuesta de proyecto.
- 2.2.6. Comparar las diversas temáticas basadas en los ejes centrales de violencia, delincuencia e inseguridad del proceso formativo de la población estudiantil.
- 2.2.7. Analizar la información obtenida de los informantes claves a través de programas informáticos sistematizando los hallazgos encontrados de manera clara y precisa.
- 2.2.8. Obtener información mediante las técnicas cualitativas de recolección de datos principales del método Inductivo como grupos focales, entrevistas en profundidad y observación.
- 2.2.9. Aplicar los principios filosóficos y éticos de Trabajo Social para que los equipos de recolección de información sea calidad y profesional usando las técnicas cualitativas.

### **3.**

#### **ACTIVIDADES Y METAS**

##### **3.1. ACTIVIDADES**

- 3.1.1. Elaboración y entrega de documento de propuesta de Perfil de tema de investigación.

- 3.1.2. Asesorías programadas con la Coordinadora de Proceso de Grado, Docentes Asesores y reuniones de equipos.
- 3.1.3. Revisión bibliográfica, páginas web, revistas, entrevistas y otros.
- 3.1.4. Elaboración y presentación de documentos de planificación: plan de trabajo, diagnóstico situacional y protocolo de investigación.
- 3.1.5. Elaboración y validación de instrumentos para la recolección de datos.
- 3.1.6. Realizar gestiones y contactos con informantes claves.
- 3.1.7. Trabajo de campo, aplicación de técnicas cualitativas.
- 3.1.8. Elaboración, exposición y revisión de avances de los capítulos a partir de la información recolectada.
- 3.1.9. Gestionar profesionales especializados en las temáticas a abordar.
- 3.1.10. Elaborar la programación y logística de la defensa ante el jurado, coordinadora, asesores y seminaristas.
- 3.1.11. Redactar el informe final con las observaciones emitidas por el tribunal calificador.
- 3.1.12. Preparar logística para la clausura de seminario de investigación en proceso de grado.
- 3.1.13. Presentar el informe final a las instancias establecidas.

## 3.2. METAS

- 3.2.1 Presentar la propuesta de perfil de investigación durante la primera semana, 2016.
- 3.2.2 Asesorías con coordinadora, asesores y reuniones de grupo; y revisión bibliográfica para la elaboración de los documentos desde la segunda semana de febrero hasta la cuarta de julio.
- 3.2.3 Elaboración y presentación del: plan, diagnóstico situacional y protocolo desde la segunda semana de febrero hasta la primera de Abril, 2016.
- 3.2.4 Elaboración y validación de los instrumentos para la recolección de datos; y contactar a informantes claves desde la cuarta de marzo hasta la cuarta semana de Abril, 2016.
- 3.2.5 Aplicación de técnicas cualitativas y evaluación de capítulos desde la primera semana de abril hasta la cuarta semana de junio, 2016.
- 3.2.6 Gestionar a los ponentes especializados de las temáticas investigadas desde la primera de abril hasta la cuarta semana de mayo, 2016.
- 3.2.7 Ponencia de profesionales en la segunda semana de junio, 2016.
- 3.2.8 Defensa de los resultados ante el jurado calificador en la primera semana de Julio, 2016.
- 3.2.9 Presentar el informe final a las instancias establecidas en la tercera y cuarta semana de agosto.

## 4.

### ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

#### 4.1 ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

En cada grupo de seminario se establecerán reuniones y asesorías con la coordinadora y docentes asesores del proceso de grado para la selección de las temáticas de investigación, distribuyendo responsabilidades a cada subgrupo para la realización de las diferentes actividades e insumos que surjan durante el proceso de grado, que permitan obtener los resultados esperados.

#### 4.2 ASESORÍAS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo, orientación y facilitación del seminario de proceso de grado se dividen dos grupos de seminaristas; para la realización de asesorías un día por semana: seminario 1 los días martes en horarios de 2:30 p.m. a 6:00 p.m. y seminario 2 los días jueves en horarios de 2:30 p.m. a 6:00 p.m.

Cada equipo investigador contara con un asesor para el periodo que dura el proceso de investigación, el cual brindará los lineamientos y criterios requeridos a los estudiantes en proceso de grado para la elaboración y entrega de los diferentes documentos.

#### 4.3 METODOLOGÍA SELECCIONADA PARA EL ESTUDIO

La metodología consiste en la aplicación del método inductivo de tipo cualitativo, propuesto por Ignacio Ruiz Olabuénaga. Utilizando técnicas de corte cualitativo se pretende conocer las ideas o impresiones de las personas ante las distintas problemáticas sociales que afectan actualmente a nuestra sociedad.

Considerando los tres ejes establecidos para el proceso investigativo del

seminario de grado los y las estudiantes realizaran las gestiones de ponentes expertos en cuanto en los diferentes temas a abordar.

#### 4.4 SELECCIÓN DE INFORMANTES CLAVES

Las y los informantes claves serán estudiantes de las distintas carreras de la escuela de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador. Cada equipo investigador seleccionara 10 informantes claves que respondan a los criterios establecidos de acuerdo a las diferentes temáticas de investigación.

#### 4.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROCESO INVESTIGADO

Esto hace referencia, respecto a que en el Seminario a pesar de no ejecutarse un proyecto, la correcta formulación de propuestas y de acuerdo a la evaluación que haga el tribunal calificador de estas, se podrían mejorar para que luego cada equipo pueda presentárselas a instituciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales que les interesen previo a gestiones y exposiciones que se hagan; para que así se pueda llevar la ejecución de un proyecto, y generar resultados e impacto a corto, mediano y largo plazo.

#### 4.6 TRABAJO DE CAMPO PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN

El escenario del proceso investigación será la escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador, así mismo se realizaran vi sitas institucionales para realizar las gestiones necesarias para el desarrollo del trabajo investigación.

#### 4.7 ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Se presentará un informe final en el cual se dividirán en cuatro capítulos como producto de la investigación realizada, cumpliendo con la etapa de la planificación se entregará plan, diagnóstico y protocolo; posteriormente se expondrán los resultados del proceso de investigación al tribunal calificador para su evaluación.

## 5.

### **POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

Las políticas que regirán la investigación serán: las Políticas institucionales como el Reglamento de la Universidad de la Universidad de El Salvador y las planteadas por estudiantes egresadas/os en el Proceso de Grado.

#### 5.2 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- 5.2.1 La investigación será orientada con base al Reglamento de la Gestión académico-administrativa de la Universidad de El Salvador.
- 5.2.2 Se cumplirá con la Normativa de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Administración Académica y de la Escuela de Ciencias Sociales.
- 5.2.3 Se solicitará la colaboración de las y los estudiantes de la Escuela de Ciencia Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, y de otros profesionales que brindaran aportes en beneficio de las temáticas a investigar.
- 5.2.4 Se presentará a la Biblioteca Central y a la Facultad de Ciencias Sociales los ejemplares y su respectivo disco como producto de la investigación realizada una vez aprobado el informe final.

### 5.3 POLÍTICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Las políticas bajo las cuales los equipos de investigadores/as se registrarán son las siguientes:

- 5.3.1 Se deberá cumplir con la Normativa Universitaria y el Reglamento interno aprobado por todas/os los Seminaristas, tanto con sus normativas como con el cumplimiento de las sanciones.
- 5.3.2 El equipo investigador deberá cumplir con la planificación presentada a la Escuela de Ciencias Sociales, asistiendo a las reuniones generales de los equipos participantes en el Proceso de Grado.
- 5.3.3 Las/os estudiantes egresados deberán tener un acercamiento con el Docente Asesor/a, participando en las diferentes actividades establecidas sean: reuniones ordinarias, extraordinarias y de emergencia.
- 5.3.4 Asistir y cumplir con las asesorías con Docente asesor/a y Coordinadora del Proceso de Grado para tener orientaciones oportunas y objetivas de la investigación durante todo el Proceso de Seminario de graduación.
- 5.3.5 Sistematización y entrega de documentos de planificación, así como aportes de los productos en las fechas establecidas.
- 5.3.6 Las y los investigadores presentarán el informe final de la investigación. Incorporando las observaciones realizadas por la Docente Asesora y Coordinadora del Proceso de Grado según la Normativa Universitaria.
- 5.3.7 Cumplimiento de los Objetivos y Metas, así como de las tareas y actividades propuestas o asignadas a cada subgrupo o cada integrante del equipo investigador.
- 5.3.8 Trabajo en equipo, se deberá mostrar espíritu de compañerismo para que el trabajo sea productivo y se mantenga la armonía del grupo.

- 5.3.9 Responsabilidad en todo momento, para desarrollar la investigación de la manera más eficaz y eficiente, evitando contratiempos en el proceso de graduación.
- 5.3.10 Respeto de la opinión de las/os integrantes del equipo investigador, no interrumpir cuando alguien está expresando su opinión.
- 5.3.11 Asistir a la Universidad para realizar la investigación, tener reuniones con informantes claves, sin olvidar poner en práctica los principios profesionales y éticos del Trabajador/a Social.

## 6.

### **RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y DE TIEMPO**

Los recursos necesarios para la realización del Proceso de Investigación son de carácter humano, material, financiero y de tiempo, estos se detallan a continuación según cada apartado:

#### 6.2 RECURSOS HUMANOS

Los 51 estudiantes egresadas/os realizando su Proceso de Grado en el Seminario de Investigación de la Licenciatura en Trabajo Social están distribuidos en subgrupos de 2 ó 3 integrantes.

Un/a Docente Asesora y Asesora Metodológica del Proceso de Investigación sobre los ejes temáticos de violencia, inseguridad y delincuencia; asignada por la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador. La coordinadora General del Proceso de Graduación, quien es la encargada de supervisar el proceso.

Las y los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Universidad de El Salvador que conforman el área de estudio, Docentes de la Carrera, Personal

Administrativo de la Facultad de C.C. Y H.H. y de la Universidad de El Salvador y otros informantes que den aportes significativos al estudio.

La Docente asesora y Coordinadora general de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, junto a las/os profesionales y especialistas en diferentes disciplinas que aporten conocimientos y opiniones sobre las temáticas a investigar, seleccionados por equipo; el Tribunal calificador y las/os comentaristas. (Ver anexo N° 2 Presupuesto).

### 6.3 RECURSOS MATERIALES

Para realizar la investigación es necesario contar con 20 computadoras las que serán utilizadas para el procesamiento de la información obtenida sobre la investigación, 1 computadora portátil y 1 cañón que serán utilizados por cada subgrupo de investigación para las exposiciones de los avances frente a Asesoras.

Las 4,000 impresiones son el estimado a utilizar por los subgrupos de investigación para presentar la documentación solicitada y el informe final, 20 discos que contendrán la investigación finalizada y otros materiales como fastenes, folders y empastados. Un aproximado de 3,000 copias, 2 resmas de papel bond tamaño carta para utilizarla en la investigación.

Así como libretas para apuntes, lapiceros, perforador, engrapadora, entre otros; todo este material se necesitara en los subgrupos que están realizando la investigación para elaborar los documentos de planificación, instrumentos para recolectar información, los avances de los capítulos y la redacción de los resultados de la investigación. (Ver anexo N° 2 Presupuesto).

### 6.4 RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros serán proporcionados por las/os estudiantes

realizando el Proceso de Grado, con el aporte de los padres y madres de familia. (Véase anexo N°2 Presupuesto). Estos mismos serán recolectados a través de una cuota que aportaran las/os miembros de los equipos de investigación en el tiempo que dure la investigación y será recolectado por un/a tesorera la cual será elegida democráticamente por las/os investigadores.

## 6.5 RECURSO TIEMPO

El tiempo en el que se realizara la investigación será durante el proceso establecido por la Escuela de Ciencias Sociales y acordado por las y los estudiantes, el cual consta de seis meses, a partir de la fecha de inscripción del proceso que comprende de febrero a agosto de 2016.

Una fase de planificación de tres semanas en donde se elaboraran tres documentos: Plan de Trabajo, Diagnóstico Situacional y Protocolo de la investigación; la fase de ejecución de trabajo de campo contara con nueve semanas, clasificación de información una semana; redacción de capítulos tres semanas; defensa de resultados dos semanas. (Véase anexo N°1 Cronograma).

## 7.

### **MECANISMO DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

Para la realización de la investigación se plantean criterios de evaluación, los cuales se consideran de suma importancia para constatar el desarrollo de las actividades, que se desarrollaran en la Facultad de Ciencias y Humanidades y dentro de la Escuela de Ciencias Sociales tomando como población involucrada a las y los administrativos y estudiantes de dicha institución, así mismo, las actividades ejecutadas en el desarrollo de todo el proceso de Seminario de Graduación.

#### 7.1 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Los criterios a tomar en cuenta para la evaluación con respecto a las actividades realizadas por las y los investigadores son:

- 7.1.1 Asistencias y participación en las actividades de investigación (10%).
- 7.1.2 Presentación escrita del plan de trabajo, Diagnóstico, y protocolo (20%).
- 7.1.3 Ejecución: exposiciones de temas o ponencias (10%).
- 7.1.4 Presentación escrita de avances tres cada uno (5% con un total de 15%).
- 7.1.5 Exposición y defensa de avances tres cada uno (5% con un total de 15%).
- 7.1.6 Documentos: exposición y defensa, presentación escrita del informe final de investigación (10%).
- 7.1.7 Exposición y defensa del informe final de investigación (20%).

Porcentaje asignado por las etapas de desarrollo de grado: (art. 203) y acuerdo de junta directiva de la facultad.

ETAPA 1: PLANIFICACIÓN, incluye ítems uno, dos y tres	
30%	
ETAPA 2: EJECUCIÓN, incluye ítems tres, cuatro y cinco	
40%	
ETAPA 3: EXPOSICIÓN Y DEFENSA, incluye ítems seis y siete	30%
TOTAL	100%

## 7.2 EVALUACIÓN INTERNA DEL GRUPO

Para realizar la evaluación interna se hará un control en el que se registrará la asistencia al seminario, en el cual los estudiantes tendrán que cumplir con un 90% de asistencia para poder ser tomado en cuenta en los procesos de evaluación dentro del seminario de graduación. De no poder asistir a alguna jornada determinada, el estudiante deberá presentar una justificación de su inasistencia.

## 7.3 CONTROL DE ACTIVIDADES

Para el control de las actividades se implementaran instrumentos para registrar las actividades de los sectores a investigar:

7.3.1 Se realizará una evaluación de todas las actividades del proceso de grado.

7.3.2 Elaboración de formato de asistencia a las reuniones programadas con el grupo de seminarista con el cual se evidenciará el trabajo realizado con las y los investigadores en el proceso.

7.3.3 Se diseñará un formato de asistencia a las reuniones programadas con la docente asesora para el desarrollo de la investigación.

7.3.4 Se utilizara un formato de co-evaluación para calificar la participación en las jornadas de trabajo y socializaciones de la investigación.

## **ANEXOS**

1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO-2016
2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO-2016
3. CUADRO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO (CICLO I Y II-2016)
4. REGLAMENTO INTERNO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO-2016

ANEXO N°1:  
CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN

N°	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
	<b>SEMANA</b>																																
	<b>ETAPA 1 ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>																																
1	Elaboración y entrega de documento de propuesta de perfil.	■																															
2	Asesorías programadas con la Coordinadora de Proceso de Grado, Docentes Asesores y reuniones de equipos.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
3	Revisión bibliográfica, páginas web, revistas, entrevistas y otros.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
4	Elaboración y presentación de documentos de planificación: plan de trabajo, diagnóstico y protocolo.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																				
5	Elaboración y validación de instrumentos para la recolección de datos.									■	■	■	■																				
6	Realizar gestiones y contactos con informantes claves.									■	■	■	■																				
	<b>ETAPA 2 EJECUCIÓN Y TRABAJO DE CAMPO</b>																																
7	Trabajo de campo, aplicación de técnicas cualitativas.									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■												
8	Elaboración y evaluación de avances de los capítulos a partir de la información recolectada.									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■												
9	Gestionar profesionales especializados en las temáticas a abordar.									■	■	■	■	■	■	■	■																
10	Ponencia con profesionales																	■															
10	Elaborar la programación y logística de la defensa ante el jurado, coordinadora, asesores y seminaristas.																		■	■													
	<b>ETAPA 3 EXPOSICIÓN Y DEFENSA</b>																																
11	Defensa de los resultados de las investigaciones ante el jurado calificador.																					■											
12	Redactar el informe final con las observaciones emitidas por el tribunal calificador.																					■	■	■									
13	Presentar el informe final a las instancias establecidas.																													■	■		

FUENTE: ELABORADO POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, JORNALIZANDO INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, Ciclo I Y II 2016, 8 DE FEBRERO DE 2016.

ANEXO N° 2:  
PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2016

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUB-TOTAL	TOTAL GENERAL
<b>RECURSO HUMANO</b>						
51	Ciclos I y II-2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes asesor/a y Coordinadora General de Procesos de Grado, Msc. María Escobar.</li> <li>- 51 estudiantes egresados/s de la Licenciatura en Trabajo Social.</li> <li>- Tribunal Calificador</li> <li>- Ponentes</li> <li>- Informantes</li> </ul>				
<b>EQUIPO TECNOLÓGICO</b>						
700	Horas	Ciber's	\$0.60	\$350.00		
20	c/u	Computadoras	\$400.00			
4,000	c/u	Impresora HP (impresiones)	\$0.04			
51	c/u	Memorias USB	\$8.00			
3,000	c/u	Fotocopias	\$0.02			
20	c/u	Cámara Digital	\$50.00			
1	c/u	Cañón	\$299.00			
1	c/u	Laptop	\$400.00			
TOTAL					\$10,677	
<b>MATERIALES</b>						
130	c/u	Folders	\$0.25	\$32.50		
2	Cajas	Fasteners	\$2.50	\$5.00		
4	Cajas	Lapiceros	\$1.50	\$6.00		
2	c/resma	Páginas de papel Bond	\$4.50	\$9.00		
300	c/u	Páginas de color	\$0.05	\$15.00		
20	c/u	Empastados	\$10.00	\$200.00		
20	c/u	Libretas	\$0.75	\$15.00		
20	c/u	Discos	\$2.00	\$40.00		
TOTAL					\$322.50	
<b>OTROS</b>						

51	c/u	Transporte	\$2.00	\$102.00*274 días \$27,948.00		
51	c/u	Comida	\$5.00	\$255.00*274 días \$69,870		
TOTAL					\$97,818	
						\$108,817.50
IMPREVISTOS						%5
						\$114,258.38

FUENTE: ELABORADO POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, JORNALIZANDO INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, Ciclo I Y II 2016, 8 DE FEBRERO DE 2016.

Anexo N° 3:  
CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO (CICLO I Y II-2016)



Universidad de El Salvador  
Facultad de Ciencias y Humanidades  
Escuela de Ciencias Sociales



Carrera: Licenciatura en Trabajo Social

Fecha de exposición y defensa del informe de investigación: Martes 16 de agosto de 2016

Hora: 4:00 pm

Docente Asesora: Maestra Dalila Ester Osorio

Local: Edificio Administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Segunda Planta, Sala de Reuniones de la Escuela de Ciencias Sociales

Tema: Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en El Rendimiento Académico (Escuela CC.SS- Facultad CC.HH, 2016)

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO	CARNET	PLANIFICACIÓN ETAPA I		EJECUCIÓN ETAPA II		TOTAL ETAPAS I Y II	EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE DOCUMENTO ETAPA III			TOTAL ETAPA III	CALIF. FINAL
		PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES CALIFICACIÓN 10%	PLAN, DIAGNÓSTICO Y PROTOCOLO CALIFICACIÓN 20%	EXPOSICIÓN TEMA O PONENCIA CALIFICACIÓN 10%	EXPOSICIÓN Y AVANCE DE CAPTULOS CALIFICACIÓN 30%	INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN CALIFICACIÓN 70%	EXPOSICIÓN DEL INFORME 20%	PRESENTACIÓN INFORME FINAL 10%			
Veronica Lissette Castro Ponce											
Margarita Isabel Martinez Perez											
Gladis Esmeralda Vasquez de Marroquin											

FECHA DE CALIFICACIONES ETAPA I Y II  
MSC. MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE TERCERA ETAPA  
MSC. Dalila Ester Osorio \_\_\_\_\_  
DOCENTE ASESOR/A FIRMA  
MSC. Miguel Angel Gutierrez: \_\_\_\_\_  
FIRMA  
MSC. Maria del Carmen Escobar \_\_\_\_\_  
FIRMA

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CC Y HH, APROBACIÓN DE  
EVALUACIÓN ACUERDO N° 807, V. 16, ACTA N°21/2014, FECHA  
SECCIÓN: 13 DE JUNIO DE 2014 MCE: 12/03/2014  
FUENTE: ELABORADO POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, JORNALIZANDO INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, Ciclo I Y II  
2016, 8 DE FEBRERO DE 2016.

FECHA DE ENTREGA: 17 de Agosto de 2016

JORNALIZANDO INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, Ciclo I Y II

## ANEXO N° 4:

### REGLAMENTO INTERNO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2016

#### 1. CONSIDERACIONES SOBRE NORMATIVA UNIVERSITARIA

##### 1.1 REGLAMENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICO- ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Definición, Naturaleza y Aprobación.

Artículo 188. TRABAJO DE GRADO: Es el producto de una investigación que representa por su contenido, desarrollo y metodología un aporte del estudiante en la comprensión, sistematización y resolución de un problema de carácter teórico o práctico, expresando la aplicación de conocimientos, métodos y técnicas en un área de especialidad respectiva.

1.1.2 Características del trabajo de grado.

**Artículo 190.** La investigación tendrá las siguientes características: a) Organizada, todos los miembros del equipo de investigación deben conocer lo que deben hacer durante todo el estudio, aplicando las mismas definiciones y criterios y actuando en forma armónica, a partir de un protocolo de investigación, donde se especifiquen los detalles relacionados con el estudio; b) Objetiva, dado que las conclusiones obtenidas del estudio no se deben basar en impresiones subjetivas sino en hechos que se han observado y medido objetivamente y que en su interpretación se evite cualquier prejuicio que pudieran hacer los responsables del grupo de trabajo; y c) Sistemática, a partir de la formulación de hipótesis u objetivos de trabajo se recogen datos según el plan de investigación preestablecido que, una vez analizados e interpretados, permitirán resolver la problemática planteada pudiendo modificar o añadir nuevos conocimientos a los ya existentes.

1.1.3 Tipo de investigación.

**Artículo 191.** La investigación estará referida a la solución de un problema, tema o fenómeno de trascendencia para el desarrollo de las disciplinas científicas relativas a la carrera cursada, cuyos resultados se deberán plasmar en un documento que constituirá un informe final de la investigación realizada y la cual estará determinada por cada área de conocimiento.

1.1.4 Requisitos para la inscripción.

**Artículo 192.** Los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en los planes y programas de estudios vigentes en cada carrera, se inscribirán para desarrollar su trabajo de graduación en la Administración Académica de cada Facultad, mediante el sistema académico que la Junta Directiva establezca previamente.

1.1.5 Participación individual o colectiva.

**Artículo 193.** Los estudiantes inscritos, podrán participar en el Trabajo de Grado y desarrollar su investigación en forma individual o colectiva, en este último caso, el número será de tres participantes y podrán ser ampliado de acuerdo a la magnitud de la investigación como máximo cinco participantes conforme a circunstancias especiales calificadas por la Junta Directiva de la Facultad. La investigación individual o colectiva estará determinada por la naturaleza y complejidad del objeto de la misma, a juicio de la coordinación del proceso de graduación.

1.1.6 Aprobación del tema de investigación.

**Artículo 194.** El Coordinador de los procesos de Graduación correspondiente, remitirá a la Junta Directiva de la Facultad, la propuesta para designar Docentes Directores y la temática a investigar por parte del o los estudiantes.

1.1.7 Etapas del proceso de grado.

**Artículo 203.** Independientemente del tipo de investigación por la que opte él o los estudiantes, la elaboración del trabajo de graduación estará dividida en tres etapas básicas:

Etapas I: Planificación de la investigación. Producto obtenido: Proyecto, Diseño, Protocolo o Plan de Investigación.

Etapas II: Ejecución o desarrollo de la investigación propiamente dicha. Producto obtenido: Documento o informe final de la investigación.

Etapas III: Exposición y defensa del informe final de investigación. De acuerdo a la naturaleza de cada una de las carreras,

las Facultades deberán regular en su Reglamento Específico de Graduación los componentes de las Etapas I y II.

**Artículo 204.** El trabajo de graduación tendrá una duración que deberá ser establecida en el Reglamento específico de cada Facultad.

#### 1.1.8 Inasistencia y abandono.

**Artículo 205.** El estudiante que abandone el trabajo de graduación en el periodo ordinario, por cualquier causa injustificada, reprobará el mismo y deberá inscribirse para iniciar un nuevo proceso.

Las inasistencias de los Docentes Directores, injustificadas o no, deberán ser puestas en conocimiento del Coordinador General de Procesos de Graduación de la Escuela o Departamento de la Facultad respectiva, por los estudiantes afectados. Dichas faltas de asistencia si fueren injustificadas, se sancionarán de conformidad a la legislación de la Universidad de El Salvador.

**Artículo 206.** Finalizada la ejecución de la investigación y aprobada por el Docente Director los trabajos de investigación, el Coordinador general de Procesos de Graduación, lo remitirá a la Junta Directiva de la Facultad para el nombramiento del respectivo Tribunal Calificador.

#### 1.1.9 Tribunal calificador.

**Artículo 207.** Es atribución del Tribunal Calificador evaluar los productos obtenidos en la ejecución o desarrollo de la investigación y la exposición y defensa del informe final de investigación. El tribunal calificador de trabajos de investigación, estarán integrados por tres miembros, los que serán nombrados por la Junta Directiva, a propuesta del Coordinador General de Procesos de Graduación correspondiente, de entre los docentes de cada Facultad de acuerdo a la temática desarrollada en el trabajo de graduación y deberá ser parte integrante del mismo el Docente Director.

#### 1.1.10 Exposición y defensa.

**Artículo 208.** El Tribunal Calificador luego de escuchar la exposición del mismo, hará las réplicas necesarias y lo aprobara o hará las observaciones pertinentes, luego de subsanadas las mismas a criterio del Tribunal lo aprobara de manera definitiva.

#### 1.1.11 Aprobación.

**Artículo 209.** El Trabajo de Graduación se aprueba con una calificación mínima de 6.0 (seis punto cero) en una escala de cero punto cero a diez punto cero, es un requisito con el que se debe cumplir previamente a la obtención del respectivo grado y título académico. La calificación final será la sumatoria de las notas parciales obtenidas en las Etapas del Proceso de Graduación.

El Coordinador General de Procesos de Graduación enviará a la Junta Directiva los resultados obtenidos del proceso de evaluación para su respectiva ratificación.

Las ponderaciones serán establecidas en los Reglamentos específicos de cada Facultad, mientras no se aprueben dichos Reglamentos las Juntas Directivas tendrán la atribución de establecer las ponderaciones.

**Artículo 210.** Cuando la calificación final de un Trabajo de Grado sea igual o mayor a nueve punto cero, y los aportes que este genere en términos de beneficio a la Sociedad sean significativos y/o relevantes, el Tribunal Calificador podrá proponer ante la Junta Directiva de la Facultad, para que esta mediante acuerdo le reconozca dicha relevancia y otorgue Diploma de reconocimiento a los participantes.

#### 1.1.12 Impugnación de la Calificación.

**Artículo 211.** Al finalizar el trabajo de graduación, los estudiantes que por cualquier motivo no estuvieren conformes con la calificación obtenida, podrán impugnar la misma ante la Junta Directiva, la cual previo a resolver pedirá dictamen de una Comisión nombrada al efecto, la que recomendará confirmar o modificar la calificación impugnada.

La comisión a que se refiere el inciso anterior se deberá conformar por el Coordinador General de Procesos de Graduación de la Escuela o Departamento a que corresponda la investigación, dos docentes de la misma Escuela o Departamento y un representante estudiantil designado por la Asociación General de Estudiantes de la Facultad, mientras no se constituya legalmente, la representación estudiantil será asumida por un representante estudiantil miembro de Junta Directiva de la Facultad.

#### 1.1.13 Entrega de ejemplares

**Artículo 212.** Del trabajo de investigación o reporte final aprobado, el estudiante o grupo que lo elaboró, deberá entregar dos copias impresas y una copia grabada en un formato digital, almacenada en un dispositivo de almacenamiento de datos, a la Biblioteca de la Facultad y una copia a la Biblioteca Central para su publicación mediante el autoarchivo la tesis digital en la modalidad de acceso abierto en el Repositorio Institucional de la Universidad de El Salvador.

## **1.2 INSTRUCTIVO ESPECÍFICO DE EGRESO Y PROCESO DE GRADUACIÓN EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

Tomando en cuenta la normativa de la Universidad de El Salvador para la obtención de la calidad de egresados.

### 1.2.2 Inscripción

El egresado/a podrá inscribirse para ejecutar el proceso de grado, según lo establecido en el Art. 192 del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador

### 1.2.3 Etapas del proceso

Tanto la ejecución de las etapas del proceso de planificación, Investigación y Entrega del Informe Final, así como la participación Colectiva o individual, estará normada de conformidad a los artículos 203 y 204 del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador

### 1.2.4 Prescripción

El tema seleccionado deberá preinscribirse ante el Coordinador General del Proceso de Grado de la Escuela/ Departamento de Escuela de Ciencias Sociales.

### 1.2.5 Presentación del Documento de Investigación

El egresado/a deberá presentar sus documentos de investigación con base a requerimientos Generales de la Universidad de El Salvador, específicos de la Facultad y de la Escuela de Ciencias Sociales.

### 1.2.6 Exposición del trabajo

- ✓ Exposición del egresado
- ✓ Criterios para preparar información a exponer
- ✓ Guías de exposición para apoyo
- ✓ Uso de recursos específicos
- ✓ Tiempo programado

### 1.2.7 Entrega de Ejemplares

La primera entrega de ejemplar es al docente asesor para revisar que se han cumplido con los requerimientos del proceso de grado e incorporar las observaciones del asesor a los documentos. En segundo lugar, dar por aprobado los documentos y el proceso realizado por el tribunal calificador.

## **2 DERECHOS DE LOS SEMINARISTAS**

### **2.1 PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

**2.1.1 Art. 1** Todos los estudiantes en calidad de egresados de la Licenciatura en Trabajo Social de La Universidad de El Salvador, tienen derecho a expresar bajo argumentos comprobables sus opiniones respecto a diversas problemáticas sociales de una forma sistemática y organizada, tanto a nivel individual como grupal, proponiendo así alternativas de solución.

### **2.2 DERECHO A LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS.**

**2.2.1 Art.2** Los egresados tienen derecho a la obtención de información y guías para la elaboración de productos por parte del cuerpo docente con el propósito de desarrollar de esa forma un mejor producto por parte de los estudiantes de manera sistemática y responsable.

### **2.3 PERMISOS JUSTIFICADOS**

**2.3.1 Art. 3** Por situaciones de fuerza mayor, sean estas educativas, personales o familiares, los estudiantes tienen derecho a solicitar permisos de forma justificada y comprobable que respalde

su inasistencia a las reuniones establecidas e imprevistas y asesorías correspondientes al proceso de grado.

## **2.4 RENDICIÓN DE CUENTAS**

**2.4.1 Art. 4** Todo egresado tienen derecho a solicitar una rendición de cuenta por parte del tesorero de grupo del seminario periódicamente, de igual manera los coordinadores, sub coordinadores y secretarios deben mantener informados de forma constante al grupo en general.

## **2.5 AUTONOMÍA**

**2.5.1 Art 5.** Todos los seminaristas tienen derecho a tomar sus propias decisiones, siendo responsables de ellas siempre y cuando no afecte la integridad moral y física de ninguno de los participantes, ni la armonía del grupo.

## **2.6 APELACIÓN DE CALIFICACIÓN EN EL PROCESO DE GRADO**

**2.6.1 Art 6.** Si el seminarista no está de acuerdo con la calificación final obtenida en el proceso de grado, puede apelar a una revisión, según lo expuesto en el Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador en el artículo 211 de una manera formal que cuente con el respaldo de documentos elaborados por egresado y por la confirmación verbal del grupo de seminario.

## **2.7 SOLICITUD DE PRÓRROGA**

**2.7.1 Art 7.** Si por causas justificadas, totalmente comprobables, el estudiante egresado incumple con las fechas de planificación previamente establecidas, podrá solicitar por escrito al asesor y coordinador de procesos de grado una prórroga para la entrega de documentos.

# **3 DEBERES Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

## **3.1 OBLIGACIONES**

**Art. 8** Los y las seminaristas estarán sujetos/as a cumplir con las obligaciones que han sido planteadas por los mismos y la Docente Directora de dicho curso, los cuales se detallan a continuación.

## **3.2 PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA EN REUNIONES**

**Art.9** Respetar las horas de inicio establecidas para cada reunión que fuere programada y petando los tiempos establecidos permanecer hasta el final de las mismas.

## **3.3 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO**

**Art. 10** Los y las estudiantes que forman parte del proceso de grado, deberán participar de forma activa en cuanto a la organización, coordinación, comunicación de las distintas actividades que se realicen de forma grupal.

## **3.4 RESPONSABILIDAD**

**Art. 11** Ser responsables en la Elaboración y entrega de las tareas que sean asignadas, tanto de forma grupal como individual, representación respetando los tiempos establecidos para la presentación de las mismas.

## **3.5 ASISTENCIA A LAS REUNIONES**

**Art. 12** Los y las estudiantes deberán presentarse a todas las reuniones que como grupo sean programadas y en caso de no poder asistir deberán informar personalmente el motivo de su inasistencia con la coordinadora de grupo.

## **3.6 CALIDAD DE LOS AVANCES A ENTREGAR**

**Art. 13** Que los avances de los informes estén apegados a los lineamientos que la Coordinadora ha establecido.

## **3.7 COMUNICACIÓN**

**Art 14.** Que la comunicación sea lo más armoniosamente posible, para evitar distorsión de información dentro de los grupos de proceso de grado.

#### **4 SANCIONES HACIA LOS Y LAS PARTICIPANTES**

##### **4.1 SANCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES.**

**Art. 15** Si los seminaristas incumplen alguna obligación los llamados de atención serán por parte de la docente asesora del seminario, en dado caso se incumpla más de dos veces las obligaciones el llamado de atención será por la coordinadora de proceso de grado

## BIBLIOGRAFIA

### 1. DOCUMENTO SOBRE NORMATIVA UNIVERSITARIA

1.1 ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ; “Reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador”, acuerdo N<sup>o</sup>.106/2011-203, 17 de mayo de 2013.

1.2 ESCOBAR CORNEJO, MARIA DEL CARMEN “Instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación en la escuela de Ciencias Sociales” actualizado en enero de 2014.

### 2. METODOLOGIA

2.1 RUIZ OLABUÉNAGA, JOSÉ IGNACIO e ISPIZUA, MARIA ANTONIA: “la descodificación de la vida Cotidiana, Metodos y tecnicas de investigacion Cualitativa 1989.

**2.**

**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL - TEMÁTICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, ESCUELA DE  
CIENCIAS SOCIALES PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN AL  
ESTUDIANTADO (SAN SALVADOR 2015-2016)**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES: PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN AL ESTUDIANTADO (SAN SALVADOR 2015-2016)**

PRESENTADOPOR	Nº CARNÉ
BR. UMAÑA BLANCO MELISSA DENISE COORDINADORA	UB11004
BR. AYALA SORTO ELIZABETH ALICIA SECRETARIA	AS11042
BR. CASTRO RIVAS, MARLENE LIZETH TESORERA	CR11077

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL-TEMÁTICO, ELABORADO POR ESTUDIANTES EGRESADOS/AS REQUISITO DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO, CICLO I-II 2016

Maestra Dalila Esther Osorio  
DOCENTE ASESORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

29 DE MARZO DE 2016  
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADO

## INDICE

DIAGNOSTICO SITUACIONAL-TEMATICO.....	190
LISTADO DE ESTUDIANTES EGRESADOS EN SEMINARIO.....	193
INTRODUCCION.....	194
1. CONTEXTUALIZACIÓN DE FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES – ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”.....	196
1.1 BREVE ANALISIS Y ANTECEDENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.....	196
1.2 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, ANTECEDENTES, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SITUACIÓN ACTUAL.....	199
1.3 LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL: GENERALIDADES, ANTECEDENTES Y POBLACIÓN ESTUDIANTIL.....	202
2. FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UNIVERSITARIOS SALVADOREÑOS.....	203
2.1 FAMILIA.....	204
2.2 VIOLENCIA SOCIAL, DELINCUENCIA E INSEGURIDAD.....	205
2.3 VALORES.....	206
2.4 RENDIMIENTO ACADEMICO.....	206
3. PROBLEMAS, PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE TEMÁTICAS.....	206
3.1. PROBLEMAS.....	206
3.2. PRIORIZACIÓN.....	208
3.3. SELECCIÓN DE TEMÁTICAS.....	210
ANEXOS	214
1. UBICACION SATELITAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	215
2. ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	216
3. PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y SEVICIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES.....	217
4. MARCO JURÍDICO SEMINARIO 2.....	219
5. GUÍA DE ENTREVISTA PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA CCSS.....	221
BIBLIOGRAFIA.....	222

**LISTADO DE ESTUDIANTES EN SEMINARIO 2 DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARNÉ</b>
1	Ayala Sorto, Elizabeth Alicia	AS11042
2	Bolaños Cedillos, Haydee del Carmen	MR11119
3	Carvajal García, Viky Guadalupe	CG07017
4	Castro Ponce, Veronica Lissette	CP10023
5	Castro Rivas, Marlene Lizeth	CR11077
6	Córdova Escobar, Silvia Denisse	CE11013
7	Duanes Arias, Alexis Ezequiel	DA11022
8	Erazo Ramírez, Yoana Maricela	ER08017
9	Guevara de la O, Adyanira Abigail	DG10012
10	Leiva Hernández, Alfredo Ernesto	LH11018
11	López Hernández, Karla María	LL11039
12	Martínez Pérez, Margarita Isabel	MP10028
13	Mejía de Rivas, Blanca Estela	MZ06014
14	Mejía Ruiz, Edwin Antonio	MR11119
15	Mena Madrid, Jully Patricia	MM11200
16	Osorio Martínez, Alejandra Concepción	OM10024
17	Piche Palacios, Ingrid Vanessa	PP11040
18	Reyes Henríquez, Maritza del Carmen	RH11035
19	Rosa Avalos, Lorena Dinora	RA10090
20	Salazar Cerna, Zuleima Rossibel	SC09064
21	Sotelo Vázquez, Silvia Guadalupe	SV10024
22	Sorto Guardado, Cecilia Yoana	SG11046
23	Umaña Blanco, Melissa Denise	UB11004
24	Vásquez de Marroquin , Gladis Esmeralda	VC09056

Nota: los nombres sombreados son los responsables del estudio.

## INTRODUCCIÓN

El presente Diagnóstico Situacional – Temático ha sido elaborado por estudiantes en calidad de egresados y egresadas de Licenciatura en Trabajo Social, cursando el seminario de investigación del Proceso de Grado, en la Escuela de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Se titula “Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales: Problemáticas que afectan al estudiantado” (San Salvador 2015-2016). Las principales temáticas abordadas son Violencia, Inseguridad y Delincuencia, que viven las y los estudiantes en el campus universitario, específicamente en la Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales. Tomando como punto de partida su contexto social, familiar y académico, con el objetivo de profundizar en las diferentes situaciones de cada informante clave, tanto en su cotidianidad como en su contexto educativo.

El objetivo principal de la investigación es indagar sobre la situación de violencia, inseguridad y delincuencia dentro de la Facultad de Ciencias y Humanidades, y el impacto que genera sobre el estudiantado, y el contexto social, en que se sitúa, y así conocer las causas macro y micro sociales de la problemática que esté afectando al estudiantado.

La importancia de realizar este diagnóstico situacional – temático, surge de la necesidad de conocer algunos de los principales problemas que afectan al estudiantado dentro de la Facultad de Ciencias y Humanidades, específicamente en la Escuela de Ciencias Sociales, entre estas problemáticas que se observan se encuentran: la discriminación de Género, violencia contra la mujer, deserción académica, comportamientos agresivos, pérdida de práctica de valores, violación de derechos humanos, entre otros; es por ello que se hace necesario estudiar las percepciones, vivencias y experiencias de las y los estudiantes que experimentan estas problemáticas.

El diagnóstico contiene una descripción de la situación del campus universitario, específicamente en la Facultad de Ciencias y Humanidades y la Escuela de

Ciencias Sociales, exponiendo además una caracterización de la población estudiantil universitaria salvadoreña y los problemas que la aquejan, esto a través de investigaciones previas, para indagar las temáticas y problemáticas mencionadas.

Además se presentan y priorizan las diferentes problemáticas a las que se enfrentan el sector estudiantil universitario. A partir de éstas se muestra la selección de temáticas a investigar en el seminario de Proceso de Grado de cada sub grupo.

Según la metodología utilizada para la elaboración del Diagnóstico situacional-temático, se procedió a la organización de las y los estudiantes egresados divididos por equipos para la distribución de los apartados del contenido del diagnóstico. Así mismo, se realizaron entrevistas de investigación diagnóstica a diversas autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades y de la Escuela de Ciencias Sociales.

# 1: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Y ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

## 1.1 BREVE ANÁLISIS Y ANTECEDENTES DE LA FACULTAD DE CC Y HH

### 1.1.1 Generalidades de la institución

La Facultad de Ciencias y Humanidades, esta ubicada en la Ciudad Universitaria, Final 25 Avenida Norte, San Salvador. Siendo su número telefónico 2511 2000, brinda servicios en educación superior en los horarios de 5:30 am a 9:00 pm. (Ver anexo No. 1).

### 1.1.2. Antecedentes históricos

La Facultad de Ciencias y Humanidades se fundo el 13 de octubre de 1948 con el nombre de Facultad de Humanidades, por acuerdo del Consejo Superior Universitario (CSU) durante el rectorado del Dr. Carlos A. Llerena. Su primer decano fue el Dr. Julio Enrique Ávila. Durante la decanatura de Dr. Napoleón Rodríguez Ruíz la Facultad de Humanidades experimentó su primera reestructuración.

La Facultad de Humanidades fue producto de importantes reformas an interior de la Universidad de El Salvador a finales de la década del cuarenta. Y es a partir del “13 de octubre de 1948 por Acuerdo del Consejo Superiro Universitario durante el rectorado del Dr. Carlos Llerena se crea la Facultad de Humanidades. El 2 de marzo de 1949 se efectuo la ignauracion de esta Facultad, y esta estructurada admnistrativa y hasta 1955.

En la facultad de Humanidades se da una organización organica administrativa y surgen las gtres Escuelas de: Filosofia, Ciencias de la Educacion y la de Matematicas y Ciencias Exactas.

La Facultad experimento su primera reestructuración con el Decano Dr. Napoleon Rodriguez Ruiz y en 1955-1956 se organian nuevamente las Escuelas de:

Filosofía, Historia y Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Letras e Idiomas.

Para 1955 inicio actividades el Rector Dr. Romeo Fortin Magaña ( 1955-1969) se dsn nuevos cambios curriculares en las Escuelas de Filosofía y Letras ( del Plan 1949) en dos materias: Antropología y Sociología.

Para este año se hace una aclaración de lo que se entiende por Escuela en la UES son las “que administran carreras o Unidades Academicas que integran la Facultad y los departamentos que desarrollan programas de Estudio.

Para 1969 la Facultad de Humanidades fue reorganizada y aparece con el nuevo nombre de Facultad de Ciencias y Humanidades.

A partir del 1º de marzo de 1969 esta nueva estructura Administrativa y Academica de la Facultad dio surgimiento al “Instituto de Humanidades y CC.SS”. Y el de CC Naturales y Matemáticas”. Fue elegido Decano de la Facultad de CC Y HH, el Dr. Fabio Castillo (1969-1972), luego se aprobaron nuevos planes de Estudio en 1971.

### 1.1.3 Organización Administrativa

A continuación, se presentan los organismos de gobierno dentro de la Facultad de Ciencias y Humanidades<sup>9</sup>: Junta Directiva conformada por; Sr. Decano Msd. Vicente Cuchillas Melara, Sr. Vicedecano Mti. Edgar Nicolás Ayala, como Secretario el Maestro Rafael Ochoa Gómez y la Representación estudiantil. Además, la Facultad de Ciencias y Humanidades cuenta con 6 departamentos y tres escuelas, las cuales son: Departamento de Letras, Departamento de Filosofía, Departamento de Psicología, Departamento de Idiomas Extranjeros, Departamento de Periodismo, Departamento de Ciencias de la Educación,

- 
1. C. Roberto Andreu: “Historia Institucional de la Facultad de CC Y HH de la UES” 1948-1972, 2015, Pàgs 33 a 42.
  2. C.S.U “Actas del Consejo Superior Universitario 1947-1948, pàgs 437.

Escuela de artes plásticas, Escuela de Ciencias Sociales y la Escuela de Postgrado. En cuanto al personal empleado, la Facultad de Ciencias y Humanidades cuenta con 183 profesores Universitarios y 118 empleados administrativos y de servicio.

#### 1.1.4. Misión, Visión y Valores Institucionales<sup>10</sup>

La Misión es “Formar líderes profesionales en Ciencias y Humanidades con una concepción crítica y prospectiva; capaz de contribuir al desarrollo social, educativo, cultural, científico, tecnológico y de aportar a la solución de los problemas sociopolíticos del país, desde una perspectiva humanística.”

Su Visión es “La Facultad de Ciencias y Humanidades será una institución moderna, eficiente y con calidad académica; referente en el país en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de la investigación científica; formadora de líderes profesionales eficientes y proactivos que contribuyan a la solución de los problemas sociales de la sociedad salvadoreña e incidirá en el desarrollo de la región centroamericana.”

Al ser una Institución de educación tiene valores como la cooperación, solidaridad y trabajo en equipo.

#### 1.1.5 Caracterización diagnóstica actual en la Facultad de Ciencias y Humanidades

La población estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades es de 6,651<sup>11</sup> siendo de nuevo ingreso 2,315 y estudiantes de antiguo ingreso 4,009. Las edades oscilan entre los 17 a los 50 años de edad.

En el campus universitario se puede observar abusos de autoridad por parte de agentes de seguridad de la institución, quienes generan un ambiente promovedor de la violencia, dando como producto ofensas verbales, golpes, acoso sexual,

---

3. Facultad de Ciencias y Humanidades “Memoria de Labores”, 2014

4. Facultad de CC y HH, Administración Académica, 07 de marzo de 2016.

peleas, entre otros.<sup>12</sup>

El fenómeno de la violencia en la Facultad de CC y HH se puede visualizar en la población estudiantil como comportamientos de discriminación de Género, hacia la mujer y a la comunidad LGTBI, comportamientos agresivos entre compañeros, vulneración de derechos, entre otros; asimismo, la población fortalece, naturaliza y reproduce su ciclo en los diversos contextos donde interacciona.

Para estas situaciones la Unidad de Seguridad Institucional (USI) ha creado medidas de prevención y sanción, entre estas se encuentran la coordinación preventiva con diversas asociaciones estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quienes informan vía telefónica a los custodios de seguridad actos delictivos. En caso de constatar en hecho delictivo, se detienen a las personas involucradas y son entregadas a la Policía Nacional Civil.

La Universidad de El Salvador no es un ente aislado por ende el aumento considerablemente de la inseguridad es resultado del escenario de país. Además, es importante señalar que la UES colinda con Mejicanos y San Salvador, municipios con altos índices delincuencia.

## **1.2 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”: ANTECEDENTES, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SITUACIÓN ACTUAL**

### **1.2.1 Generalidades de la Escuela**

La Universidad de El Salvador está ubicada en la final 25 Avenida Norte, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador; en sus instalaciones está situada la Escuela de Ciencias Sociales.

Ofrece cuatro Licenciaturas encaminadas al área humanística y social: las cuales actualmente tienen una población estudiantil de: Sociología 212 estudiantes,

---

5. Guerra Ayala Jacson Romeo, Director de USI “Investigación diagnóstica de la facultad de Ciencias y Humanidades”, entrevista 15 de febrero de 2016.

Trabajo Social 507, Antropología Sociocultural con 143 e Historia 148; en las cuales se hace una población de 1,010 estudiantes, 34 docentes y 7 empleados administrativos.<sup>13</sup>

### 1.2.2 Antecedentes Históricos

El surgimiento de la Escuela de Ciencias Sociales en las relaciones académicas científicas de la Universidad de El Salvador, se da tardíamente a finales de los años cuarenta en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Pero es hasta 1960, que se proponen los planes de estudio para la licenciatura y Doctorado en Ciencias Sociales.

Es hasta 1965, cuando la Facultad de Humanidades crea la Escuela de Ciencias Sociales con el fin de elaborar “diagnósticos” sociales para los cuales se asignaron las cátedras de Sociología General y Teoría de la Historia. Luego, en 1966 se incorpora la Licenciatura en Sociología.<sup>14</sup>

La década de los ochenta le permitió a la Ciencias Sociales tomar un mayor papel protagónico en el escenario del reflexionar y entender la convulsión de la guerra civil, por la que atravesaba la sociedad salvadoreña. Después de los Acuerdos de Paz en 1992.

En el proceso de legalización de la Escuela de Ciencias Sociales se ha realizado varias propuestas a Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades desde que se actualizó en 1995, la cual se aprobó, pero quedó sujeta a disponibilidad de recursos financieros para seleccionar las jefaturas de cada Departamento de Sociología, Antropología, Historia y Trabajo Social.

La última comisión de seguimiento al proyecto de conversión de departamentos

6. Administración Académica, Facultad de CC y HH, 07 de marzo de 2016.

7. Hector Alejandro Bermúdez Campos, Propuesta y diagnóstico: Diseño de la imagen institucional de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Sus Departamentos y Escuelas, 2016, Págs. 152 – 154.

a Escuelas de la Facultad de Ciencias y Humanidades fue nombrada por el vicedecanato a cuatro personas y a la comisión académica, esta presentó a consejo superior universitario la propuesta sobre la justificación de nombramiento de jefaturas para Departamentos de las Escuelas de Ciencias Sociales y la Escuela de Idiomas Extranjeros.<sup>15</sup>

La Escuela de Ciencias Sociales comienza a ampliar su perspectiva social incorporando nuevas carreras. Es así, como en 1999 se introduce la Licenciatura en Trabajo Social. En enero del 2002 se inaugura la Licenciatura en Historia y en marzo del 2005 la carrera de la Licenciatura en Antropología.

### 1.2.3. Organización Administrativa

Se realiza entrevista a la Coordinadora de Proceso de grado, Maestra María del Carmen Escobar Cornejo para la elaboración del organigrama de la Escuela de Ciencias Sociales (Véase anexo N°2).

### 1.2.4. Misión y Visión

Misión: “Formar integralmente, profesionales en el área de Ciencias Sociales con un sólido componente de solidaridad y sensibilidad social, que estén comprometidos con el desarrollo económico y social del país, desde una perspectiva humanística y científica.”

Visión: “Llegar a construir la escuela salvadoreña del pensamiento y reflexión social con la formación de recursos humanos en el campo de las Ciencias Sociales, orientada a la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica la problemática social del país, y a partir de ello la proyección social en lo que atañe al desarrollo humano; para tener relevancia tanto nacional como internacional.”

### 1.2.5. Características de la Escuela como institución

---

8. María del Carmen Escobar: “Seguimiento a Legalización de Escuela de CCSS”, entrevista 17 de febrero de 2016.

La Escuela de CCSS es una institución organizada por sí misma, ya que tiene funciones no sólo educativas y administrativas, sino también, legales como: la elección de sus autoridades, solicitud de propuesta de contratación de docentes y personal de servicio; lo que limita que esta no solamente se mueva dentro del ámbito educativo. Por lo que la falta de recurso humano y financiero son problemas latentes y de gran envergadura; por ello, no se pueden ofertar más carreras y plazas para docentes, el habilitar programas de capacitación y evaluación del desempeño laboral y rendimiento académico.

### **1.3 LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL: GENERALIDADES, ANTECEDENTES, POBLACION ESTUDIANTIL**

#### **1.3.1. Generalidades**

La carrera fue creada en la Universidad de El Salvador el 11 de febrero de 1999 en acuerdo del Consejo Superior Universitario. Se tiene la cantidad aproximada de 507<sup>16</sup> estudiantes de la carrera al 2016. Además de eso existen 6 docentes especialistas de la carrera, 1 docente por contrato eventual y 10 docentes que brindan servicios a la población estudiantil (Ver anexo N°3), Las principales áreas de inserción laboral para la carrera son; Promoción Humana, Procesos de Desarrollo Local, Investigación Macro y Micro Social, Bienestar Familiar, Violencia Intrafamiliar, Gerencia Social, Adultos Mayores, Bienestar Estudiantil, Medio Ambiente, Libre ejercicio de la Profesión como Consultores, Orientadores, Docentes, Planificadores, Administradores, Investigadores, entre otros.

#### **1.3.2. Antecedentes**

Con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la aprobación del Ministerio de Cultura se encomienda la misión a Trabajadores Sociales formados en Chile y lo continua Raquel Zamora; de crear la Escuela de Trabajo Social en el año de 1952, y creándose la Escuela el 20 de mayo de

---

9. Administración Académica de Facultad de CC y HH, "Estadísticos de población estudiantil", 07 de marzo de 2016.

1953.Trabajo Social como carrera técnica fue producto de la reforma educativa en el país, en 1981 ampliando la cobertura a nivel nacional y trabajándose en universidades privadas hasta 1985; es así que 46 instituciones impartieron la carrera y 12 de ellas fueron Universidades privadas.

Es hasta el año de 1995 que se crea la ley de educación superior, y abre el espacio para insertar la carrera hasta la educación superior, con ello se abriría una nueva puerta para el Trabajo Social y el 21 de abril de 1998 se presenta una propuesta de incorporar la Escuela de Trabajo Social a la Universidad de El Salvador, esta comenzó a funcionar en 1999, dando a la primera generación graduada de Técnicos de Trabajo Social de la Escuela en 2002. Iniciado en el ciclo I-2002 sus estudios la Licenciatura con la maya curricular de la Universidad de El Salvador.

La Licenciatura fue conducida por coordinadores, siendo primer coordinadora Licenciada Lilian de Gómez, segundo Licenciado Pedro Rivera, tercera Licenciada Zoila Silva, cuarto Dr. Alirio Henríquez y actualmente Maestra Sandra Lorena de Serrano.

### 1.3.3 Población estudiantil

La carrera de Trabajo Social tiene una cantidad de 507 estudiantes inscritos de los cuales, 411 son del género femenino y 96 son del género masculino.

## 2:

### **FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA SALVADOREÑA**

La actividad delincinencial ha surgido de un sistema neoliberal que no ha satisfecho las necesidades básicas de la población, principalmente de los sectores vulnerables o diversidades como lo son niñez, adolescencia, mujeres, adultos mayores y LGTBI. Por ello, el delinquir se ha convertido en un medio de sobrevivencia, utilizando como instrumento la violencia, la agresión y el

narcotráfico agudizando así, la inseguridad social.

## **2.1 VIOLENCIA SOCIAL, DELICUENCIA E INSEGURIDAD**

La delincuencia se ha constituido en estos últimos años en una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía salvadoreña. Las altas tasas de homicidios, superiores a 40 por cada cien mil habitantes, una de las mayores de América Latina, acompañadas de altos niveles de incidencia de otros delitos violentos (violencia intrafamiliar, robos, extorsiones, etcétera), una elevada accidentalidad vial y la percepción de inseguridad de gran parte de la población, afectan a la vida cotidiana y la calidad de vida de las personas e inciden negativamente en el desarrollo humano y la consolidación de la gobernabilidad democrática del país.

Entre los factores asociados a la delincuencia ciudadana en El Salvador se pueden destacar los siguientes: institucionales; sociales, como la inequidad, la exclusión social o la falta de oportunidades educativas; situacionales; económicos; culturales, como la violencia de género, en especial la violencia intrafamiliar o la proliferación de armas de fuego; y personales.<sup>17</sup>

El clima de inseguridad en los espacios públicos de nuestro país afecta a la población estudiantil, quienes se sienten inseguros hasta en el interior de sus universidades, pues en algunas ocasiones los vigilantes solo permanecen en los portones principales, pero no vigilan cómo marcha el comportamiento en el resto de las instalaciones.

En los últimos años, la inseguridad y la violencia delictiva se han convertido en un problema estructural en El Salvador, tanto por su magnitud como por sus expresiones. La discriminación es un ente generador de violencia que se origina

---

10. RUBIA: "la delincuencia" citado 15 de febrero de 2016, Disponible en: [Rubia-ladelincuencia.blogspot.com](http://Rubia-ladelincuencia.blogspot.com)

en las relaciones entre diversos grupos sociales, y las diferencias de opiniones que un grupo tiene sobre otro.

## **2.2 FAMILIA**

Según un estudio de Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en sus siglas en inglés (UNICEF) consideran que el incremento de niños/as a cargo de una familia representa una “elevada vulnerabilidad” y la “urgente necesidad” de abordar políticas específicas de reducción de la pobreza y su reproducción generacional, entendiendo que es “posible que los jefes de hogares jóvenes abandonen sus estudios para ingresar al mercado laboral” y poder atender a los hijos/as.

FUSADES y UNICEF consideran que estos hallazgos deben servir para visualizar estrategias gubernamentales tanto a nivel de leyes como de políticas sociales, con un enfoque integral en atender a las familias. Eso implica, según los organismos, pasar de una atención dirigida a las personas como individuos particulares a una atención más familiar.

## **2.3 VALORES**

En una sociedad predominantemente consumista donde los medios de comunicación masivos con poca regulación estatal en la emisión de sus contenidos, sobrecargados en su mayoría de sexo, promiscuidad, consumo de sustancias ilícitas y entre otros; el fenómeno de la desintegración familiar, juega un papel determinante en la formación de valores. Dado que la familia es el primer ente socializador responsable de esta tarea, compartida con el sistema educativo, el cual se encargaría de reforzar este proceso.

Por ello, la sociedad y el Estado deberían ser aliados en este esfuerzo de internalización de valores y así poder tener personas entendidas como sujetas de derechos pero también de responsabilidades.

## **2.4 RENDIMIENTO ACADÉMICO**

En la actualidad, los jóvenes se enfrentan a fuertes desafíos, ya que no existen en su mayoría políticas públicas que generen oportunidades para su completo desarrollo, según datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). El índice de desempleo juvenil en el 2012 fue de 10.4%, es decir el grupo de desempleados es de 137 mil 800 jóvenes, una cantidad que muestra la enorme dificultad de este sector.

La falta de inclusión social de los jóvenes, se ve reflejada en su poca participación en la toma de decisiones, y por la falta de empoderamiento de las causas que los mueven. Una fuerte limitante, puede ser la carencia de oportunidad de acceder a la educación, tanto primaria como superior, muchas veces debido a factores diversos, pero principalmente razones socioeconómicas.

Esto repercute en el momento de acceder a un empleo digno, donde se sientan útiles a la sociedad y en el cual aporten con su talento y creatividad. Recibiendo un salario digno y promoviendo el desarrollo integral.

### **3:**

## **PROBLEMAS, PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE TEMÁTICAS**

### **3.1 PROBLEMAS**

#### **3.1.1 Discriminación de Género**

Uno de los principales problemas sociales, que afecta directamente a la población estudiantil con opciones sexuales diferentes a la heterosexualidad. El género ha sido construido por la influencia del sistema patriarcal y una cultura machista que limita e impide la libre expresión de la sexualidad de las personas. En ese sentido el colectivo de LGTBI (Lesbianas, Gay, Transexuales, Bisexuales

e Intersexuales) busca medidas organizativas para incidir en la lucha en contra de la discriminación de género.

### 3.1.2 Bajo rendimiento académico y violencia institucional

El bajo rendimiento académico expresa la idea que el estudiante prácticamente no ha progresado, resultados medidos a través de las calificaciones que no demuestran los factores sociales, económicos, psicológicos o familiares de esos mismos.

La pedagogía seleccionada, y la relación entre docente y estudiante verticales no generan un espacio de un aprendizaje recíproco, sino una educación bancaria y tradicional.

### 3.1.3 Inseguridad social en la Facultad de Ciencias y Humanidades

La población estudiantil, administrativa y docentes han sido víctima de robos, asaltos, violaciones, secuestros, homicidios, consumo de drogas, terrorismo, pandillaje, violencia física y psicológica debido a la inseguridad, generando diversos efectos en el ámbito académico, económico y psicológico, causando traumas emocionales, desconfianza, incertidumbre, miedo y hasta una posible deserción en los estudiantes.

Además en la Facultad de Ciencias y Humanidades no existen medidas efectivas que garanticen la seguridad, unido a esto están los horarios nocturnos en que se programan clases y algunos cursos, también la infraestructura inadecuada del alumbrado eléctrico de la universidad.

### 3.1.4 Falta de mecanismos de seguridad para procesos de formación ex aula

Los riesgos que presenta la población estudiantil de la carrera de Trabajo Social en los procesos formativos, visitas de campo, seminarios, práctica formativa y profesional es una de las problemáticas que afectan a los estudiantes, debido a

la inseguridad social generalizada, la falta de recursos humanos, materiales y de estrategias que garanticen el cumplimiento de objetivos académicos de la población estudiantil y del involucramiento que tienen las instituciones para el desarrollo de los procesos formativos.

### 3.1.5 Carencia de valores

La sociedad se enfrenta a una crisis de valores, donde se promueven las prácticas consumistas, el individualismo, la competencia, discriminación, intolerancia y la deshumanización.

Además resulta relevante mencionar que la visión que cada ser humano se forma de la realidad, inicia en la infancia y está influenciada por factores físicos, que lo hacen cambiante. Pese a que la visión de cada persona es única, los orígenes de esa perspectiva son los mismos, está integrada por los componentes individuales, colectivos, ambientales, económicos, políticos, culturales y sociales.

## 3.1 PRIORIZACIÓN

### 3.1.1 Inseguridad social en la Facultad de Ciencias y Humanidades

La inseguridad social es una situación que se observa en nuestra realidad y cuyos indicadores son en primer término: los robos, los asaltos, las violaciones, los secuestros, los homicidios, las drogas, el terrorismo, el pandillaje entre otros.

### 3.2.2 Falta de mecanismos de seguridad para procesos de formación ex aula

El problema de la falta de recursos humanos y materiales de instituciones como la universidad de el salvador, afecta a la población estudiantil en su desarrollo académico, generando que los estudiantes no cumplan plenamente con los

objetivos esperados.<sup>18</sup>

### 3.2.3 Bajo rendimiento académico y violencia institucional

Al determinar el éxito o el fracaso en los estudios se ha reducido el concepto de rendimiento a la certificación académica o calificaciones. Existen dos clasificaciones para determinarlo, una donde está determinada la calificación que obtienen los alumnos durante su carrera hasta la obtención del título correspondiente y se definen en términos de éxito/fracaso en relación a un determinado período temporal y la otra hace referencia a su conexión con el mundo del trabajo, en términos de eficacia y productividad, se vincula, sobre todo, con criterios de calidad de la institución.<sup>19</sup>

### 3.2.4 Discriminación de género

La discriminación de género es un problema social que afecta el desarrollo integral de las personas, esta problemática no se basa únicamente en la diferencias de género, sino también en cómo las personas reciben un trato diferente debido a esas diferencias. La discriminación de género se produce cuando se trata de manera desigual a la personas según su género.<sup>20</sup>

### 3.2.5 Violencia hacia las mujeres universitarias

La violencia contra las mujeres puede manifestarse o afectar a las mujeres de diferentes maneras como psicológicas, emocionales, sociales,

---

11. *Política Nacional de Seguridad Ciudadana*. Las políticas propuestas son de carácter integral e interinstitucional de los organismos responsables de la justicia y de la seguridad pública, en tal sentido, la política se encuentra Metodológicamente organizada en cinco ejes de trabajo.

Eje 2. Prevención social de la violencia y del delito.

12. *Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador*. Art. 41, literal H

13. *Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador*. Tiene por objeto establecer los principios y fines generales en que se basará la organización y el funcionamiento de la Universidad de El Salvador. Art. 41, literal D. Art. 45

físicas, sexuales, patrimoniales, y económica. La violencia contra las mujeres siempre ha estado presente a lo largo de los años, y se define como una relación de abuso de poder por una de las partes, que puede llegar ejercer poder con expresiones violentas.<sup>21</sup>

### 3.3 SELECCIÓN DE TEMÁTICAS

La selección de temáticas a investigar por los diferentes subgrupos de investigación responden a los objetivos perseguidos por el proceso de grado, la naturaleza de la carrera de Trabajo Social, los recursos disponibles para realizar la investigación así como las necesidades subyacentes de la población involucrada. A continuación presentamos las temáticas a investigar:

#### 3.3.1 Participación organizativa de estudiantes de la diversidad sexual en la facultad de CC.HH y HH

Se ha seleccionado el tema de la participación de estudiantes con preferencias sexuales diferentes a la heterosexualidad dentro del eje de violencia, por ser un tema que permite identificar los tipos de discriminación que viven dentro de una sociedad heteronormada y machista.

El tema es estratégico para el proceso de desconstrucción de los prejuicios, estigmas y estereotipos socio culturales que históricamente se han naturalizado

- 
14. *Política de equidad de género de la Universidad de El Salvador*. Su objetivo es establecer lineamientos precisos que permitan la institucionalización de la perspectiva de género al interior de la Universidad, a fin de erradicar del contexto universitario todas las prácticas discriminatorias hacia las mujeres. Apartado VI.
  15. *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres*. Su objeto es crear las bases jurídicas explícitas que orientaran el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizaran la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. Art. 18 y 20
  16. *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*. Tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres. Art. 2, Art. 17, Art. 22, literal B

hacia las personas que viven su sexualidad fuera de lo heteronormado.

### 3.3.2 Percepción de mujeres universitarias sobre aplicación de medidas, para su defensa por violencia

La violencia hacia las mujeres constituye un principal mecanismo sociocultural a través del cual se mantiene a la mujer en una posición de subordinación respecto a lo masculino. Por lo que se considera una manifestación de poder totalmente arbitraria que se origina sobre valoración social, cultural e histórica del ser masculino sobre el ser femenino.<sup>22</sup> La violencia que las mujeres enfrentan cotidianamente les impide disfrutar del derecho humano a vivir libres de violencia y les limita su acceso a educación, salud, empleo, distracción a participar en cargos públicos, muchas veces a compartir y a socializar con amistades, vecinas o familia.

### 3.3.3 Acoso sexual impacto en el rendimiento académico de los Estudiantes de TS

El acoso sexual: conductas de tipo sexual que se presentan en una situación de desigualdad de poder ya sea por la posición jerárquica dentro de un ambiente laboral, escolar, universitario, religiosos o bien por la situación de poder que le da su condición de género estas tienen la intención de acosar, presionar, coaccionar, intimidar a una persona. Esta problemática debe ser tomada en cuenta seriamente ya que esta conducta si el que es el de nuestro interés.

### 3.3.4 Formas de atención de administración académica a estudiantes

La situación actual en la atención a las y los estudiantes en la administración académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades es bastante crítica, las largas filas para realizar procedimientos académicos y administrativos suceden a menudo, además la información que se le proporciona al estudiantado

---

17. Alba de Alvarenga: Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, 2013, Pág. 5.

no es la adecuada a lo que solicita, otro elemento es que se incumplen los horarios establecidos en el reglamento de la ley orgánica.

### 3.3.5 Factores de deserción en el proceso académico de población estudiantil de Trabajo Social

En El Salvador la deserción estudiantil es un problema en realidad tiene un enorme impacto en la sociedad y su desarrollo. Generalmente, el tiempo en que un estudiante culmina su carrera depende de la dedicación que éste dé a los estudios universitarios. Quien solamente se dedica a estudiar comúnmente termina su carrera en el tiempo normal; contrariamente, el alumno que estudia y trabaja, necesitará más años para graduarse. El fracaso académico en la universidad se traduce en deserción y en reprobación estudiantil.

A manera de tener una visión más amplia del problema se requiere tomar en cuenta no solo los factores económicos sino también, los factores sociales, culturales, familiares y psicopedagógicos que inciden en los estudiantes a abandonar sus estudios académicos.

### 3.3.6 Efectos fisiopsicosociales por la inseguridad social en la Escuela de Ciencias Sociales

Los altos índices de violencia y la inseguridad social son causado no solo por falta de políticas que penalicen y prevengan estos problemas sino que va más allá tiene que ver con políticas que aseguren las más mínimas necesidades básicas de la población. La investigación que se llevará a cabo no solo ve la inseguridad como un problema objetivo sino también subjetivo ya que el clima que se vive en nuestro país trae problemas que afectan en la salud de las personas, que puede ser temporales o perdurables generando una población con diferentes enfermedades y una inversión más significativa en el área de salud.

### 3.3.7 Riesgos en los procesos académicos en la Licenciatura de Trabajo

## Social

La investigación a realizar se enfocará en analizar el impacto de la seguridad ciudadana y cuáles son los riesgos a los cuales los estudiantes se enfrentan al realizar sus respectivos procesos académicos como investigaciones de campo, prácticas y seminarios. La investigación se realizará en el Departamento de Ciencias de la Educación con el propósito de plantear propuestas que contribuyan al que hacer del estado para combatir y erradicar la creciente ola de violencia y delincuencia en las que se encuentra el país actualmente.

### 3.3.8 Comportamiento agresivo por pérdida de valores en la Escuela de C.C.S.S

Se considera el estudio de los valores como un factor determinante para la formación de las personas con sentido humano, de igual manera es importante estudiar la repercusión que trae la perdida de los mismos con respecto a las relaciones interpersonales y el desarrollo de las conductas, debido a su formación inicial, y a la práctica de valores que implemente en su diario vivir.

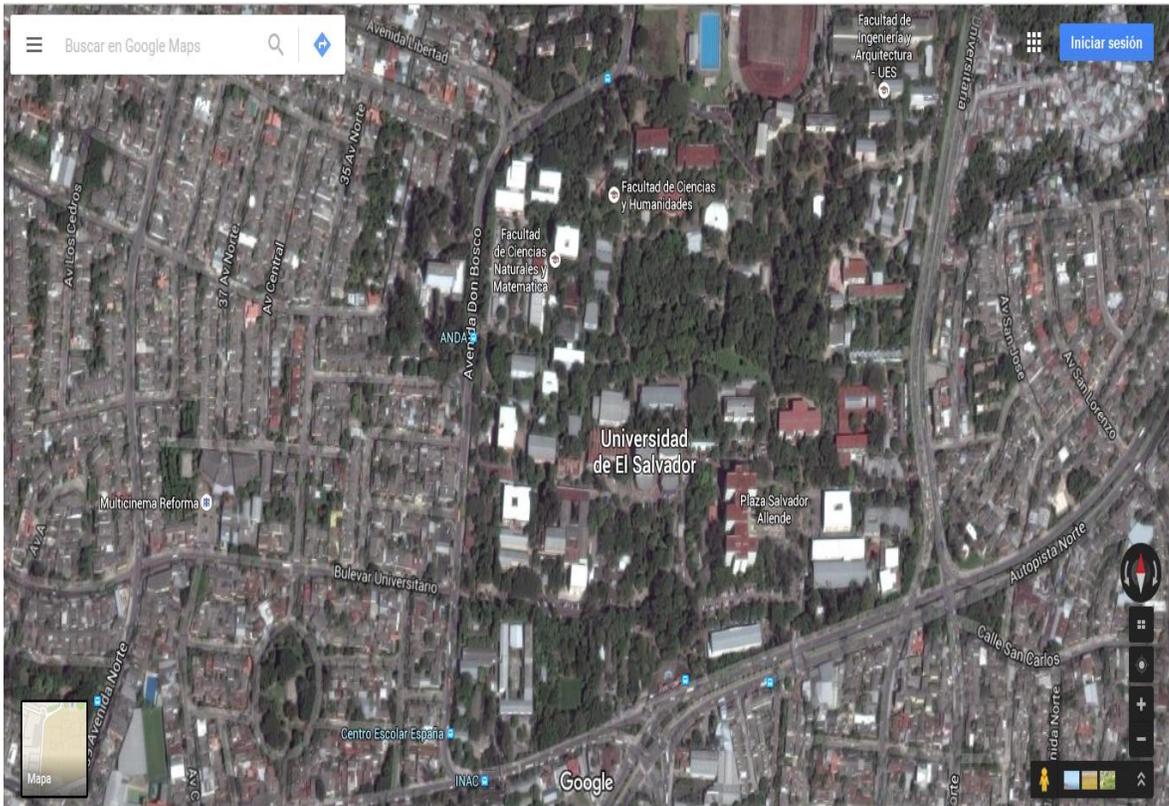
### 3.3.9 Orientación Vocacional: Efectos en elección de profesión de estudiantes en Escuela de Ciencias Sociales

La institución cuenta con áreas específicas para estudiantes de nuevo ingreso, donde se puede brindar la información necesaria, pero no cuenta con buenos mecanismo de atención para intervenir con los estudiantes desde el área académica, sino también desde el área de las Ciencias Sociales, trabajando en conjunto para lograr la comprensión de sí mismos, que garantice y promueva las capacidades y habilidades satisfactorias de los estudiantes dentro de la profesión que decidan elegir, permitiendo detectar y erradicar la problemática que incide en el aprendizaje y el entorno social del estudiante.

## **ANEXOS**

- 1. UBICACIÓN SATELITAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**
- 2. ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”  
2016**
- 3. PERSONAL DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y  
HUMANIDADES.**
- 4. MARCO JURÍDICO SEMINARIO 1**
- 5. GUÍA DE ENTREVISTA PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA CCSS**

ANEXO Nº 1:  
UBICACIÓN SATELITAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.



FUENTE: Universidad de El Salvador, tomado de googlemaps.com

ANEXO Nº 2:

ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” (2016)



FUENTE: elaborado para el diagnóstico situacional-temático: en el seminario de investigación del proceso de grado-2016 en base a entrevista MSc. María del Carmen Escobar Cornejo, 17 de febrero de 2016.

OBSERVACION: este organigrama está elaborado en base a las actividades que se realizan actualmente, en lugar de jefaturas son coordinaciones por carreras

**ANEXO Nº 3**  
**PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y SERVICIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES (CICLO I – 2016)**

N	PERSONAL DOCENTE	TIEMPO CONTRATADO		SEXO		CARRERA
		T.C	M.T.	M	F	
1	Alirio Wilfredo Henríquez Chacón	X		X		Trabajo Social
2	Edda Beatriz Lobo	X			X	Trabajo Social
3	Fe del Rosario Girón Avalos	X			X	Trabajo Social
4	Sandra Lorena de Serrano	X			X	Trabajo Social
5	Miguel Ángel Gutiérrez Aguirre	X		X		Trabajo Social
6	Juana Dinora Echeverría		X		X	Trabajo Social
7	Oscar Armando Aguilar Q.	X		X		Trabajo Social
8	Xiomara Elizabeth de Tamayo	X			X	Sociología
9	Godofredo Aguilón Cruz	X		X		Sociología
10	Dalila Ester Osorio Mendoza	X			X	Sociología
11	Rafael Emilio Díaz Montenegro	X		X		Sociología
12	Juan Francisco Serarols Rodas	X		X		Sociología
13	María del Carmen Escobar C.	X			X	Sociología
14	René Antonio Martínez Pineda	X		X		Sociología
15	Rafael Mauricio Paz Narváez	X		X		Sociología
16	Áyax Antonio Larreinaga Calix	X		X		Sociología
17	Tathiana Lisseth Figueroa de García	X			X	Sociología
18	Ricardo Antonio Argueta Hernández	X		X		Sociología
19	Joel Franco Franco	X		X		Sociología
20	José Armando Granados Penado	X		X		Sociología
21	José Porfirio Álvarez Turcios	X		X		Sociología
22	José Raymundo Calderón Moran	X		X		Sociología
23	Rosa Margarita Velásquez M.	X			X	Sociología
24	María Eugenia López Velásquez	X			X	Historia

25	Carlos Gregorio López Bernal	X		X		Historia
26	Josefa Antonia Viegas Guillem	X			X	Historia
27	Xiomara del Carmen Avendaño	X			X	Historia
28	José Alfredo Ramírez Fuentes	X		X		Historia
29	Ricardo Rivera Sala	X		X		Historia
30	Carlos Benjamín Lara Martínez	X		X		Antropología Sociocultural
31	Laura Cecilia Mena Quintanar	X			X	Antropología Sociocultural
32	José Vicente Genovez C.	X		X		Antropología Sociocultural
33	Ana Lilian Ramírez de Bello Sauzo		X		X	Antropología Sociocultural
34	Susana Maybri Salazar		X		X	Antropología Sociocultural

#### PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

35	Teresa de Jesús Asencio Arévalo	Secretaria
36	María Yolanda de Cuchillas	Secretaria
37	Carolina Salmerón Ayala	Secretaria
38	Santos Sánchez Rodríguez	Técnico centro doc.
39	Reina Isabel Aguilar	Técnico centro doc.
40	Pedro Antonio Aguilera Flores	Ordenanza
41	Hugo Cesar Avilés Cruz	Ordenanza

FUENTE: Elaborado para la presente investigación con base a entrevista a Director de la Escuela de Ciencias Sociales MsC. René Antonio Martínez Pineda el 22 de febrero de 201

ANEXO N° 4:  
MARCO JURÍDICO SEMINARIO 2

Temas a investigar	Políticas/ leyes	Contenido
<p>➤ Discriminación hacia la comunidad LGBTI de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades, UES.</p>	<p>Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador.</p>	<p>Tiene por objeto establecer los principios y fines generales en que se basará la organización y el funcionamiento de la Universidad de El Salvador.</p> <p>Art. 5 Art. 41, literal D, L, M. Art. 44 Defensoría de los derechos de los miembros de la UES Art. 66</p>
<p>➤ Naturalización de la Violencia de Género en la Facultad de Ciencias y Humanidades (Escuela CC.SS-UES 2016)</p> <p>➤ Mujeres reproductoras de violencia hacia el sexo femenino y su repercusión en el proceso formativo (Facultad CC y HH. 2016)</p>	<p>Política de equidad de género de la Universidad de El Salvador.</p> <p>Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.</p> <p>Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres.</p> <p>Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres</p>	<p>Su objetivo es establecer lineamientos precisos que permitan la institucionalización de la perspectiva de género al interior de la Universidad, a fin de erradicar del contexto universitario todas las prácticas discriminatorias hacia las mujeres. Apartado VI.</p> <p>Tiene por objeto establecer los principios y fines generales en que se basará la organización y el funcionamiento de la Universidad de El Salvador.</p> <p>Art. 1 Art. 44</p> <p>Su objeto es crear las bases jurídicas explícitas que orientaran el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizaran la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.</p> <p>Art. 4 Capítulo III, Art. Del 16 al 19 Art. 18 y 20</p> <p>Tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Art. 2, Art. 5 y 6, Art. 17, Art. 20 y 21, Art. 22, literal B</p>
	<p>Ley Orgánica de La Universidad</p>	<p>Art. 41, literal H, I Art. 44 Art. 57 Defensoría de los derechos de los</p>

<p>➤ Violación de Derechos por docentes-administrativos a estudiantes e impacto en rendimiento académico (Escuela CC.SS-FACULTAD CC Y HH. 2016)</p>	<p>de El Salvador.  Ley de Educación Superior.</p>	<p>miembros de la UES Art. 61  Tiene por objeto regular de manera especial la educación superior, así como la creación y funcionamiento de las instituciones estatales y privadas que la imparten. Art. 40</p>
<p>➤ Prácticas de violencia de docentes, impacto en el rendimiento académico en estudiantes de trabajo social (FACULTAD DE C.C Y H.H. UES 2016)</p>	<p>Reglamento disciplinario de la Universidad de El Salvador</p>	<p>Contiene la tipificación y clasificación de las infracciones cometidas por los y las integrantes de la comunidad universitaria; las sanciones aplicables a cada caso y la autoridad encargada de imponerlas, así como el procedimiento necesario para aplicar dichas sanciones. Art. 10, Art. 11</p>
<p>➤ Estudiantes víctimas de inseguridad en alrededores de la facultad de Ciencias y Humanidades (ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES-UES, 2016)  ➤ Inseguridad enfrentada por los estudiantes de trabajo social durante las prácticas profesionales (FACULTAD CCHH Y ESCUELA CCSS-UES, 2016)</p>	<p>Política Nacional de Seguridad Ciudadana</p>	<p>Las políticas propuestas son de carácter integral e interinstitucional de los organismos responsables de la justicia y de la seguridad pública, en tal sentido, la política se encuentra Metodológicamente organizada en cinco ejes de trabajo. Eje 2. Prevención social de la violencia y del delito</p>
<p>➤ Formación de valores y su impacto en las relaciones interpersonales</p>		

FUENTE: Estudiantes del seminario de investigación del proceso de grado 2016

ANEXO N° 5:

GUÍA DE ENTREVISTA PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA CCSS



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



OBJETIVO: Indagar la situación actual de la Escuela de CCSS.

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora inicio: \_\_\_\_\_ Hora fin: \_\_\_\_\_ Duración: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

PREFESIÓN: \_\_\_\_\_

1. SITUACIÓN DE ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

- 1.1 ¿Cuántos son los y las estudiantes de la Escuela?
- 1.2 ¿Cuántos docentes, personal administrativo y de servicio laboran en la escuela?
- 1.3 ¿Cómo está organizada la escuela para funciones académicas y administrativas?
- 1.4 ¿Existe planificación para la labor docente?
- 1.5 ¿Cuáles son los problemas socioeducativos más frecuentes y de qué manera se atienden?

2. SITUACIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA

- 2.1 ¿Cómo considera el rendimiento académico que tiene la población estudiantil?
- 2.2 ¿Qué problemas considera enfrenta la comunidad de la Escuela?
- 2.3 ¿Cómo evalúa la organización estudiantil ante los problemas de inseguridad?

## BIBLIOGRAFIA

### 1. LIBROS

- 1.1. ESPIZUA URIBARRI, MARIA ANTONIA Y RUIZ OLABUENAGA, JOSE IGNACIO: "La Descodificación de la Vida Cotidiana" Métodos de Investigación Social Cualitativa, Universidad de Deusto, serie sociológica, 7, 1989, pág. 320.
- 1.2. LEY ESPECIAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, San Salvador, El Salvador; D.O N° 70, Tomo 391, de fecha 08 de abril de 2011.
- 1.3. LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, San Salvador, El Salvador, D.O N° 70, Tomo 391, de fecha 08 de abril de 2011.
- 1.4. LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, San Salvador, D.O N° 148, Tomo 380, de fecha 12 de agosto de 2008.

### 2. NORMATIVA UNIVERSITARIA

- 2.1. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, "Ley Orgánica" Art. 41, Derechos de los alumnos, Pág. 12, año 2010.
- 2.2. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, "Recopilación de Legislación Universitaria y sus Reformas", 2012, Pág. 43.

### 3. PERIÓDICOS Y REVISTAS.

- 3.1. HECTOR ALEJANDRO BERMÚDEZ CAMPOS, "Propuesta y diagnóstico: diseño de la imagen institucional de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Sus Departamentos y sus Escuelas".

### 4. FUENTES ORALES

- 4.1. LI. GUERRA AYALA, JACSON ROMEO (2016) "Investigación Diagnóstica", Director de Unidad Institucional UES, entrevista 15 de febrero de 2016.
- 4.2. MERINO, ROMEO ALFREDO (2016) "Investigación Diagnóstica", Administración Financiera de la Facultad CC y HH, entrevista 15 de febrero de 2016.

### 5. SITIOS DE INTERNET

- 5.1. CAUSAS DEL BAJO RENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, (en línea), (citado el 16 de febrero de 2016), disponible en: [http://www.revistaeducacion.mec.es/re342/re342\\_21.pdf\\_](http://www.revistaeducacion.mec.es/re342/re342_21.pdf_)
- 5.2. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (en línea) (Citado el 15 de febrero) “Política Institucional de Equidad de Género”, disponible en: [http://www.csj.gob.sv/genero/images/pdf/politica\\_institucional\\_equidad\\_genero.pdf](http://www.csj.gob.sv/genero/images/pdf/politica_institucional_equidad_genero.pdf).
- 5.3. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (en línea), (citado el 15 de febrero), disponible en: <http://www.constitution.org/cons/elsalvad.htm>.
- 5.4. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (en línea), (citado el 15 de febrero), “Política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad en la Universidad de El Salvador, disponible en: <Http://www.transparencia.ues.edu.sv/sites/default/files/PDF/PoliticadeEducacionInclusiva.pdf>.
- 5.5. POLITICA DE LA EQUIDAD DE GENERO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, (en línea), (citado el 27 de febrero), disponible en: <http://centrodeestudiosdegenerodelaues.blogspot.com/>.
- 5.6. POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Buscador de Google Chrome), (Citado a las 6:30 pm, 27 de febrero), disponible en: <http://www.aecid.org.sv/wp-content/uploads/2014/01/Pol%C2%B4tica-Nacional>

## 6. INFORMES DE INVESTIGACION Y DOCUMENTO

- 6.1. Andreu C. Roberto, “Historia Institucional de la Facultad de CC y HH de la UES”, Informe final de investigación de Historia Escuela de CC.SS 1948-1972, 2015, págs. 33 a 42

**3:**  
**PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN**  
**VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES -**  
**ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN**  
**RENDIMIENTO ACADÉMICO**  
**(Escuela CC.SS – Facultad CC y HH, 2016)**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-  
ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN  
RENDIMIENTO ACADÉMICO  
(Escuela CC.SS – Facultad CC y HH, 2016)**

PRESENTADO POR	CARNET
CASTRO PONCE, VERONICA LISSETTE	CP-10023
MARTÍNEZ PÉREZ, MARGARITA ISABEL	MP-10028
VÁSQUEZ DE MARROQUIN, GLADIS ESMERALDA	VC-09056

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DE PROCESO DE GRADO ELABORADO  
POR ESTUDIANTES EGRESADAS/OS DE LA LICENCIATURA EN  
TRABAJO SOCIAL PARA LA UNIDAD DE PROCESO DE GRADO, CICLO  
I – II 2016

Maestra Dalila Ester Osorio de Mendoza  
DOCENTE ASESORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

17 DE MARZO DE 2016  
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo ha sido realizado por estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, es cual describe el protocolo de investigación a realizar sobre la temática: Violación de derechos por docentes-administrativos a estudiantes e impacto en rendimiento académico (Escuela CC.SS-Facultad CC y HH, 2016).

La investigación a realizar tiene como propósito estudiar y analizar el contexto, educativo, social, económico en el que interactúan las y los estudiantes de la escuela de ciencias sociales.

El protocolo como instrumento de investigación, guiara todo el proceso y esta contemplado en cinco fases:

La primera fase es la definición del problema en donde se pretende ubicar el problema en su contexto, concretizando el foco central de la investigación. Esto permite formular los objetivos de la investigación y dar pautas para visualizar aspectos como la carga académica de las y los estudiantes así como repercusiones en el ámbito emocional, económico y familiar.

La segunda fase es el diseño metodológico del trabajo, tiene diferentes subcapítulos: la estrategia el diseño muestral, la codificación del lenguaje, el control de elementos espurios y la comprobación.

La tercera fase comprende la recolección de datos, en la cual se detalla lo relativo al método y las técnicas a aplicar.

En la cuarta fase se aborda el análisis de datos, en el cual hay una interpretación de los hallazgos.

En la quinta fase se redactara el informe final, para dar a conocer los resultados durante el proceso de la investigación.

Se presentan propuestas de capítulos sobre contexto – entorno del problema, escenarios, narraciones, metodologías y hallazgos. Posteriormente se presentara una propuesta de proyecto que contribuya a la solución de la problemática investigada.

Durante el proceso de investigación se hará uso del método inductivo de tipo cualitativo tomando en cuenta las técnicas cualitativas como la entrevista focalizada, observación no participante y grupos focales propuestos en el libro de José Ignacio Ruiz Olabuenaga, Descodificación de la Vida Cotidiana Metodos de Investigación Cualitativa.

IDENTIFICACION DEL PROTOCOLO

NOMBRE DEL PROTOCOLO:	“Violación de Derechos por docentes - administrativos a estudiantes e impacto en rendimiento académico” (Escuela de CC.SS – Facultad de CC y HH. 2016)
LOCALIZACIÓN:	Final 25 Avenida Norte, San Salvador, Ciudad Universitaria
COBERTURA:	1,010 Estudiantes
PERIDODO DE PLANIFICACIÓN:	Primera semana de febrero a tercera semana de marzo
PERIODO DE ENTREGA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN:	Primera semana de marzo a cuarta semana de mayo
EJECUTORES:	CASTRO PONCE, VERONICA LISSETTE MARTÍNEZ PÉREZ, MARGARITA ISABEL VÁSQUEZ DE MARROQUIN, GLADIS ESMERALDA
GESTORES DEL PROTOCOLO:	Escuela de Ciencias Sociales Facultad de Ciencias y Humanidades Universidad de El Salvador Licenciatura en Trabajo Social
PRESUPUESTO DE INVESTIGACION:	\$2,440.75
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO:	17 de marzo 2016

## RESUMEN

El protocolo de investigación para la temática denominada: Violación de derechos por docentes - administrativos a estudiantes e impacto en rendimiento académico (Escuela CC.SS - Facultad CC y HH, 2016), está enfocado en la descripción del proceso más detallada del proceso metodológico a seguir que será de utilidad para visualizar aspectos sobre las repercusiones que tiene la violación de derechos sobre el ámbito emocional, económico académico y familiar en las y los estudiantes.

Para dicha investigación se utilizara la metodología cualitativa que comprende cinco fases las cuales son: definición del problema, diseño del trabajo, recolección de datos, análisis de datos y validación, así como las técnicas que se requieren para su ejecución, siendo estas la observación no participantes, los grupos focales y la entrevista enfocada. Se realizara el análisis de la información obtenida a través de las técnicas; con programas de procesamiento de datos.

## 1.

### OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

#### 1.1 OBJETIVOS GENERALES

1.1.1 Conocer los Derechos de los y las estudiantes que están siendo más vulnerados por parte del personal docente y administrativo de la escuela de CC.SS y de la Facultad de CC y HH, Universidad de El Salvador.

1.1.2 Identificar las repercusiones en el ámbito emocional, económico y familiar que se genera en la población estudiantil a consecuencia de la Violación de derechos; a través de técnicas cualitativas que permitan la recolección de la información para ejecutar la investigación.

1.1.3 Desarrollar una investigación aplicando el método inductivo de tipo cualitativo para indagar sobre la situación de vulnerabilidad de los derechos de los y las estudiantes.

#### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.2.1 Diseñar instrumentos de recopilación de información para el desarrollo de entrevistas y observación a los informantes claves.

1.2.2 Aplicar la técnica de grupos focales para tener un acercamiento a las distintas perspectivas sobre la problemática a investigar

1.2.3 Utilizar el método cualitativo y las cinco fases propuestas por J. I. Olabuenaga para interpretar y analizar los datos.

1.2.4 Sistematizar la información recolectada utilizando programas de procesamiento de información obtenida en la recolección de datos.

- 1.2.5 Establecer las causas y condiciones de la situación de vulneración de derechos a la población estudiantil para elaborar el informe de investigación.
- 1.2.6 Determinar el grado de vulnerabilidad de derechos que afecta a la población estudiantil de la Escuela de CC.SS para plantear los resultados del estudio
- 1.2.7 Determinar la validación de la información recolectada de la vulneración de derechos para explicar la relación científica con la metodología abordada
- 1.2.8 Identificar por parte de quienes se da con más regularidad la violación de derechos de las y los estudiantes.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

### **2.1 IMPORTANCIA**

La investigación a realizar es importante, partiendo de la falta de conocimiento que se tiene de los derechos de los estudiantes y la poca o nula divulgación de los mismos por parte de las instituciones responsables; razón por la cual los estudiantes se ven más vulnerados dañando en algunos casos el desarrollo de su formación académica.

### **2.2 RELEVANCIA**

La relevancia de la investigación radica en la medida en que son afectados las personas estudiantes y en conocer quiénes son los que consciente o inconscientemente violentan los derechos, identificando al mismo tiempo cuales son los derechos más vulnerados en las cuatro carreras de la Escuela de

Ciencias Sociales.

## 2.2 FACTIBILIDAD

Al realizar la investigación resulta factible, ya que se llevará a cabo en la Escuela de Ciencias Sociales, situando al equipo investigador en un ambiente seguro y accesible; tomando como objeto de estudio las cuatro carreras de dicha escuela, lo cual dará una perspectiva más amplia sobre la temática seleccionada.

## 2.4 APORTE

Con la investigación se pretende aportar nuevos elementos teóricos que contribuyan a disminuir la violación de los derechos de las y los estudiantes. Además, aportar novedosas alternativas de solución que sean sostenibles, que puedan mejorar el contexto de los actuales estudiantes y las futuras generaciones.

# 3.

## DEFINICIÓN CONCRETA DEL PROBLEMA

### 3.1 OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio para la investigación son estudiantes de las cuatro carreras de la Escuela de Ciencias Sociales, sus edades oscilan entre los 20 y 25 años de edad; teniendo como característica principal la vulneración de sus derechos como estudiante y que de una u otra manera haya afectado su rendimiento académico. La investigación se centra en el contexto de estudios Universitarios que es donde se desarrolla la problemática central.

### 3.2 PROBLEMA NUCLEADO

Conocer por parte de quienes y con que frecuencia se dan las vulneraciones de derechos a la población estudiantil

Identificar como afecta una violación de derechos en el rendimiento académico a las y los estudiantes de la Universidad de El Salvador

Conocer cuales son las causas para que se den vulneraciones de derechos

### 3.3 ACTORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

Para la investigación los actores sociales primarios son los diez estudiantes, seleccionados de las cuatro carreras de la escuela de ciencias sociales; pueden ser hombres y mujeres que manifiesten se les hayan vulnerado sus derechos en el proceso de formación académico.

Los actores sociales secundarios son el personal docente y administrativo y las organizaciones estudiantiles, se usaron seudónimos con aquellos estudiantes que tenían temor a represalias.

### 3.4 ESCENARIOS Y ENTORNO

La investigación se llevara a cabo dentro de las instalaciones de la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Humanidades – Escuela de Ciencias Sociales.

### 3.5 TIEMPO DE LA DEFINICIÓN

El tiempo del proceso de investigación se llevara a cabo en el transcurso de la primera semana de febrero hasta la cuarta semana de agosto, desarrollada en tres etapas: planificación, ejecución, exposición y defensa de los resultados.

## 4. DISEÑO DEL TRABAJO

### 4.1 ESTRATEGIAS DE TRABAJO

Para obtener avances significativos en la investigación, se proyectan diferentes estrategias que serán utilizadas y aplicadas a lo largo del proceso de investigación. Dando a conocer de esta manera las cinco fases de la investigación cualitativa.

4.1.1 Realizar la gestión de ponente especializado en el tema de Derechos de los Estudiantes.

4.1.2 Establecer contacto con las asociaciones de estudiantes de las distintas carreras de la Escuela de CC.SS.

4.1.3 Establecer contacto con instituciones relacionadas con el tema de investigación como la Defensoría de los Derechos de los Estudiantes.

4.1.4 Selección de 4 informantes claves de la Escuela de CC.SS.

4.1.5. Programación de asesorías con docente asesor.

4.1.6. Programar reuniones de equipo investigador.

4.1.7. Emplear métodos y técnicas de investigación social de tipo Cualitativo.

## 4.2 DISEÑO MUESTRAL ESTRATEGICO

En la investigación se tiene como sujeto de estudio un total de diez estudiantes claves de diferentes carreras como Trabajo Social, Sociología, Historia, Antropología de la Escuela de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

Se orientara la elección muestral a partir de los siguientes requisitos:

4.2.1 Participar en todo el proceso de investigación, se hará una explicación de forma general sobre dicha investigación, dando a conocer que es lo que se persigue de igual forma, que método se va a utilizar, las técnicas que se van a desarrollar y los tiempos requeridos.

4.2.2 Crear un espacio de confianza al equipo investigador, de esa forma poder obtener lo que se busca de dicha investigación.

4.2.3 Ser estudiante de la Escuela de Ciencias Sociales

4.2.4 Demostrar interés y aportar a la investigación

## 4.3 CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE

En la codificación del lenguaje, se traducen la simbología encontrados en la investigación; en cuanto a la participación de los informantes, para la comprensión de las interpretaciones y valoraciones en espacio y tiempo; para ello se necesita un lenguaje en común el cual las investigadoras trataran de

conocer o determinar a través de la ampliación de entrevista y observación no participante.

Con lo referente a la transcripción de las entrevistas se procesaran con el programa Weft QDA, que permitirá la clasificación por categorías de la información recopilada, estas categorías significaran un lenguaje común entre los informantes y se fundamentara con conceptos, categorías o teóricas que describen los significados proporcionados por las fuentes empíricas.

**TABLA Nº 1**  
**CATEGORÍAS Y CONCEPTOS SELECCIONADOS PARA LA CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE EN LA INVESTIGACIÓN**

CATEGORIA/CONCEPTOS	SIGNIFICADO DE INFORMANTES	DEFINICIONES/TEORIA
<b>VIOLENCIA SOCIAL</b> -Violencia Institucional -Violencia Estructural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere a cualquier tipo de violencia con impacto social cometida por individuos o por la comunidad.(Dicho por Katia Panameño)</li> <li>Es toda acción que va en contra de la dignidad y los derechos integrales de la persona y su entorno(Dicho por Ronald Marroquín)</li> <li>La que es ejercida por un determinado grupo de personas sector o aquí en la Universidad por los que están en órganos de gobierno.(Dicho por Sandra Ramírez)</li> </ul>	Violencia es todo acto en el que se le aplica una dosis de fuerza excesiva. La violencia presenta múltiples formas y entre ellas puede darse diferencias muy importantes. Según Lbek (1979, pág. 263) se trata de un cambiante conjunto de conductas y actitudes, no de un esquema comportamental permanente y bien definido. La violencia tiene un carácter histórico y, por consiguiente, es imposible entenderla fuera del contexto social en que se produce. La violencia social tiene un peso autónomo que los dinamiza y los multiplica. Según Ignacio Martín Baró, "acción e ideología"
- ACTITUD IRRESPECTUOSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bueno yo he sido <i>agredida</i> verbalmente y me ha calificado muy mal porque le caigo mal y jamás le he caído bien no puedo decir nombre (Dicho por Laura)</li> </ul>	El irrespeto es considerado como una falta grave para la sana convivencia entre las personas, pues violenta uno de los principales valores que garantizan la armonía social: el respeto. Además, es un antivisor, pues va en contra de una sana práctica de la moral y las buenas costumbres. Quien es irrespetuoso tampoco puede exigir ser respetado, pues el respeto debe ser recíproco.
- INCUMPLIMIENTO EN FUNCIONES DEL DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>El no da clases él te deja los libros y te dice lean y después te pregunta y no es que te pregunte que entendiste, sino que dice el autor</li> </ul>	

	<p>textual, que dice , donde lo dice y como lo dice entonces bueno chivo entonces todas las irregularidades del mundo con ese individuo(Dicho por Ulises)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	
<p><b>CONTEXTO SOCIAL</b>  <b>-Rendimiento Académico</b>  <b>-Procesos de Formación Académica</b>  <b>-Condiciones Económicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es aquel lugar donde los individuos se desarrollan en determinadas condiciones de vida, trabajo, nivel de ingresos, nivel educativo y está determinado o relacionado a los grupos a los que pertenece.(Dicho por Katia Panameño)</li> <li>• Conjunto de personas con las que convive la persona (Dicho por Ronald Marroquín)</li> <li>• Medio en el que nos desenvolvemos. Y si hablamos de rendimiento académico bajo este sistema neoliberal que tenemos en la educación se mide con escalas cuantitativas, es decir con una escala del uno al diez y quienes logran tener de 8 a 10 se dice que tiene un buen rendimiento académico, cosa sabemos no determina la capacidad de una persona. (Dicho por Carlos Antonio Serrano Martínez).</li> <li>• Espacio o entorno que puede ser físico o simbólico y si hablamos de rendimiento académico, sería como medir o evaluar el nivel de conocimiento adquirido por una persona a través de su formación educativa y que en este caso se mide por escalas cuantitativas. (Dicho por Laura).</li> <li>• Lo que está alrededor, lo primero que se me viene a la mente puede sonar tonto pero el medio, el ambiente en que te desarrollas en el que desarrollas tus acciones sociales en ese sentido cualquier espacio donde allá esas manifestaciones de socialización(Dicho por Ulises)</li> </ul>	<p>Contexto social: Conjunto de mecanismos y procedimientos por medio de los cuales la sociedad o grupos dentro de ella condicionan a los individuos y grupos a adoptar comportamientos, normas, reglas de conducta, valores, ideales e ideas Ander-egg, Ezequiel. (1986).Diccionario de Trabajo Social. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda.</p>
<p><b>DESINFORMACIÓN DE PROCESOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como estudiante careces de información verídica en cuanto a algunos procesos académicos y necesitas que el personal administrativo te la brinde(Dicho por Katia Panameño)</li> <li>• Si no te explican que procesos debes seguir en un inicio y al momento de inscribir te aparecen materias para adelantar como no vas a aprovechar hacerlo y en mi caso eso hice y al</li> </ul>	

<p><b>RELACIONES DE PODER</b>                  -Relaciones Interpersonales                  -Control Social                  - Abuso de autoridad                  -</p>	<p>final me afecto(Dicho por Ronald Alvarenga )</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son diferentes tipos de interacciones, reguladas por normas sociales, entre grupos sociales, donde se corresponde ejercer poder en forma coercitiva. Este concepto es muy utilizado en antropología política para estudiar el poder coercitivo social. (Dicho Por Katia Panameño)</li> <li>• Es la subordinación que tiene una persona sobre otra. En donde cada persona ejerce autoridad sobre una o más individuos(Dicho por Ronald Marroquín)</li> <li>• Se dan dentro de las relaciones sociales cotidianas, estas se pueden dar entre dos personas o grupos más extensos al momento que uno de ellos quiere dirigir a los demás, es decir cuando uno establece reglas y los demás las aceptan ya sea por voluntad o por coacción. También se dan relaciones de poder a nivel de Estado, grupos económicos, entre otros. (Dicho por Carlos Antonio Serrano Martínez).</li> <li>• Lo que pasa es que relaciones de poder, son casi todas las relaciones diarias , en este sentido estamos viendo una relación de poder entre entrevistador -entrevistado, entonces las relaciones de poder son esas relaciones como estructuradas , normalmente verticales en donde se va jerarquizando quien es quien y quien está arriba de quien para poder imponer su voluntad sobre los que están abajo,(Dicho por Ulises)</li> <li>• Algunos de los docentes abusan de su autoridad y se hace creer que el docente es el único que sabe, que es la máxima autoridad en el aula y se tiene que hacer lo que él dice (Dicho por Carlos Serrano)</li> </ul>	<p>Quando se habla de poder, la gente piensa inmediatamente en una estructura política, en un gobierno, en una clase social dominante, en el señor frente al esclavo, etc. Pero no es en absoluto esto cuando se habla de relaciones de poder, las relaciones humanas, sean cuales sean, se trate de una comunicación verbal, o de relaciones amorosas, institucionales o económicas; el poder está siempre presente en cualquier tipo de relación.</p> <p>Según Michael Foucault, articulo relaciones de poder y estado de dominación.</p>
<p><b>VULNERABILIDAD DE DERECHOS</b>                  -Integridad Moral                  -Dignidad Humana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es toda acción u omisión que atente contra las facultadas asignadas como derecho a cada persona.(Dicho por Katia Panameño)</li> <li>• Es la fragilidad o la debilidad que se presenta en el respeto o aplicación de los derechos de un individuo hacia otro (Dicho por Ronald</li> </ul>	<p>La Vulnerabilidad Social es un término utilizado para discriminar un tipo de vulnerabilidad en sentido amplio. Refiere en particular a la inhabilitación de derechos de personas, organizaciones o sociedades que en situaciones extremas se ven expuestos.</p> <p>Según Blaikie, Piers; Canno, Terry; Davis, Ian; &amp; Wisner, Ben (1996). Vulnerabilidad: el entorno social, político y económico de los desastres.</p>

	<p>Marroquín)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando no se respetan las leyes establecidas en este caso en la Ley Orgánica de la Universidad, es decir cuando los docentes discriminan a los estudiantes por sexo, raza, orientación política o religión, pero además cuando no se cumplen otros mandatos que se establecen en el Reglamento académico. (Dicho por Carlos Serrano).</li> <li>• Es el atentar contra tus derechos incumplir con ciertos principios que deberías de cumplir tanto como estudiante le puedes vulnerar los derechos al estudiante tanto el catedrático te vulnera a vos quizás es una cuestión de buscar que es lo que el catedrático ha hecho mal pero también hay que ver lo que vos has hecho mal y en ese sentido vos no asistís a clases llegas tarde quieres imponer algo que tu catedrático quiera ese tipo de cosas no, afectas quizás la imagen del catedrático a propósito eso no.(Dicho por Ulises)</li> </ul>	
<b>DERECHOS ESTUDIANTILES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son las facultades que se otorgan a quienes tengan la calidad de estudiantes para asegurar su bienestar y pleno desarrollo.(Dicho por Katia Panameño)</li> </ul>	
<b>RENDIMIENTO ACADEMICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es como el progreso que uno va teniendo conforme va avanzando en su carrera.(Dicho por Carlos Serrano)</li> <li>• el rendimiento académico es para mí que se gana matándose estudiando, para saber más y comprobar que lo que dicen los docentes sea verdad(Dicho por Laura)</li> <li>• Es la forma como te vas desempeñando ciclo con ciclo o mes a mes y vos lo notas cuando tienes una nota el rendimiento para mí es como vos te desempeñas en tu carrera.(Dicho por Sandra Ramírez)</li> </ul>	

#### 4.4 TÉCNICAS DE CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS

Para lograr una mayor fiabilidad en la investigación y tener control de elementos no deseados en cuanto a la recopilación, es necesario utilizar técnicas cualitativas las cuales ayudaran a describir todos aquellos elementos que permitan contrastar la realidad que vayan de acuerdo a la temática especificada. Del mismo las investigadoras tendrán un proceso de empatía con los

informantes, evitando la subjetividad, las percepciones selectivas.

Para la investigación se ha establecido criterios para la selección de informantes de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, siendo estos estudiantes de las cuatro carreras de dicha escuela, lo que permitirá sustentar la información acerca de la problemática que tiene la violación de derechos del personal docente-administrativo a estudiantes e impacto en el rendimiento académico.

Así también el equipo investigador tomara medidas para controlar los elementos espurios que consistirá en grabar las diferentes entrevistas, posterior a ello se escucharán con detalle para evitar sesgos al momento de analizar la información obtenida.

Cada miembro asumirá diferentes funciones que permita tener todo el panorama, puesto que mientras unas observan, las demás entrevistan a manera de no perder información importante.

#### 4.5 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para realizar la comparación de se tomara en cuenta las fuentes de información seleccionadas por los investigadores; los informantes claves y los grupos focales tomados de la escuela de ciencias sociales que es el escenarios donde se realizara la investigación.

Haciendo uso de los conocimientos teóricos adquiridos por los investigadores se podrá obtener información verídica encontrando así la esencia de la problemática “Violación de Derechos por personal docente-administrativo a estudiantes e impacto en el rendimiento académico”

### 5. RECOLECCIÓN DE DATOS

En la investigación cualitativa, la recolección de información se considera fundamental durante todo el proceso de investigación, pues en esta etapa se obtiene los recursos necesarios para realizar un análisis crítico de la situación objeto de estudio por lo tanto concluir al respecto de manera objetiva.

Para la recolección de información se seleccionan previamente las personas sujetas de estudio y se aplica las siguientes técnicas:

### 5.1 ENTREVISTA ENFOCADA

Para profundizar más en la problemática se hará uso de esta técnica de tipo cualitativo; la que se realizara durante el proceso de la investigación. La entrevista estará dirigida a una persona concreta inmersa dentro de la problemática a investigar siendo en este caso los informantes claves seleccionados previamente.

### 5.2 OBSERVACIÓN CUALITATIVA

La observación cualitativa no participante se encuentra interrelacionada con la entrevista enfocada, con esta técnica se busca contemplar sistemática y detenidamente cómo se desarrolla la vida social, sin manipularla ni modificarla. Se efectuará la observación durante todo el proceso investigativo, cuando se realicen entrevistas con los casos seleccionados se tomara los siguientes parámetros de observación: Se observara el movimiento de brazos, hombros, piernas, cabeza y ojos.

Se observara las expresiones como actitudes y reacciones ante el abordaje de las diferentes preguntas.

## **6. ANÁLISIS DE DATOS**

### 6.1 INFORMACION RECOLECTADA

La información que se obtenga a partir de las diferentes técnicas implementadas, así como las reflexiones registradas en el diario de campo, serán analizadas en el proceso descriptivo de la información, tomando como base las categorías seleccionadas por el equipo investigador para interpretar los datos y hechos observados. Las entrevistas realizadas serán transcritas y procesadas con el programa weftQDA.

## 6.2 ENFOQUE A UTILIZAR

Se utilizara el enfoque del interaccionismo simbólico, puesto que está encaminado, a la construcción de conocimientos verificable de la vida de grupo. Se basa en la comprensión por medio de la comunicación. Permite tener una interpretación de las acciones, gestos y vocabulario de los estudiantes, así mismo comprender la significación de lo que rodea a los y las estudiantes.

## 7. VALIDACIÓN DE DATOS

Para comprobar la validez de la información recolectada sobre la temática “Violación de derechos por docentes-administrativos a estudiantes e impacto en rendimiento académico” (Escuela de CC.SS - Facultad de CC y HH. 2016) se hará

Uso de técnicas y criterios para validar la información recolectada durante el proceso de investigación.

### 7.1 CRITERIO DE CREDIBILIDAD

Para garantizar la credibilidad en el proceso de investigación habrá una observación persistente que será de utilidad para identificar características esenciales del problema.

Observación constante, permite dentro del proceso de investigación identificar las actitudes y comportamientos esenciales para el análisis de la problemática.

La triangulación: definiéndose como la combinación en un estilo único de distintos métodos o fuentes de datos. Esta se llevará a cabo a través del contraste de la teoría encontrada, la información que brinden los estudiantes así como la información que brinden los docentes administrativos.

Control permanente, proceso en el cual habrá un manejo adecuado de los datos obtenidos a través de los informantes claves.

### 7.2 CRITERIO DE TRANSFERIBILIDAD

Con los datos obtenidos por medio de la investigación se pretende que se realice un proceso de transferibilidad con el cual se brinde un aporte a futuros investigadores, así como instituciones que tengan interés en la temática abordada.

### 7.3 CRITERIO DE DEPENDENCIA

Se realizara a través de la intervención de la docente coordinadora del proceso de grado encargada de los procesos de investigación de la misma manera comprobara la aplicación de la metodología y las técnicas a utilizar durante la investigación.

### 7.4 CRITERIO DE CONFIRMABILIDAD

Se tendrá la intervención de un agente externo en la investigación (docente coordinadora) que garantice que los hallazgos de la investigación no estén sesgados por motivaciones, intereses del investigador.

## **8. PROPUESTA DE CAPÍTULOS**

En el apartado de propuestas de capítulos se muestran cuatro capítulos en los cuales se sistematiza la información obtenida además una propuesta de proyecto de investigación.

### CAPÍTULO 1.

En este capítulo se realizara una descripción de la problemática de abordaje partiendo del contexto educativo, social y económico en que interactúan los y las estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales; se pretende indagar sobre cuáles son los derechos más vulnerados en las cuatro diferentes carreras y de esa forma analizar como este tipo de violación de ciertos derechos a tenido influencia en su rendimiento académico.

## CAPÍTULO 2

En este capítulo se presentan las narraciones de los y las estudiantes quienes han sido víctimas de violaciones a sus derechos dentro de la universidad por parte del personal docente y administrativo. De la misma manera se presenta un análisis de las entrevistas realizadas a los informantes claves; sin dejar de lado que cada una de las narraciones son relevantes para investigación.

## CAPITULO 3

Se describe la aplicación del método inductivo de tipo cualitativo con sus diferentes técnicas y la manera en que estas fueron aplicadas a la población objeto de estudio, las cuales permiten estudiar los significados, busca adquirir información para comprender el comportamiento humano; para la recolección se utilizara técnicas cualitativas como la entrevista enfocada, observación y grupo focal.

## CAPITULO 4

A partir de los resultados de la investigación titulada violación de derechos por parte de docentes-administrativos a estudiantes e impacto en el rendimiento académico a realizarse en la (Escuela CCSS, Facultad CCHH, UES.) Se elaborará una propuesta de proyecto, que contribuya a mejorar las condiciones de los derechos de la población universitaria. Con la información obtenida a través de los informantes claves y secundarios, se tendrá una percepción de lo que la población estudiantil necesita conocer tanto para el cumplimiento y mejoramiento de sus derechos que son vulnerados como estudiantes, haciendo así factible la realización de dicha propuesta.

## **ANEXOS**

1. GUÍA DE ENTREVISTA ENFOCADA
2. GUÍA DE ENTREVISTA A PERSONAL DOCENTE-ADMINISTRATIVO
3. GUÍA DE OBSERVACIÓN

ANEXO N° 1:  
FORMATO DE ENTREVISTA DIRIGIDA A: ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TEMA: “VIOLACIÓN DE DERECHOS POR DOCENTES-ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO” (ESCUELA DE CC.SS-FACULTAD DE CC y HH 2016)

Objetivo: Explorar la situación académica y social de las y los estudiantes en la escuela de ciencias sociales.

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora de inicio: \_\_\_\_\_ Hora de finalización: \_\_\_\_\_

1. GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE
2. Nombre: \_\_\_\_\_ 1.2. Edad: \_\_\_\_\_
3. Carrera: \_\_\_\_\_
4. En cuanto a su situación familiar ¿con quienes reside?
5. ¿Estudia y trabaja o solo estudia
6. ¿A qué distancia de la Universidad, le queda el lugar donde reside?
7. ¿Quién o quienes le apoyan económicamente para sus estudios?
8. ¿Cómo considera que es la comunicación con sus padres o encargados?
9. Según su conocimiento, ¿Cuáles son los derechos de los estudiantes universitarios?
10. Del total de derechos de los estudiantes de La Universidad de El Salvador, ¿Cuántos y cuales han sido violentados hacia su persona?
11. ¿Conoce alguna institución dentro de la universidad que vele por los derechos de los estudiantes? Y ¿cuál es?
12. Del total de derechos de los estudiantes de La Universidad de El Salvador, ¿Cuántos y cuales han sido violentados hacia su persona?
13. ¿Por parte de quien o quienes ha sido vulnerados sus derechos (personal docente o administrativo)?
14. ¿En qué nivel de estudios se encontraba cuando sucedió?
15. Relate brevemente el suceso
16. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares ante esta situación?
17. ¿Cuáles fueron los efectos /consecuencias de ese violación de Derechos?
18. ¿Qué medidas considera que se deberían tomar con relación a la violación de los derechos de los estudiantes?
19. ¿Qué ha hecho para hacer valer sus derechos?
20. ¿Considera que es importante conocer sus derechos como estudiante universitario? ¿Por qué?
21. ¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué?
22. ¿Considera que las políticas y reglamentos de la universidad favorecen al estudiante en la defensa de sus derechos?
23. ¿Qué es para usted el rendimiento académico?
24. ¿Cómo se ve afectado su rendimiento académico a causa de la vulneración de derechos?
25. ¿Cómo considera su rendimiento académico?

ANEXO N° 2:  
FORMATO DE ENTREVISTA A PERSONAL DOCENTE-ADMINISTRATIVO



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES**  
**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre de entrevistado/a: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

**DESARROLLO**

1. ¿Cuál es el cargo que desempeña en la Universidad de El Salvador?
2. ¿En qué área se ha especializado?
3. ¿Cuánto tiempo tiene de laborar en la Universidad?
4. ¿Qué carreras atiende dentro de la escuela de ciencias sociales?
5. ¿Qué materias imparte?
6. ¿Cuánta es la población aproximada que atiende?
7. Mencione algunos derechos y deberes de los estudiantes
8. Como personal docente/ administrativo, ¿Qué actividades realiza para dar a conocer los Derechos de los estudiantes?
9. ¿Quiénes considera usted que son más vulnerables a la violación de derechos, hombres o mujeres y por qué?
10. ¿Qué medidas considera que se deben tomar como Escuela de CC.SS para reducir la vulnerabilidad de Derechos?

ANEXO N° 3:  
FORMATO GUÍA DE OBSERVACIÓN



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES**  
**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



Objetivo: observar las actitudes y comportamientos de los informantes claves a la hora de realizarse la entrevista.

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora de inicio: \_\_\_\_\_ Hora de finalización: \_\_\_\_\_

1	<b>GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE</b>		
	1.1 Nombre:	1.2 Edad:	1.3 Carrera:
2	INDICADORES	SITUACIÓN ENCONTRADA	
	2.1 ¿Cómo es su comportamiento al entrevistarlo?		
	2.2 ¿Que actitudes muestra al entrevistarlo?		
	2.3 ¿Cuáles son los sentimientos encontrados que manifiesta?		
	2.4 ¿Hay distractores al momento de realizar la entrevista?		
	2.5 ¿Respondió con claridad a las preguntas?		

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. LIBROS

- 1.1. RUIZ OLABUENAGA, JOSE IGNACIO “La Decodificación de la vida cotidiana, Métodos de investigación social cualitativa”, Bilbao España, Universidad de Deusto, 1989.
- 1.2. ESCOBAR CORNEJO, MARIA DEL CARMEN, “ Reflexiones y Sugerencias para redactar el protocolo de investigación con metodología cualitativa”, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, 2009.
- 1.3. BARÓ, IGNACIO MARTÍN, “Acción e Ideología” Psicología Social desde Centro América, UCA, Editores, San Salvado, 1988 Pág, N° 359-446
- 1.4. BLAIKIE, PIERS; CANNO, TERRY; DAVIS, IAN; & WISNER, BEN “Vulnerabilidad: el entorno social, político y económico de los desastres” 1996.

### 2. SITIOS WEB

- 2.1 FOUCAULT, MICHAEL, “Relaciones de poder y estado de dominación” Artículo e línea <http://filolaberintobach.blogspot.com/2010/10/relaciones-de-poder-y-estados-de.html> Citado el 15 de marzo de 2016
- 2.3 ANDER-EGG, EZEQUIEL. (1986).Diccionario de Trabajo Social. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda. <http://dicionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com/> Citado el 15 de marzo 2016.

### 3. FUENTES ORALES

- 2.10 Ulises (nombre ficticio). “Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico”. Cuarto año Licenciatura en Antropología sociocultural. Estudiante. 04 de mayo de 2016
- 2.11 Panameño Kathya “Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico”. Egresada de la Licenciatura en Sociología. Estudiante. 04 de mayo de 2016
- 2.12 Marroquin Alvarenga Ronald Enrique “Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico”. Egresado de la Licenciatura en Sociología. Estudiante. 04 de mayo de 2016
- 2.13 Martinez Carlos “Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico”. Cuarto año Licenciatura en Sociología. Estudiante. 04 de mayo de 2016
- 2.14 Laura (nombre ficticio) “Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico”. Anónimo. Estudia y trabaja. 04 de mayo de 2016

2.15 Ramirez Sandra “Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico”. Tercer año de la Licenciatura en Trabajo Social. Estudiante. 04 de mayo de 2016.

2.16 Lima Fredy “Violación de Derechos por Personal Docente-Administrativo a Estudiantes e Impacto en el Rendimiento Académico”. Quinto año de la Licenciatura en Sociología. Estudiante. 04 de mayo de 2016.

<b>RESPONSABLES DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARNÉ</b>
	Br. Veronica Lissette Castro Ponce	CP 10023
	Br.Margarita Isabel Martinez Pèrez	MP10028
	Br.Gladis Esmeralda Vàsquez de Marroquìn	VC09056
<b>TITULO DEL INFORME FINAL</b>	<b>VIOLACION DE DERECHOS POR DOCENTES- ADMINISTRATIVOS A ESTUDIANTES E IMPACTO EN RENDIMIENTO ACADEMICO( Escuela CC.SS - Facultad CC y HH, 2016)</b>	
<b>DOCENTE ASESORA</b>	Msc. Dalila Ester Osorio de Mendoza	
<b>FECHA DE EXPOSICION Y DEFENSA</b>	16 de agosto de 2016	
<b>TRIBUNAL CALIFICADOR</b>	Maestra. Dalila Ester Osorio de Mendoza	F. _____
<b>MIEMBRO DEL JURADO</b>	Maestro. Miguel Angel Gutierrez Aguirre	F. _____
<b>MIEMBRO DEL JURADO</b>	Maestra. Maria del Carmen Escobar Cornejo	F. _____

**FECHA DE APROBADO POR J.D. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

**19 de agosto de 2016**

**OBSERVACIONES:**

**MAESTRA DALILA ESTER OSORIO DE MENDOZA**

¿Por qué no se realizó entrevista a personal de la Académica de la Facultad de Humanidades para sustentar la información que dicen los estudiantes?

**MAESTRO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ AGUIRRE**

El Diagnostico debió ser más particular

Hace falta el problema nuclear

La triangulación no se menciona en la metodología, pero si aparece en el protocolo

¿Cómo se sustenta la palabra deshumanización?

Agregar la matriz del marco lógico en la presentación.

**MAESTRA MARIA DEL CARMEN ESCOBAL CORNEJO**

¿Cuál es el problema investigado?

Reflexionar sobre la situación actual

¿Cuál es el contexto que se ha investigado?

¿Cuáles son las características para que los estudiantes se sientan así?

Completar la definición del problema

Reconstruir las categorías

